



Centro de Estudios Internacionales

**El Estado en la Sociedad: análisis interpretativo de tres
casos en México**

TESIS

**Que para obtener el grado de
Maestro en Ciencia Política**

Presenta

Eder de Jesús Perea Casanova

Director de tesis

Dr. Fernando Escalante Gonzalbo

Ciudad de México, Diciembre de 2019

A mi familia, amigos y maestros, especialmente por su paciencia.

Índice

1. Introducción	1
2. Marco teórico	9
Las concepciones clásicas del Estado	10
El retorno del Estado	14
El carácter histórico del Estado	18
El Estado en la Sociedad	22
3. El conflicto obrero en Monterrey (1936)	37
El empresariado regiomontano	39
El Estado Cardenista	44
El conflicto obrero en Monterrey	52
“No aceptar amos, ser los amos”	57
4. Las colonias irregulares y la intervención del Estado en el oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (80’s)	63
La población irregular en las periferias urbanas de México	66
El Estado mexicano de los setentas	74
La Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett)	78
El escenario, el Estado y los habitantes de la periferia	82
5. El Estado mexicano y el conflicto por la descentralización educativa (1989)	89
Corporativismo, educación y el SNTE	92
Las disputas entre corrientes políticas del sindicato	97
La metamorfosis del Estado	106
El desfondamiento de Vanguardia y el nuevo corporativismo tecnócrata	112
6. Conclusiones	121
7. Bibliografía	127

Introducción

El Estado mexicano no es, y muy probablemente nunca fue, un ente que ejerciese una relación jerárquica e inamovible de poder en un solo sentido (de arriba hacia abajo) sino que se desarrolló como parte de un juego a veces imperceptible de relaciones de poder en continuo movimiento y en donde el papel de las ideas y percepciones, así como el poder *de facto*, estuvieron en constante desenvolvimiento. Así como actualmente vemos una efervescencia a nivel mundial de la derecha en distintos países, de movimientos posmateriales como el feminista, indígena o por la diversidad sexual, todas con sus respectivas reivindicaciones, igualmente durante todo el siglo anterior diversas fuerzas se enfrentaban por construir un orden bajo parámetros morales, políticos e ideológicos. México, en ambos panoramas, no es la excepción y su carácter no respondía solamente a los designios de un solo individuo poderoso o una camarilla monopolizadora del Estado, sino que en él vemos la misma lógica de conflicto aquí presentada, los grupos de poder confrontan recursos, ideas y ordenes que terminan por conformar un Estado en uno u otro sentido, perdiendo, ganando o negociando.

Se parte de la necesidad de comprender al Estado como un actor entre muchos más, que en diferentes procesos de cambio a nivel mundial y nacional confronta a otros actores movilizandolos recursos, generando lealtades y regulando las relaciones sociales, transformando a la sociedad y siendo transformado por ella. Aun siendo el actor preponderante, el Estado puede encontrarse en una situación ventajosa o desventajosa frente a otros actores, pues su capacidad de movilizar recursos puede variar en cantidad y calidad. A la par, éste no solo es incitador sino el receptor de los procesos de cambio, como lo expresaba Foucault, no es un “gendarme que venga a aporrear a los diferentes personajes de la historia”, es participe transformando y siendo transformado por las diversas fuerzas que en la historia luchan por imponer una forma de entender la labor del gobierno y los valores que la rigen.

Este aspecto dialectico entre el Estado y la Sociedad es el que la teoría del Estado en la Sociedad busca resaltar. Dando especial atención no solo a la orientación de la política pública o el ejercicio de la violencia legítima sino al carácter conflictivo entre actores que se amalgama en ordenes imprecisos, valores y concepciones siempre cambiantes de las relaciones sociales y que muchas veces son dispares entre sí. Por tal motivo, este estudio

tiene como objetivo principal aportar una interpretación del Estado Mexicano bajo la teoría del “Estado en la Sociedad”, tomando en cuenta que la perspectiva de este trabajo es leerlo en una constante relación dialéctica con la sociedad a la que pretende gobernar, que se encuentra en continua lucha por aumentar su control social sobre los individuos y en ese proceso se ve modificado por la propia acción de sus integrantes y otros actores externos.

Ese proceso de construcción continua del Estado exige estudiarlo en su complejidad relacional y en los vaivenes que atrae su relación con otros actores, por lo que el objetivo también se verá fuertemente marcado por el constante reordenamiento del Estado y de los actores que lo conforman o confrontan. Se presupone que existe una autoridad estable y una imagen (esta última entendida como la representación del poder y legitimidad estatal frente a la población) y que estos se verán alterados por la confrontación y por el interés de las partes por imponer un orden que beneficie a sus propios intereses, por lo tanto, un objetivo menor será aclarar los órdenes previos y resultantes de dicha confrontación y con ello la estructura de autoridad en cada materia.

Para realizar dicha interpretación se tomaron tres diferentes casos de diversas épocas del siglo XX mexicano, en las que el conflicto con otros grupos es explícito y responde, en última instancia, a la meta del Estado por ejercer poder, regular las relaciones sociales y generar mayor soporte de parte del mayor número de individuos posible. En tanto se encuentre siempre limitado por otros actores que igualmente ejercen poder y buscan imponer su influencia, el Estado se encontrará en una competencia constante por superar a esos grupos, ya sean iglesias, empresas, sindicatos etc.

El argumento central es que la existencia de negociaciones y cesiones entre el Estado y otros grupos crea un orden implícito y una jerarquía de autoridad. Con este argumento propongo encontrar en el proceso de construcción de autoridad un panorama relacional complejo que, independientemente de ello, concluya en la construcción de un orden estable a través del conflicto. El énfasis en las “negociaciones y cesiones” se debe a la importancia de las relaciones como principio del orden, en ello radica la concepción del Estado como un actor más y en el carácter activo de otras organizaciones, pues, como ya es sabido, es en este cosmos de actores y relaciones donde se engendra el orden y por ende el Estado-practica y el Estado-idea, ambos constructores del marco legal, político y de autoridad.

Ahora, ¿Por qué es necesario hablar del Estado?, el concepto crea, evidentemente, una preocupación a todo investigador que reconoce y encuentra en él la complejidad de un fenómeno no sistemáticamente organizado y extremadamente escurridizo. Su contenido, si es que es posible hablar de uno, no responde a una categorización estricta y claramente delimitada de sujetos, objetos y estructuras, al contrario de lo que se podría pensar el Estado es tanto un aparato burocrático que ejerce poder, como una estructura intangible de autoridad y orden que está en constante cambio. Es necesario aclarar que cuando hablo de Estado no me refiero a divisiones administrativas ni territoriales sino a las relaciones de autoridad y conflictos entre grupos dentro de todo el cuerpo político, en el que participan tanto organizaciones oficiales como sujetos ajenos a ellas y en el que se expresan, amalgaman y construyen valores simbólicos, morales, relaciones, recursos y conflictos.

Hablar de las prácticas y la imagen del Estado, permite preguntar si el orden administrativo, político y de poder es dinámico y cambiante. Este trabajo no se refiere a conflictos entre distintos niveles de gobierno, ni siquiera a conflictos entre el Estado y otros grupos fuera de lo que podríamos denominar su estructura como el empresariado o los sindicatos, se refiere al ejercicio de poder y por ende del estado mismo, su imagen y prácticas, a la confrontación como núcleo formativo de autoridad y al conflicto como generador de orden.

En este trabajo hablo de nodos diversos en constante contacto y encuentro que construyen un orden siempre alterable, hablar de un solo sistema niega la complejidad del fenómeno y despoja al estudio de su pretensión por interpretar el fenómeno, no se busca forzar al fenómeno a calzar en categorías de conocimiento delimitadas y coherentes operacionalizables entre sí que darán un mecanismo explicativo sobre cierta relación. En cambio, se propone reconocer y describir un fenómeno que fluye constantemente entre las acciones, reacciones y consecuencias de todos los agentes, un fenómeno en movimiento que responde a su lógica particular.

Este estudio hará uso de dos enfoques de investigación, cada uno con sus propias técnicas y fuentes de investigación que se complementan entre sí: 1) Histórico, entendido como la reconstrucción de hechos, situaciones, grupos o individuos en un tiempo delimitado y examinar la influencia que han tenido entre sí en sus relaciones y el impacto de las mismas en el entorno, en el caso de esta investigación será importante no solo el

estudio de sus relaciones sino el resultado de las mismas; 2) Estudios de caso, para tal motivo se seleccionaron tres situaciones diferenciadas entre sí por temática, temporalidad, actores, espacio geográfico y, evidentemente, por el desenvolvimiento de cada situación. En cada caso se han puesto en escena los distintos actores, ideas y recursos que han dado como resultado la construcción de un orden particular en el que se enfrentan, o no, sus fuerzas.

Los tres casos seleccionados son, bajo los conceptos de la teoría del Estado en la sociedad, escenarios de conflicto entre diversos actores, entre ellos se incluye al Estado y representan casos en los que éste, empresarios, sindicatos, movimientos sociales o clases sociales luchan por imponer sus intereses en la agenda gubernamental y establecer el orden con el cual se desenvolverán los asuntos en cada materia. En estos casos no se busca presuponer nada de estos conflictos, la investigación es la que nos dará el proceso de cómo se dieron, si fueron victorias, derrotas o puntos de negociación que llegaron a una satisfacción para todas las partes.

Los casos están delimitados principalmente por tres características: espaciales, temporales y por actores, el objetivo es mostrar tres situaciones en las que el conflicto entre actores llevó a la conformación de un orden específico en el Estado y especialmente en su configuración como imagen frente a los gobernados. Los casos son, primero, el conflicto obrero-patronal en Monterrey en el año de 1936, evento que no solo se limitó a estos dos actores, sino que dio especial atención al joven estado mexicano nacido de la revolución y a su entonces dirigente Lázaro Cárdenas. Segundo, los asentamientos irregulares del oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México en la década de los ochenta, en el que se observan las acciones estatales para organizar tanto urbanística como políticamente a una población que está en constante crecimiento y cuya importancia crece a medida que los asentamientos se consolidan en las periferias urbanas. Tercero, el conflicto entre el Estado, posterior a su viraje neoliberal, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación por el proceso de descentralización educativa en 1989, que implicaba no solo la repartición de las atribuciones federales hacia los niveles estatales sino la reconfiguración de las relaciones Estado-sindicato en un país en pleno proceso de cambio estructural.

La selección de estos tres casos no responde al criterio de aleatoriedad y reducción de sesgos, su elección responde a las necesidades de la teoría aquí utilizada y a la

accesibilidad de la información que permita desarrollar el estudio, por lo tanto se establecieron bajo los siguientes criterios: 1) Que exista explícitamente un escenario de conflicto, 2) Que los grupos opongan representaciones de lo que es correcto e incorrecto, 3) Un pacto o acuerdo, explícito e implícito, que genere no solo un resultado al conflicto sino un nuevo orden de función en cualquiera de las tres materias, 4) Que la confrontación provoque una alteración en la imagen del Estado, es decir, la forma en la que los ciudadanos lo representan y 5) Que exista información en abundancia de los diferentes actores involucrados. Esto con el objetivo de mostrar esas situaciones en donde se produce negociación, arreglo, transformación y configuración del Estado, aunque no significa que estos casos sean los únicos, sino que son los más visibles y, por lo tanto, fáciles de mostrar.

La estructura del texto está dividida en cuatro apartados principales, el primero, es el *Marco Teórico* en el que se desarrollan los temas más importantes sobre el Estado, desde los desarrollos teóricos hasta las cuestiones actuales del debate. A su vez está subdividido en cuatro sub apartados, 1) *Las concepciones clásicas*, que lejos de ser una recopilación histórica de los desarrollos teóricos, es una exposición de las bases principales del termino Estado en diversas corrientes teóricas y que aún tienen un peso importante en el debate actual. 2) *El retorno del Estado*, es una breve explicación de la utilización, nuevamente, del concepto dentro de la investigación científica y qué es lo que ha provocado su regreso al análisis académico, 3) *El carácter histórico del Estado*, es el recorrido por las preguntas de mayor interés para la teoría aquí abarcada y que responde a debates con otras corrientes sobre los mismos fenómenos, finalmente, 4) *El Estado en la Sociedad*, es el desarrollo de toda la teoría que sirve como base para esa investigación, desde los preceptos hasta conceptos y mecanismos.

El segundo capítulo es el primer caso de estudio, *El conflicto obrero en Monterrey (1936)*, en él se desglosa la crisis entre ambos actores durante las huelgas obreras de 1936 en aquella ciudad. Al ser el actor un aspecto central de la investigación en este y todos los casos será necesaria la descripción de los actores y el conflicto en el que se desenvuelven. El capítulo está dividido en tres sub apartados, 1) *El empresariado regiomontano*, desglosa el desarrollo histórico y las características del empresariado de la región, sus antecedentes y cualidades durante ese periodo. 2) *El Estado cardenista*, es un desarrollo del Estado mexicano con sus antecedentes en la posrevolución y las características centrales del

periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas, dando especial énfasis a su relación con las organizaciones obreras. 3) *El conflicto obrero en Monterrey*, es el desarrollo del conflicto durante el año de 1936, una recopilación de las acciones de los actores en un cronograma en el que se muestre el proceso, y 4) *“No aceptar amos, ser los amos”*, es la interpretación de los eventos y acciones tanto de los empresarios como del Estado y los obreros bajo los criterios de la teoría del Estado en la Sociedad.

El tercer capítulo, *Las colonias irregulares y la intervención del Estado en el oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (80's)*, es un análisis del proceso de urbanización de la zona oriente del Área Metropolitana de la Ciudad de México, en el que confluyen eventos que subvierten el orden legal y deja entrever que la organización del Estado es, en ocasiones, alternativa y contraria a sus propios estatutos legales. El capítulo está dividido en cuatro subapartados, 1) *La población irregular en las periferias urbanas de México*, describe el fenómeno de los asentamientos irregulares, las características que poseen estas colonias y las condiciones de vida y organización de los colonos, describe la situación de los asentamientos, la vida de los pobladores en ellos y como el propio contexto de carencias gesta movimientos organizacionales de muy diversa índole. 2) *El Estado mexicano a partir de los setentas*, desglosa el proceso que el Estado mexicano ha recorrido desde su consolidación en los años cuarenta hasta la crisis política de fines de los setentas y principios de los ochenta. 3) *La Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra*, se dedica a definir el actor principal con el que el Estado mexicano hizo frente a las colonias irregulares y promovió no solamente la regularización sino una base para aumentar la legitimidad tambaleante del entonces régimen mexicano. Finalmente, el cuarto subapartado, está dedicado a la interpretación del fenómeno de los asentamientos irregulares desde la teoría del Estado en la Sociedad.

El quinto capítulo, *El Estado mexicano y el conflicto por la descentralización educativa (1989)*, está dedicado a analizar el conflicto surgido a partir del viraje neoliberal de la década de los ochenta y su implantación en el sistema educativo, teniendo como punto más álgido el año de 1989 en el que se remueve al hasta entonces líder del SNTE, Carlos Jonguitud Barrios, y se reformula la relación Estado-sindicato. El capítulo se divide en cuatro apartados, 1) *Corporativismo, educación y el SNTE*, desarrolla la relación histórica entre el Estado y el magisterio, mismo que pasa por diversas etapas de control, conflicto y

crisis entre ambos actores y las diversas corrientes que conforman a ambos. 2) *Las disputas entre las corrientes políticas del sindicato*, está centrado en la diversidad de actores que integran al mismo magisterio y que históricamente le han dado una vida política muy activa tanto dentro como fuera de sus filas. 3) *La metamorfosis del Estado*, se avoca a delimitar de forma breve las máximas de la reestructuración del Estado en la década de los ochenta, dando especial énfasis al carácter ideológico y valorativo de esta nueva forma de ejercer política en México. 4) *El desfondamiento de vanguardia y el nuevo corporativismo tecnócrata*, es el abordaje de la coyuntura política, social y económica de 1989 y la caída del antiguo grupo hegemónico en el sindicato, concluyendo con la interpretación de dicho fenómeno bajo la teoría del Estado en la Sociedad.

Antes de concluir con este estudio es necesario hacer claro los límites de esta investigación y aquellos puntos en los que, por insuficiencia de tiempo y recursos, se tuvo que restringir el trabajo que, lamentablemente, permitiría dar mayor sustento a lo aquí interpretado desde la teoría del Estado en la Sociedad. Ante todo, este texto es una interpretación de la relación Estado-Sociedad en el contexto mexicano, aplica los preceptos de la teoría y analiza si sus explicaciones del fenómeno son factibles para analizar los diversos casos aquí mencionados. No es una historia del Estado mexicano ni pretende reinterpretar toda la acción estatal durante el s.XX, para tales objetivos sería necesario un análisis más profundo y exhaustivo que no es posible con las limitaciones que se presentan.

El objetivo de la teoría sería más asequible con un análisis de tipo etnográfico, un trabajo de campo exhaustivo y un acercamiento a las áreas locales territorialmente y fronterizas en la estructura del Estado, en donde el proceso de gobierno y ejercicio de poder está más cercano al vaivén de las relaciones empíricas, reales. Esta lectura, sin embargo, representa una introducción al análisis del Estado desde una perspectiva que pretende acercar la investigación al actuar del poder estatal en la realidad, tal cual es y mostrar el efecto que este tiene en el proceso macro de la lucha por el poder político. Ahora, con este pequeño desglose del contenido del estudio es preciso continuar con el estudio y caminar por los casos con la lupa aquí propuesta.

Marco teórico

Cubrir en un trabajo como éste toda la literatura y debates sobre el concepto “Estado” es imposible. Por un lado, porque la discusión podría llevarnos sin ningún problema varios siglos atrás, pues habría que nombrar la evolución del concepto con Maquiavelo, Hobbes, Weber y las distintas teorías sociales sobre el Estado. Por otro lado, este trabajo no pretende ser una monografía del concepto, ni una recopilación a detalle de un tema que podría darnos tomos y tomos interminables sobre definiciones, debates, interpretaciones y reinterpretaciones. Por el contrario, este primer capítulo es un acercamiento a las teorías más importantes del Estado. En el primer subapartado se desglosan las perspectivas teóricas weberiana y marxista, la selección de éstos responde a su importancia en el debate sobre el Estado y a la puesta en escena de cuestiones centrales en la discusión sobre el concepto: violencia, coerción, aparatos físicos e ideológicos, etc. Dar el carácter introductorio a estas perspectivas también deja entrever que la discusión, por muy actual que sea, encuentra sus raíces en tradiciones interpretativas muy viejas y que existen preguntas que aún hoy en día se discuten en amplios sectores académicos y no académicos.

El segundo subapartado hace hincapié en los desarrollos de la segunda mitad del s. xx, debates nacidos del esfuerzo por retomar al Estado como un agente de importancia en la explicación del cambio social, o como Evans, Rueschmeyer y Skocpol escriben acertadamente “Traer al estado de vuelta”. Los nuevos debates sobre el concepto se desarrollan en la idea de comprender el funcionar *de facto* del Estado, su contenido, sus capacidades, sus funciones y sus objetivos, así como una revitalización de las viejas discusiones sobre su carácter racional y su uso como una herramienta de dominación.

En el tercer subapartado, se plantea el debate sobre la historicidad del Estado. En principio, esta responde a elementos del Estado que se cuestionan entre las distintas perspectivas que han abordado este fenómeno y respondido ciertos cuestionamientos. El carácter histórico del Estado responde al proceso particular de cada uno al construir y ejercer autoridad bajo esquemas sociales, culturales y económicos específicos desarrollados a través del tiempo, las relaciones que se establecen *de facto* entre este y la sociedad, grupos de poder incluidos, para establecer un orden y una jerarquía de autoridad que gradualmente influirá la propia estructura de autoridad, esto último en cercana relación con los contextos culturales, sociales y económicos de cada uno.

Finalmente, el último apartado explica la teoría del Estado en la Sociedad, éste tendrá una doble función, primero, como el esbozo a detalle de la teoría, con el desarrollo de conceptos, relaciones y supuestos que permitan crear un marco de análisis desde el cual interpretar los casos y, segundo, como un apartado de conclusión de las discusiones más importantes sobre el Estado y como esta teoría responde a ellas, es decir, desde la teoría del Estado en la Sociedad como se responde al carácter materia e inmaterial del Estado, su uso como herramienta de dominación y su carácter histórico y particular.

Las concepciones clásicas del Estado

La concepción clásica del Estado está profundamente marcada por Hobbes, pues, en un sentido general, la violencia o el uso de la fuerza ha sido parte constitutiva de toda explicación de lo que el Estado significa y representa. Como método de construcción de un consenso sobre la forma de gobernarse, el Leviatán en Hobbes se posiciona como el ente que ejerce el poder de forma exclusiva y unívoca. Para la mitología cristiana el Leviatán representa la fuerza más grande en la tierra, el monstruo contra el que ningún ser sobre este mundo puede oponerse ¹. Para Hobbes el leviatán es el Estado, esa estructura construida a partir de la renuncia y transferencia de ciertas libertades a un soberano a cambio de la salvaguarda de la vida y la propiedad, pues el hombre al ser el lobo del hombre no puede protegerse a sí mismo de la fuerza de otros. Es el estado de naturaleza en donde todos arremeten contra todos lo cual Hobbes trata de evitar con la propuesta de aquel ente supremo ².

Así como Hobbes estableció los límites del futuro desarrollo de lo que el Estado sería para las ciencias sociales, Weber asentó la definición que sería el punto de partida obligatorio de cualquier investigación sobre éste. Para él, es “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima” ³. Nuevamente encontramos los caracteres generales que sentaron sus bases desde el Leviatán: la unión de los hombres para construir un poder

¹ Carl Schmitt, *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes, Sentido y fracaso de un símbolo político*, Antonella Attili (trad.), México, Amalgama Arte Editorial, 1997, p.40-42.

² Thomas Hobbes, *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, FCE, 1980.

³ Max Weber, *El político y el científico*, Francisco Rubio Llorente (trad.), Madrid, Alianza Editorial, 1981. p. 83, en adelante “*El político y el científico*”.

preponderante en la esfera pública, dominando cierto territorio delimitado con una población igualmente delimitada y, nuevamente, el uso de la violencia o coacción en su territorio y población de forma legítima, es decir, es el único ente habilitado para ejercer violencia sin ninguna sanción de parte de un tercero.

Para Weber, es preciso aclarar, el Estado no es sólo uno, es decir, no existe un sólo tipo de Estado, aunque el principal desarrollo en el que el sociólogo alemán se apuntalo fue en aquel el denominado Estado racional, el cual contaba con criterios y presupuestos específicos: 1) solo se desarrolla en Occidente, 2) cuenta con el sustento de una burocracia moderna, 3) se sustenta en el derecho racional, 3) está basado igualmente en una sociedad racionalmente organizada que dará paso, no en sentido contrario, al sistema capitalista ⁴, sin embargo, este Estado no es el único, pues previo a ello también se desarrolla un orden específico que denomina “Estado premoderno”, y que responde a esos ordenes políticos y sociales previos a la modernidad europea y que encuentran eco, entre otros, en el sistema político Chino o de los gobiernos Árabes y Turco de la época. Para Weber estos estados presentan características contrapuestas a las del Estado racional previamente desarrollado, principalmente no se encuentran en Occidente, el funcionar de su burocracia se aleja de la eficiencia y del apelativo “moderna”, es decir, responde a criterios místicos o sobrenaturales (como lo fue en la era premoderna occidental) y, en cercana relación, las estructuras sociales y económicas están fuertemente penetradas por un orden cósmico que dirige el cómo y porqué de las relaciones, estos son los tipos de dominación no racional: carismática y tradicional.

Violencia, poder y legitimidad son palabras que tanto delimitan al Estado como lo dotan de sentido y orden. La construcción de un Estado, en todo momento, pasa por el establecimiento de un orden en cierto territorio y sobre cierta población a través de los medios que se tengan disponibles por el grupo que pretende obtener el monopolio de esa coacción legítima. Toda historia nacional ha pasado por momentos de convulsión en el que distintos grupos se disputan el control de un territorio y población, pero, ese dominio no es un poder desnudo, directo o encarnado; el ejercicio del poder esta siempre disfrazado,

⁴ Max Weber, *Historia económica general*, Manuel Sánchez Sarto (trad.), México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 188-189, en adelante “*Historia Económica General*”.

escondido bajo un velo que desdibuja esa violencia primordial y construye un orden imaginado y legítimo ⁵.

Hay, entre el poder encarnado y directo y la coacción oculta y etérea, una gran dificultad para afirmar una concepción del Estado, construida de forma pertinente para los fines que se plantean. Por una parte, encontramos la definición de Weber, de influencia hobbesiana, que muestra la construcción física del Estado, como un cuerpo palpable de asociaciones que coaccionan el actuar en función de mantener el orden establecido, Weber no limita su propuesta al simple orden establecido, devela la funcionalidad mecánica de aquella comunidad humana que detendrá el poder físico y que “es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia” ⁶. Por otra parte, la dominación se encuentra fuertemente justificada por lo que el autor denomina “tipos puros de dominación”, esquemas generales que circunscriben los tipos de legitimación por las que se construye un orden específico, el poder físico resulta insuficiente sin un marco de ideas y representaciones que justifiquen el ejercicio de esa coacción.

Aquel doble marco del Estado podemos encontrarlo en otras teorías. En la teoría marxista, por ejemplo, Marx y Engels entienden al Estado como un aparato construido en función del interés de las clases dominantes ⁷, Engels escribe:

[El Estado] Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del «orden». Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado ⁸.

⁵ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y a difusión del Nacionalismo*, Eduardo L. Suárez (trad.), México, FCE, 1993, p.23-25.

⁶ M. Weber, *El político y el científico*, p.84.

⁷ Karl Marx, *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2003; Friedrich Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Moscú, Editorial Progreso, 1981; Vladimir I. Lenin, *El Estado y la Revolución*, Madrid, Fundación Federico Engels, 1997.

⁸ F. Engels, *op cit.*, p.93, corchetes míos.

La teoría marxista se enfoca en la construcción de una argumentación funcional del Estado al servicio, en este caso, de la burguesía. Un aparato asistente de los intereses de la clase dominante de la época que cubre aspectos como la violencia, la recaudación de impuestos y, con la aportación de Althusser, un marco ideológico que justifique el esquema de dominación y “reproduzca las condiciones de producción”, perpetuándolas entre las distintas generaciones ⁹. Para este autor la reproducción de dichas relaciones se da en las instituciones ideológicas del Estado: escuela, iglesia, ejército etc. En donde no sólo se aprenden conocimientos prácticos y técnicos, sino que en ellos se inserta también el germen de la sumisión al orden establecido, que en última instancia es el orden burgués capitalista. Esta doble estructura (física-burocrática y legitimidad inmaterial) se encuentra en distintas teorías del Estado, en donde el reflejo de la dominación física sólo pasará desapercibido con una adecuación ideológica o legitimación a esa dominación.

Antes de continuar con las nuevas perspectivas es pertinente hacer las siguientes preguntas y aclaraciones: los límites del Estado pueden ser difusos gracias estos dos aspectos nucleares de su estructura, por lo que es importante preguntarse, por un lado, ¿Cuáles son las fronteras físicas de un Estado? ¿Cuáles instituciones, organizaciones o asociaciones la conforman y cuáles no? Y ¿Cuál es aquel interés, ya sea de esa comunidad humana o clase, por mantener ese estado de dominación? Por otro lado, ¿Cuáles elementos intangibles pertenecen a la estructura de dominación del estado? y ¿toda relación pasa por aquella legitimación o ideología? Estas preguntas pretenden ser respondidas en este texto, pero es importante remarcar que esta ambigüedad conceptual provoca que la teoría del Estado sea apartada como un marco teórico confuso para su uso académico. Su doble concepción y límites inexactos efectivamente provocan problemas en su aplicación, sin embargo, la continuidad del concepto y su uso en la academia deja entrever que el tema no ha dado todo de sí, aún en el concepto existen aspectos explicativos de diversos fenómenos.

⁹ Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Alberto J. Pla (trad.), Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1974.

El retorno del Estado

El análisis de las ciencias sociales, hasta los años ochenta, se había centrado fuertemente en la sociedad como punto central de la explicación de diversos fenómenos y rara vez el Estado había formado parte sustancial de aquellos estudios ¹⁰, a partir de la segunda guerra mundial y hasta bien entrada la segunda mitad del siglo xx, la importancia de la investigación social radicaba en los actores de la sociedad como punto de partida y relegaba a segundo plano, como variable dependiente, al Estado y “afirmaron que ese vocablo presentaba dos debilidades relacionadas: su uso -ideológico- como mito político, como –símbolo de unidad-, generaba controversias sobre su significado exacto” ¹¹.

Las escuelas estatistas predominantes de la época tomaban al Estado como un ente de importancia, pero definido como una arena de conflicto entre las distintas fuerzas sociales que constreñían a la sociedad con el objetivo de imponer su agenda a los objetivos de éste. Entre estas escuelas destacaban la marxista (ya antes desarrollada), la escuela legitimista ¹² y la sociología política de Parsons, Almond y Easton ¹³. Con sus diferencias teóricas y metodológicas, otorgaban una importancia secundaria al Estado como ente transformativo de la sociedad.

En este contexto el Estado, si bien no había sido eliminado como objeto de estudio, sí se encontraba relegado. Es gracias a análisis como los realizados por la escuela neo-marxista ¹⁴ y por teóricos como Charles Tilly y Theda Skocpol que se retoma al Estado como un agente notable en el desarrollo de toda sociedad. El reingreso del Estado en el

¹⁰ Theda Skocpol, “Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research”, en Peter B. Evans, Dietrich Rueschmeyer & Theda Skocpol, *Bringing the State Back In*, Cambridge University Press, 1985.

¹¹ Timothy Mitchell, “Sociedad, economía y el efecto del Estado”, en Ardhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *Antropología del Estado*, Marcela Pimentel (trad.), México, FCE, 2015, p. 148.

¹² Así presentada por Theda Skocpol, escuela que basa su análisis del Estado en relación con la Sociedad y de la legitimidad del primero frente al segundo como base de su poder, es decir, el poder estatal está directamente relacionado con el nivel de legitimidad frente a la sociedad en su conjunto. Idea evidentemente de corte liberal-democrática y en franca contraposición a la postura marxista que da preeminencia al poder coercitivo físico por sobre la legitimidad.

¹³ Philip Abrams, “Notas sobre la dificultad de estudiar al estado”, en Ardhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *Antropología del Estado*, Marcela Pimentel (trad.), México, FCE, 2015, p. 29-30. El criterio que utiliza Abrams para definir al Estado para la sociología política es “una cuestión de los procesos, no de las instituciones: que el estado era una práctica, no un aparato”

¹⁴ Es de suma importancia nombrar a dos autores Nicos Poulantzas y Claus Offe.

debate académico se dio al intentar responder a la pregunta ¿Cuál es la importancia del Estado en el desenvolvimiento de la Sociedad? Y de ella se retoman y desarrollan nuevas cuestiones que se encontraban latentes, pero vagamente analizadas, ¿Es el Estado un actor autónomo de la Sociedad? ¿El Estado actúa de forma racional? Y ¿Cuál es la capacidad este para elaborar y aplicar políticas que reformulen a la sociedad?

Estas cuestiones son nodales para su análisis, pues dentro de ellas se confrontan las escuelas clásicas sobre, por ejemplo, su carácter utilitario al servicio de las clases dominantes ¹⁵, el papel de los grupos de interés en la creación y aplicación de políticas públicas ¹⁶ y la propia puesta a prueba de la idea del Estado racional de tipo weberiano; si es que este es racional o pretende serlo, ¿Debería estar influenciado por las distintas clases y sus intereses? ¿Su penetración en la sociedad es realmente eficiente y con qué intereses?

En épocas más recientes las corrientes que han buscado comprender al Estado han intentado dotarlo de un sentido y una unicidad que en ocasiones no corresponden a su dominio o se encuentran inconclusas. Para Philip Abrams, el Estado es un velo de ignorancia, un aspecto no material de una dominación que justifica un orden establecido, en ocasiones parece ser que se encuentra, de alguna forma, difuminando las diferencias entre el Estado como estructura física y la ideología como conformidad con el orden impuesto por esa estructura.

Abrams propone “abandonar el estado como objeto material de estudio, sea concreto o abstracto, sin dejar de tomar muy en serio la idea del estado. Las relaciones internas y externas de las instituciones políticas y gubernamentales (el sistema-estado) se pueden estudiar de manera eficaz sin postular la realidad del estado.”¹⁷. Su análisis propone conceptualizar al Estado como una representación colectiva que cumple las funciones de legitimación de la clase burguesa. Nos encontramos nuevamente con esta perspectiva del Estado como aparato al servicio de las clases dominantes.

El estado [...] es un objeto de tercer orden, un proyecto ideológico. Es, ante todo, un ejercicio de legitimación; y es de suponer que lo que se legitima es algo que, si se

¹⁵ Evidentemente este aspecto es una puesta a prueba del concepto marxista del Estado como garante del orden establecido en favor de los intereses del capital y la clase burguesa.

¹⁶ Parte del creciente interés por el área de políticas públicas y la capacidad de ellas para “penetrar” en la sociedad.

¹⁷ P. Abrams, *op cit.*, p. 51.

podría ver directamente y tal como es, sería ilegítimo, una dominación inaceptable. Si no ¿para qué tanto trabajo legitimador? En suma, el estado es un intento de lograr sustento para, o tolerancia de, lo indefendible y lo intolerable, presentándolos como algo distinto de lo que son, es decir, dominación legítima, desinteresada¹⁸.

Abrams, en su texto trata de responder a otras líneas de investigación como la de la sociología política, que han llegado a la conclusión de que el concepto es tan poco claro y contiene una fuerte carga ideológica que no puede ser tomada como una base para el análisis¹⁹. Parte de sus esfuerzos se han encaminado a construir un nuevo concepto que englobe el vacío que ha dejado el abandono de la idea del Estado, por ejemplo, el desarrollo del “sistema de gobierno”²⁰, en donde subyace “la afirmación de que lo importante para el estudio no eran las estructuras sino las funciones”²¹. Sin embargo, la perspectiva que engloba este nuevo concepto tiene una representación “absurdamente mecanicista” y una preocupación por la relación de entrada de las exigencias, pero poco por la salida de las respuestas de la estructura de gobierno (*input-output*)²²

Como respuesta a estas críticas se han realizado esfuerzos por poder recuperar la noción de Estado y complejizarla para poder comprenderla en su totalidad. No es que exista una ideología intangible de orden o que el propio concepto de Estado sea producto de un desvarío disfuncional, como Timothy Mitchell argumenta:

Las respuestas no pueden encontrarse tratando de separar las formas materiales del estado de las ideológicas, o la forma real de la ilusoria. La idea-estado y el sistema-estado pueden observarse mejor como dos aspectos del mismo proceso. Para ser más precisos, el fenómeno que llamamos “el estado” surge de técnicas que permiten que las prácticas materiales terrenales adquieran la apariencia de una forma abstracta, inmaterial. Cualquier intento de distinguir la apariencia abstracta o ideal del estado de su realidad material, al dar por sentada tal distinción, no podrá comprenderlo. La función de una teoría del estado no es aclarar tales distinciones, sino analizar su evolución histórica²³.

Mitchell, en su argumentación, no sólo plantea que la noción de Estado debe ser reubicada en los estudios sociales, sino que el propio contenido de éste debe reformularse para comprenderse como un fenómeno con un doble núcleo formativo. La idea-estado, que

¹⁸ P. Abrams, *op cit.*, p.53.

¹⁹ Véase P. Abrams, *op cit.*, p. 53; Timothy Mitchell, *op cit.*, p.148-149.

²⁰ P. Abrams, *op cit.*, p.29.

²¹ P. Abrams, *op cit.*, p.29-30.

²² P. Abrams, *op cit.*, p.30-31.

²³ T. Mitchell, *op cit.*, p.146.

podemos entender como los elementos inmateriales de la dominación del Estado, y el sistema-estado, que podemos entender como el aparato físico de instituciones, normas y técnicas de dominación, es decir todo el aparato burocrático y su funcionar. Se propone una concepción novedosa del estado.

Otra de las discusiones sobre el Estado, y que responde fuertemente a la pertinencia de reutilizar el concepto, es su diferenciación del concepto “gobierno”. Esta es una de las disputas más extendidas y pertinentes para argumentar porqué el Estado es una categoría analítica válida para la investigación científica. Si bien en principio ambos conceptos se han presentado como el mismo fenómeno es erróneo tratarlas como idénticas, pues en estricto sentido una contiene a la otra y le otorga sentido y funciones.

La discusión jurídica, en la que me basaré para asentar tal diferencia, da al Estado un contenido más extenso que el de Gobierno, en ese sentido el primero contiene y orienta al segundo, el contraste se establece como:

La distinción entre forma de Estado y forma de gobierno tiene como objetivo resaltar cómo las estructuras de gobierno disciplinadas por las diversas Constituciones, con respecto a la titularidad y al ejercicio de las funciones soberanas, no pueden considerarse prescindiendo de la *concepción de fondo* acogida por cada Estado en cuanto a bases económicas, sociales y políticas y a los relativos principios directivos en el cual inspiran su propia acción. Esta concepción de fondo es la que da una “forma” propia al Estado y que además influye de manera concreta sobre la aplicación de la forma de gobierno ²⁴

Al ser el Estado una estructura que sobrepasa la sola ejecución de la política y abarca la totalidad de la comunidad política se ve, necesariamente, influida por aspectos estructurales como la economía, la cultura, la sociedad, la religión etc. ²⁵ otra referencia explica “...las formas de Estado refiérense a las diversas configuraciones que él adopta en relación a sus propios elementos integrativos, esto es, a su particular estructura. Y las

²⁴ Giuseppe De Vergottini, *Derecho constitucional comparado*, Claudia Herrera (trad.), UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Edición: 1a ed., México D.F., 2004, p. 90.

²⁵ Para la teoría marxista, recordemos, el Estado está determinado por la estructura económica y sus funciones, el orden estatal es más extenso que la aplicación de las normas por un gobierno. Para Weber, aspectos como la ética religiosa y la estructura racional-occidental son importantes para el Estado Racional.

formas de gobierno aluden a los principios de organización y funcionamiento de sus instituciones y competencias supremas”²⁶

Es esta discusión la que delimita que el Estado contiene, y da sentido, al gobierno y como complemento, el segundo es el aspecto físico, visual y palpable que ejecuta el ordenamiento previamente construido en el Estado. Al hablar de Estado no sólo se refiere a la existencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ejércitos o Secretarías, sino a éstos y la forma particular y esencial que les ha dado el poder y derecho a ejercerlo de una forma específica y concordante con la estructura estatal.

El carácter histórico del Estado

Uno de los aspectos más importantes por los que se critica al Estado racional en la academia es su visión como un ente sin historia y apartado de la sociedad a la que pretende gobernar. Comúnmente se le representa como una estructura separada y colocada sobre la sociedad con funciones específicas y su análisis se centra en conocer su capacidad o incapacidad de realizarlas. Por ejemplo, la literatura sobre Estados Fallidos ha concentrado sus esfuerzos en establecer índices de capacidad o incapacidad estatal²⁷, estableciendo con dichas herramientas un listado de Estados en situación de falla o hasta colapso. Es evidente que el poder estatal para imponer una agenda es importante, de eso queda poca duda, y que pocos de éstos pueden adjudicarse una gran capacidad de maniobra, mientras una gran mayoría estarían sobre el peldaño de debilidad o falla y, algunos, en situación de colapso. Sin embargo, poco nos ayudan los índices para comprender el proceso de maniobra de los estados para poder gobernar efectivamente su territorio y población.

La capacidad estatal es primordial en el proceso de consolidación de su autoridad, pero, su conformación histórica y los procesos relacionales internos, de mediana y pequeña escala, son los que dan sustancia al ejercicio de poder. Trato de explicar que la

²⁶ César Enrique Romero, “Técnicas políticas formas de Estado y formas de Gobierno”, en *Revista de estudios políticos*, N° 202, 1975, p. 81.

²⁷ Robert I. Rotberg, *When States Fail: Causes and Consequences*. Princeton: Princeton University Press, 2004; Sven Chojnaki & Anne Menzel, “State Failure and State Transformation”, en *The Oxford Handbook of Transformations of the State*, Stephan Leibfried et. al. (Eds.), Oxford, 2015.

cuestión de la capacidad estatal es perfectamente medible y pertinente, ya se ha hecho, sin embargo, esto no es solo cuestión de funciones, sino de estructuras relacionales y de procesos de poder conformados históricamente que no solo mostrará que un estado no cuenta con la capacidad de cumplir sus funciones, sino que también develará cómo, por qué y en qué puntos falla para elaborar política pública. Permitirá trascender las funciones, legislaciones y grandes estructuras como elementos explicativos y retomarlos como medios, recursos manipulables por actores tanto dentro como fuera del Estado y en todos los grupos de la sociedad a todos los niveles de gobierno.

Weber, en su definición, explicaba que el Estado, sin calificativos, aspira con éxito a detentar el monopolio de la violencia física legítima, sin embargo, amalgamar esta definición con la categoría del Estado Racional (haciendo énfasis en el apelativo racional) es algo completamente distinto. El segundo responde a criterios muy específicos de cómo se detenta ese monopolio y se desarrolla en un contexto histórico muy particular; el europeo, que cuenta una burocracia regida por una racionalidad instrumental, diferenciada de los Estados de tipo Sultanista, como los denomina el sociólogo alemán, que se relacionan de forma distinta a la racionalidad instrumental burocrática y proceden de otros contextos históricos, geográficos, culturales y religiosos ²⁸.

Parece ser que Weber no deseaba de ninguna manera el desarrollo particular de cada Estado, ni pretendía que el Estado Racional fuese el arquetipo de todos los demás, las incomprensiones posteriores no deben pretender reutilizar este caso como la medida estándar. Si bien el carácter racional otorgaba aspectos particulares a ciertos estados, no se niega que otras comunidades humanas se desarrollasen bajo estructuras de poder muy diferentes, que no se les tomase en cuenta para describir las particularidades de los diferentes estados y se decidiera utilizar una concepción totalizante, eso ya es otra historia.

Cuando se hace referencia al carácter histórico de la construcción estatal no se hace alusión al transcurso del tiempo, o no solamente a eso, en éste entran tantos aspectos que todos pueden darnos una sobre-determinación del porqué se han asentado esas formas

²⁸ M. Weber, *Historia Económica General*, p. 189. La cita textual aparece en la página mencionada, sin embargo, los capítulos, completos, de “La Burguesía” pp. 176-188 y “El Estado Racional” pp. 189-203, son ilustrativos en la explicación de Weber sobre el Estado Racional Occidental y sus características.

particulares de organización; cultura, economía, guerras, religión ²⁹, y, de la misma manera, pueden dar un esbozo de largos trazos "impresionistas" de la construcción de un orden. En sus cursos en el Collège de France, recopilados y editados bajo el nombre de *El nacimiento de la biopolítica*, Foucault explica:

... ese aspecto traté de mostrarles que el Estado, lejos de ser una suerte de dato histórico natural que se desarrolla por su propio dinamismo como un "monstruo frío" cuya simiente habría sido lanzada en un momento dado en la histórica y que poco a poco la roería -el Estado no es eso, no es un monstruo frío-, es el correlato de una manera determinada de gobernar. Y el problema consiste en saber cómo se desarrolla esa manera de gobernar, cuál es su historia, cómo conquista, cómo se encoge, cómo se extiende a tal o cual dominio, cómo inventa, forma, desarrolla nuevas prácticas; ése es el problema, y no hacer de[el Estado], sobre el escenario de un guiñol, una especie de gendarme que venga a aporrear a los diferentes personajes de la historia ³⁰.

El Estado para autores como Foucault, Hibou, Mitchell y Migdal parece conformarse no sólo como la estructura física y el conjunto de reglas sino como un ente en constante construcción "[...] es a la vez lo que existe y lo que aún no existe con grado suficiente [...] Estado presentado como dato y un Estado presentado como algo por construir y levantar" ³¹. En ese mismo espacio argumentativo se encuentran las discusiones sobre el Estado entre un sentido específico y contextual (histórico) y un proyecto ideológico y de dominación. Es una construcción de orden, autoridad y dominio a la que precede un contexto ³², podríamos llamarlo, como Migdal, una relación dialéctica entre Estado-Sociedad donde influyen aspectos culturales, económicos, religiosos e incluso azarosos. En ese sentido, es correcto retomar la propuesta de Foucault y preguntarnos ¿Cómo se desarrolla esa manera particular de gobernar?

Beatriz Hibou, en su análisis de los Estados en África, argumenta que para comprender el ejercicio del poder de estos en sus respectivos países es imprescindible primero conocer los procesos históricos de construcción de autoridad en la región, los

²⁹ No hay que olvidar que la religión, o la práctica de la ética religiosa, influye de forma importante en el desarrollo tanto de un Estado, como de estructuras económicas, jurídicas y sociales.

³⁰ Michel Foucault, *El nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*, Horacio Pons (trad.), FCE, México D.F., 2007, p.21.

³¹ M. Foucault, *op. cit.*, p.19.

³² Como ejemplo, Ashis Nandy, *Imágenes del Estado; cultura, violencia y desarrollo*, Guillermina Cuevas (trad.), FCE Colección Umbrales, D.F., 2011, Cap. 2, *passim*. habla de la cultura como conformante del Estado y al Estado como reformadora de la cultura, en una relación de mutua afectación que se desarrolla de forma específica en cada sociedad.

cuales resulta evidente no responden a la misma lógica que a la acontecida en Europa o incluso América Latina. Para su investigación propone “[...] dejar atrás la imagen de desorden, anarquía y tinieblas [...] Sobre todo, es necesario estar particularmente atentos a las relaciones ocultas, al funcionamiento de las diferentes redes de pertenencia y a la dimensión de lo invisible”³³

Para la autora los procesos por los que se ejerce el poder en distintas regiones del continente africano, más que responder a una perversión de la norma del estado racional occidental, son producto de una reconfiguración del ejercicio de poder mediante métodos de delegación de funciones que, contrario a lo que se piensa, tiene como lógica la construcción de un orden especialmente conformado para un contexto en el que el poder de líderes locales, empresarios, jefes tribales e incluso organizaciones delictivas, tienen especial importancia en la estructura estatal. Es decir, no es que el Estado deje de funcionar y dichas regiones se encuentren en un sitio de anarquía y desorden, sino que es la normalización del concepto clásico la que no nos está permitiendo ver que las relaciones de autoridad y negociación se crean entre actores, y que no responden en principio a la monopolización de la coacción o al carácter unívoco e integrado del cuerpo estatal³⁴

La violencia privada no expresaba las protestas del Estado, sino la gestión de una violencia que este último había fabricado en gran medida para consolidarse... Lejos de traducirse en pérdida de poder del Estado, la privatización de la violencia y de una parte de los impuestos era la prueba de la fuerza de un Estado que hábilmente manejaba su autoridad y su influencia a través de la flexibilidad y la maleabilidad de sus relaciones con los diferentes segmentos de la sociedad³⁵

Finalmente, como síntesis de las preguntas pendientes en el estudio de Estado, se hallan en el tema demasiados frentes abiertos a debate, entre los aquí abordados encontramos 1) el conflicto entre la materialidad e inmaterialidad del Estado, ¿es este una estructura o un orden inmaterial?, 2) Los límites del estado en sus dos vertientes material e inmaterial, 3) El contenido del Estado como organización racional, premoderna, conflictiva etc., 4) el debate sobre la pertinencia de medir el desempeño estatal bajo los márgenes de una concepción rígida o bajo una concepción más histórica de su desarrollo

³³ Béatrice Hibou, *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados: Análisis de la formación continua de los Estados*, Guillermina Cuevas (trad.), México, FCE colección: Umbrales, 2011, p. 19.

³⁴ B. Hibou, *op cit.*, p. 52.

³⁵ B. Hibou, *op cit.*, p. 56.

y, finalmente, 5) cuáles son las áreas de suma importancia para entender las causas de la incapacidad o un desenvolvimiento estatal poco ortodoxo, ¿A qué nivel de gobierno debemos mirar para entender al Estado con todo y sus especificidades?

Muchas de estas preguntas se responden *a priori* con la selección de la teoría con la que se abordará el fenómeno, por lo que planteo responderlas en el siguiente apartado y desde la teoría aquí elegida, desglosando en ello la metodología de este estudio. El siguiente apartado es un desarrollo de la teoría aquí seleccionada para abordar el fenómeno del Estado en México y pretende, antes que nada, establecer un marco de análisis que posteriormente me permitirá realizar una reinterpretación del caso mexicano bajo la lupa de una teoría alterna a las clásicas de tipo marxista o weberiana, el objetivo es poner a prueba la teoría del Estado en la Sociedad y a su vez realizar una interpretación del Estado Mexicano en tres casos diferentes.

El Estado en la Sociedad

A lo largo de este ligero esbozo de las teorías del Estado se han abordado los siguientes temas: 1) Materialidad o Inmaterialidad, 2) Coacción (violencia legítima), 3) Límites del Estado, 4) Estado racional y premoderno, 5) Historicidad del Estado, 6) Legitimidad y 7) Capacidad estatal. El objetivo de tomarlos como parte de la discusión es responder a esas cuestiones desde la teoría del Estado en la Sociedad y con ello marcar los límites del estudio, la teoría y su respuesta a las preguntas más importantes que se discuten hoy en día sobre el Estado, primero, separándola de las corrientes dominantes y, a la vez, estableciendo una perspectiva desde la que se analizarán los casos de estudio aquí seleccionados.

Joel Migdal, en su texto *Estados débiles Estados fuertes*, establece las siguientes preguntas sobre las relaciones entre el Estado y las transformaciones sociales:

¿Cuándo [los Estados] han tenido éxito en definir el orden moral preponderante o determinar los parámetros de las relaciones sociales cotidianas, ya sea conservando patrones existentes o forjando nuevos? [...] ¿Cuándo otras fuerzas sociales, ya sea clases sociales enteras o camarillas diminutas, han frustrado o cooptado al Estado y

tenido su propia forma de concebir sistemas simbólicos eficaces, moldeando la conducta social cotidiana y determinando los patrones de la vida económica? ³⁶

El Estado, para Migdal, no se puede comprender sin antes tomar en cuenta que tanto él como la Sociedad son entidades complejas que desdibujan las fronteras dentro y fuera de sí mismas. Su uso en la teoría clásica de Hobbes y Weber (podría agregarse la teoría marxista) se acerca a una unidad, homogénea, funcional, integrada y unidireccional. Pero, en este caso se inicia con una premisa que a lo largo del desarrollo teórico romperá la concepción clásica del Estado, pues se parte de la idea de que “en ningún lado existe un conjunto único e integrado de reglas, ya sea codificadas en la ley del Estado, santificadas por escrituras religiosas o consagradas como reglas de etiqueta para la conducta cotidiana” ³⁷. En cambio, se toma como punto de partida un argumento que relativiza la estructura del Estado, sus normas y las personas que lo conforman, imprimiendo un sello distintivo; todos los estados están conformados por normas diferenciadas entre sí, y en ocasiones contradictorias, que cuentan con partidarios y detractores que, inevitablemente, terminarán por confrontarse.

Esta búsqueda de relativizar el papel omnipotente y omnipresente del Estado va de la mano de una fuerte crítica que se hace a sus definiciones clásicas. El concepto de Weber, el más importante en la materia, está fundamentado por el presupuesto de ser una organización racional. Aunque se la puede describir como uno de sus tantos tipos puros o retomarla por los medios que mantiene y no por sus objetivos ³⁸, aun así conserva un halo de desacuerdo hacía, por ejemplo, el carácter unívoco de esos medios, la monopolización de la coacción como característica primordial o el manejo de esos recursos a la entera disposición de éste.

Entonces, bajo este marco que nos muestra la definición de Weber habrá que preguntarnos: ¿Qué Estados tienen la capacidad de cumplir aquellos lineamientos puros? ¿Cómo se desarrollan estas relaciones de dominación en un Estado que, evidentemente,

³⁶ Joel S. Migdal, *Estados débiles, Estados fuertes*, Liliana Andrade Llanas y Victoria Schussheim (trads.), México, FCE, 2011, p. 124, en adelante “*Estados débiles Estados fuertes*”.

³⁷ J. S. Migdal, *Estados débiles Estados fuertes*, p.27.

³⁸ Con los tipos puros se hace referencia a los tipos ideales de dominación, que, si bien no se pueden encontrar en la realidad, si marcan una pauta que seguir a los intentos facticos de construir un Estado, sesgando de forma directa la gran diversidad que puede existir entre los distintos procesos de creación y funcionamiento estatal.

no puede alcanzar al tipo ideal? ¿Cómo son las relaciones dentro de un Estado que igualmente no se encuentra en un estado ideal? Una respuesta es el hecho de que medir el desarrollo de un Estado con el tipo ideal weberiano resulta perjudicial para lograr su comprensión, pues, como el propio Weber lo argumenta, no existe ningún tipo ideal, pues este es sólo un criterio analítico para la investigación científica, y delimitar a todas las estructuras estatales con esta regla dejará detrás muchas relaciones, hechos y fenómenos fuera del análisis, factores que muy probablemente sean incluso más importantes que el monopolio de la coacción legítima.

La coacción y la violencia legítima, en la teoría del Estado en la Sociedad, es tomada como uno de los tantos recursos disponibles, por un lado, la violencia física ejercida por los aparatos estatales es una práctica que puede afectar la imagen de autoridad del Estado y suscitar mayor movilización de otros grupos o desincentivar las mismas. En el caso de la coacción estatal no física ³⁹, esta no es la única existente, aunque tal vez si sea la preponderante, generadora de reglas, fidelidades y alianzas, el escenario es dinámico y el adoctrinamiento estatal convive y compite con otros tipos de adoctrinamientos que igualmente crean reglas y convocan fidelidades.

En este proceso de confrontación entre el Estado y los diversos grupos de la sociedad entra un concepto central en la teoría del Estado en la Sociedad: “Control Social”. El término hace referencia al objetivo que los distintos actores sociales (incluido el Estado) buscan alcanzar para poder movilizar la mayor cantidad de recursos de forma efectiva, se entiende como recursos a la movilización tanto de materiales como de personas.

Social control, then, is the currency for which social organizations compete. With high levels of social control, states can mobilize their populations effectively, gaining tremendous strength in facing external foes. Internally, state personnel can gain autonomy from other social groups in determining their own preferred rules; and they can monopolize coercive means in the society to ensure that other groups do not prevent the enforcement of state rules ⁴⁰.

³⁹ Denominaré a la coacción no física como adoctrinamiento, haciendo referencia con ello a la disposición de los individuos a entrar, voluntariamente o no, a una estructura de autoridad y fidelidad con ciertos grupos, entre ellos el Estado.

⁴⁰ Joel S. Migdal, *State in Society: Studying How States and Societies Transform and Constitute One Another*, Cambridge University Press, 2001, p. 52, en adelante “*State in Society*”

El termino control social hace referencia directa a la capacidad estatal, es decir al desempeño que un Estado tiene al momento de llevar a cabo sus políticas. Los indicadores que reflejan esta capacidad se desglosan en tres: 1) Conformidad, que refiere al grado de consentimiento de la población con las demandas; 2) Participación, más allá de la conformidad, se busca que la población participe en las demandas para fortalecer el control social, no depende solamente de aceptar la demanda sino también participar en ella; 3) Legitimidad, envuelve no solo la aceptación y participación de las demandas, sino que también implica la aceptación del orden simbólico, asociado a la idea de que el Estado es el representante del sistema de normas y símbolos de la propia población ⁴¹.

Es importante aclarar, aun siendo el concepto de control social muy cercano al Estado, el ejercicio del mismo no está limitado a éste, dentro de la relación estado-sociedad existen disputas con otros actores sociales que se denominan “organizaciones o grupos sociales”, que igualmente buscan ejercer control social para movilizar a la población bajo los mismos esquemas descritos. En estas organizaciones se expresan diferentes sistemas simbólicos, normativos y morales que pretenden imponer a la población (al igual que el Estado) para mantener o acrecentar su esfera de influencia, es decir, la teoría apunta hacia una relación de conflicto entre sistemas morales, por un lado el Estado y por el otros estas organizaciones (iglesias, sindicatos, empresas, movimientos sociales etc.), también es de gran importancia expresar que estas organizaciones no se encuentran aisladas e independientes del Estado ni entre ellas, se dan relaciones complejas al interior de estos grupos en el que se puede cooptar al Estado para fortalecer el poder propio o el Estado puede hacer uso de estas para poder acrecentar su control social, es decir, el conflicto no es dicotómico, por un lado el Estado y por el otro las organizaciones, sino que es una relación compleja en la que se desdibujan las fronteras, lealtades y objetivos ⁴².

Una pregunta importante es ¿Cómo se obtiene el control social? Se entiende que implica la conformidad, participación y legitimidad, pero ¿cómo se obtienen estos? Se hace a través de la creación de “estrategias de supervivencia”, concepto que refiere a las guías de los individuos para mantener o aumentar sus bienes y beneficios, ya sean económicos, políticos o sociales, se describen a estas estrategias como:

⁴¹ J. S. Migdal, *State in Society*, p.52.

⁴² J. S. Migdal, *State in Society*, p. 50.

... blueprints of action and belief in a world that hovers on the brink of a hobbesian state of nature. Such strategies provide not only a basis for personal survival but also a link for the individual from the realm of personal identity and self-serving action (a personal political economy) to the sphere of group identity and collective action (a communal moral economy) ⁴³

El objetivo de estas estrategias es otorgar una guía de acción a los individuos la cual se desenvuelve en su día a día, incluyen desde la provisión de bienes materiales como alimento, trabajo o techo, hasta la certeza de lo que es correcto e incorrecto, es decir, una moral y estructura de cómo deben funcionar las cosas. La selección de dichas estrategias está delimitada por la existencia de recursos, organizaciones e ideas existentes, por lo que buena parte de la selección de estos variará dependiendo del entorno, allí es donde entra el papel del Estado y las organizaciones, pues éstos otorgarán y movilizarán esos recursos para ofrecerlos a la población y así obtener su apoyo:

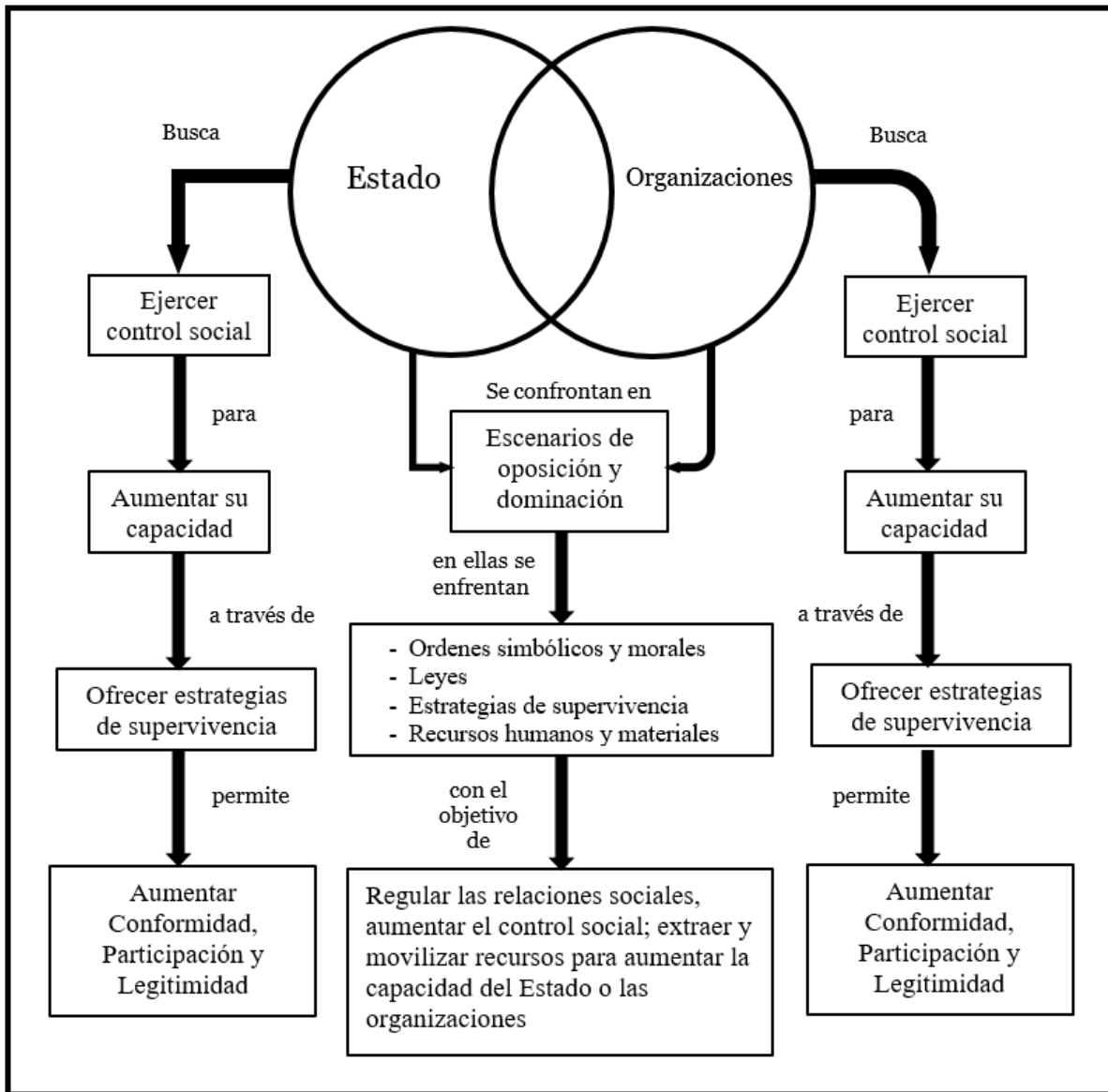
Social control rests on the organizational ability to deliver key components for individuals' strategies of survival. Most such strategies have coincided with existing, accepted models of behavior and belief, reinforcing the characteristic forms of social control. However, sometimes components of strategies have been offered that lock horns with prevalent norms and modes of social control, proposing new forms of social life ⁴⁴.

En el análisis son importantes los momentos de crisis de los viejos órdenes en los que las viejas estrategias de supervivencia dejar de funcionar y la aparición de nuevas normas con nuevas estrategias de supervivencia provocan el conflicto entre ambos grupos. Las normas establecidas por el Estado pueden poner en riesgo a los individuos y sus estrategias de supervivencia, sin embargo, aquellos individuos que no tengan seguridad en los beneficios que ofrece el Estado no se acoplarán fácilmente a su esfera de control social, por ejemplo, frente a un estado intervencionista un grupo empresarial puede confrontarse a él estableciendo esferas de influencia con la población y sus trabajadores.

Tabla 1, Conceptos y sus relaciones:

⁴³ Joel S. Migdal, *Strong Societies and Weak States: State-Society Relations and State Capabilities in the Third World*, Princeton University Press, 1988, p. 27, en adelante "*Strong Societies and Weak States*"

⁴⁴ J. S. Migdal, *Strong Societies and Weak States*, p. 27.



Con esas motivaciones establecidas, continuemos con la definición de Estado. Para Migdal, el tipo de estado weberiano “minimiza y trivializa la rica negociación, interacción y resistencia que ocurre en toda sociedad humana entre múltiples sistemas de reglas”⁴⁵ es menester ahora utilizar un concepto de Estado que cubra la complejidad de relaciones que cruzan tanto a éste como a la sociedad, en donde estén perfectamente identificados los aspectos físicos, relacionales y representacionales que ya hemos tocado a lo largo de este desarrollo teórico.

⁴⁵ J. S. Migdal, *Estados débiles Estados fuertes*, p. 33.

Dentro de estas grandes líneas Migdal argumenta que:

El Estado es el campo de poder marcado por el uso y la amenaza de violencia y conformado por 1) la imagen de una organización dominante coherente en un territorio, que es una representación de las personas que pertenecen a ese territorio, y 2) las practicas reales de sus múltiples partes ⁴⁶.

Regresamos a un tema que habíamos tocado en el desarrollo teórico anterior, la bifurcación entre estado-idea y estado-práctica. Para esta teoría, el Estado no está dividido, sino que ambos aspectos son condiciones fundantes y necesarias que contienen el carácter material e inmaterial que tanto se había discutido en los desarrollos teóricos anteriores. Sin embargo, ambos se insertan en lógicas de función distintas y ambas cumplen objetivos que, aunque están cercanamente relacionados, no se constituyen ni tienen el mismo fin, es decir, es una relación de mutua afectación, pero de diferente contenido y objetivo ⁴⁷.

Primero, el concepto de imagen del Estado es extraído de Edward Shils, para él “The image amalgamates the numerous performers of these authoritative actions and the numerous institutions of which the performers are members and on behalf of which they exercise authority, into an image of a dominant and single center of society” ⁴⁸. La imagen es una representación que se crea entre la sociedad de un órgano uniforme, legítimo y omnipotente que rige a la población bajo normas establecidas. Esta definición de la imagen-Estado establece claramente dos fronteras, primera: la percepción del mismo como un ente separado de la sociedad y por sobre ella, es decir, es la representación de un orden jerárquico y de autoridad con el Estado como el rector y la sociedad como regida por él y, segunda, la imagen frente a otros estados, es decir entre otras estructuras similares a nivel internacional ⁴⁹. Sin embargo, que se le entienda como externo y superior no le otorga ninguna superioridad moral o semi-divina, sino que se entiende como el orden establecido, pero este orden es siempre cambiante y la imagen podrá ser tanto de una organización

⁴⁶ *ibid.*, p. 34.

⁴⁷ Adam White, “Introduction: A State-in-Society Agenda”, in *The Everyday Life of the State; a State-in-Society Approach*, Adam White (Ed.), University of Washington Press, USA, 2013, p. 7.

⁴⁸ Edward Shils, “Center and Periphery, Essays in Macrosociology”, Chicago and London, *The University of Chicago Press*, 1975, p. 74.

⁴⁹ Sobre esta última frontera establecida por la imagen-estado no me adentraré más, pues, solo resultan importantes para este estudio las fronteras dentro el territorio y entre Estado y Sociedad, para más información J. S. Migdal, *Estados débiles Estados fuertes*, p. 34-38.

positiva y eficiente, como de una organización negativa y deficiente, claro la imagen se encuentra cercanamente relacionada con el otro aspecto conformante del Estado: las prácticas, y son estas las que darán el carácter negativo o positivo a la imagen de dominación estatal.

Para Migdal las prácticas son “el desempeño cotidiano de los organismos y actores del Estado”⁵⁰, tienen una función tanto activa como justificadora, en ellas se asienta la legitimidad de la imagen construida por la sociedad, en tanto las prácticas se muestren negativas, la imagen tomará una inclinación negativa, pues es el actuar de los funcionarios estatales la relación directa que se mantiene con la población la que delimita la imagen estatal. Ambos aspectos; imagen y práctica serán importantes en el comportamiento tanto de la población como de la legitimidad del orden que se ha establecido.

*Los límites del Estado, en la práctica, se presentan como fronteras difusas, porosas y cambiantes con otros actores de la sociedad, por lo que sus periferias son inestables y en ocasiones irreconocibles de forma clara. En ese sentido se pueden ver actores adheridos o distanciados de la esfera de control estatal, aún más ilustrativo es el caso de los agentes estatales que juegan tanto un papel formal como un papel informal desde otros grupos diferentes al estado*⁵¹.

Es importante señalar que la imagen y las prácticas forman parte del desempeño del Estado. La perspectiva del “Estado en la Sociedad” debe tomar en cuenta dos aspectos importantes: 1) la imagen de una organización poderosa y unificada, como si se tratase de un actor único y coherente y 2) como las prácticas son imprecisas, fragmentadas y con frecuencia estas prácticas se encuentran en conflicto entre sí por impulsar distintos tipos de reglas dentro del mismo Estado, tanto conflictivas con los demás grupos como con las reglas “oficiales”.

⁵⁰ J. S. Migdal, *Estados débiles Estados fuertes*, p. 37.

⁵¹ El primer caso puede ser perfectamente lustrado con la existencia de grupos de defensa comunitarios generados de forma autónoma y como respuesta a la incapacidad estatal de ofrecer seguridad pero que posteriormente son oficializados y adheridos a la jerarquía de seguridad de los Estados. El segundo caso es ilustrado con el estudio de caso elaborado por Akhil Gupta sobre el trabajo de la burocracia estatal en la India, en esta etnografía se muestra un claro ejemplo de la inviabilidad de la división clásica en el Estado-Sociedad en la práctica real de la burocracia local del norte de aquél país; véase Akhil Gupta, “Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado”, en Ardhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *Antropología del Estado*, Marcela Pimentel (trad.), México, FCE, 2015, p. 29-30.

La materialidad e inmaterialidad del Estado, en su definición establece la dualidad del Estado, primero, en la imagen y, segundo, en las prácticas. Esta separación, que, en realidad, sólo son las dos caras de la misma moneda, es una dicotomía no excluyente, la materialidad burocrática y normativa y la inmaterialidad simbólica y moral se construyen en la práctica, objetiva, existente y palpable de los agentes estatales y la imagen como creación de una idea de autoridad y superioridad estatal sobre la sociedad.

Migdal describe el núcleo de su pensamiento:

“En mi enfoque, el centro de atención son esos entornos –esos escenarios de dominación y oposición—en los cuales diversas fuerzas sociales se enfrentan por cuestiones materiales y simbólicas, compitiendo por la supremacía a través de luchas y adaptaciones, encontronazos y coaliciones. No se trata de simples escenarios políticos en los cuales los distintos grupos procuren conformar la política pública. Además de la disputa por la política gubernamental, **se producen luchas y acuerdos acerca del orden moral básico y de la estructura misma en la cual debería determinarse lo que es correcto y lo que es incorrecto del comportamiento social cotidiano. ¿Quién tiene derecho a interpretar las escrituras [...] ¿Qué sistema de derechos ha de prevalecer? [...]**⁵²

No es solamente la búsqueda por ejercer control social la que prima en la lucha por el control del Estado, en el centro de toda la complejidad del conflicto descansa un interés por hacer valer un marco valorativo y de conducta que puede ser contrario a otros valores de los que otros grupos sociales son partidarios, y el juego de fuerzas descansa en una compleja red de enemistades y alianzas que en primera instancia dejan un panorama borroso de la resolución de dicho conflicto.

Sobre el carácter racional o premoderno del Estado, la teoría no excluye la existencia de las burocracias estatales y su actuar racional, sin embargo, al ser el Estado un ente fuertemente relacionado, afectado y afectante de la sociedad se entiende a este como un ente con normas racionales no universales, es decir, una racionalidad vinculada a los medios y fines del agente estatal y su interacción con otros actores.

En este sentido, el problema no radica en entender al Estado, sino en el calificarlo como racional, la discusión es vieja y da mucho de qué hablar, pero, ese no es el objetivo de este estudio, se toma, desde la teoría y en especial para este estudio, una perspectiva

⁵² J. S. Migdal, *Estados débiles, estados fuertes*, p.139, negritas mías.

antropológica que obliga a comprender la racionalidad no como un valor único y universal, sino como un carácter particular a cada situación y contexto, no es que se tomen decisiones irracionales sino que se manejan cosmovisiones, objetivos, métodos y rituales muy diferentes a los que se entiende como la racionalidad nacida en occidente y que no por seguir un marco lógico diferente estas deben ser tomadas como irracionalidades contraproducentes al propio Estado.

En cercana relación con su carácter racional, la teoría entiende a la historicidad del Estado como un aspecto de importancia, las prácticas e imagen del Estado se encuentran imbuidas en contextos culturales y relacionales particulares que mantienen su propia concepción de la autoridad y el orden. Al ser la relación Estado-Sociedad tan cercana se entiende que ambas son mutuamente afectantes y que el primero es un producto histórico fuertemente influido por las formas anteriores y tradicionales de autoridad y ejercicio de poder a través del tiempo ⁵³.

Weber acertó a delimitar al Estado Racional como producto de un contexto particular, el europeo, y en diferenciarlo de otros con características distintas, aunque no les otorgue el calificativo de racionales, pues la racionalidad en Weber es bastante acotada y no corresponde a su uso coloquial, sino a construcciones históricas de autoridad y ejercicio del poder que influyen tanto la estructura del Estado y la totalidad de la comunidad política como el ejercicio del poder y la forma de gobernar.

Con las respuestas anteriores podemos abordar de forma particular los niveles de relación Estado-Sociedad (capacidad estatal), la discusión no es de poca importancia ya que remite a varios puntos de relevancia en varias agendas, desde State-Making hasta los procesos de pacificación o los estudios de las políticas públicas. La pregunta es sencilla, la respuesta no, ¿Cuál es la capacidad del Estado para “penetrar” a la Sociedad y cumplir sus objetivos? Para responder directamente desde la teoría del Estado en la Sociedad, y evitar discusiones que, por el momento, no llevarán a nada en este estudio, se entiende que el Estado está disgregado y que se encuentra como un ente más, aunque preponderante, en los escenarios de dominación y oposición en los que se encuentra, su objetivo al igual que

⁵³ Joel S. Migdal, “The state in society: an approach to struggles for domination”, in *State Power and Social Forces: Domination and Transformation in the Third World*, Joel S. Migdal, Atul Kohli & Vivienne Shue (Eds.), Cambridge University Press, 1994, p. 23.

el de los demás grupos sociales es acrecentar su control social, es decir, el acrecentar su capacidad de movilizar recursos, personas y fidelidades ofreciendo estrategias de supervivencia que coloquen a los individuos bajo su esfera de influencia. No es por lo tanto una suma o un dato simple, sino una suerte de fluidez de las políticas en contextos complejos en los que se tejen redes que apoyan, detienen o cooptan las políticas de cada Estado, esto es especialmente evidente en los países de tercer mundo en donde la “capacidad estatal” está en disputa constante con otras organizaciones de fuerza considerable.

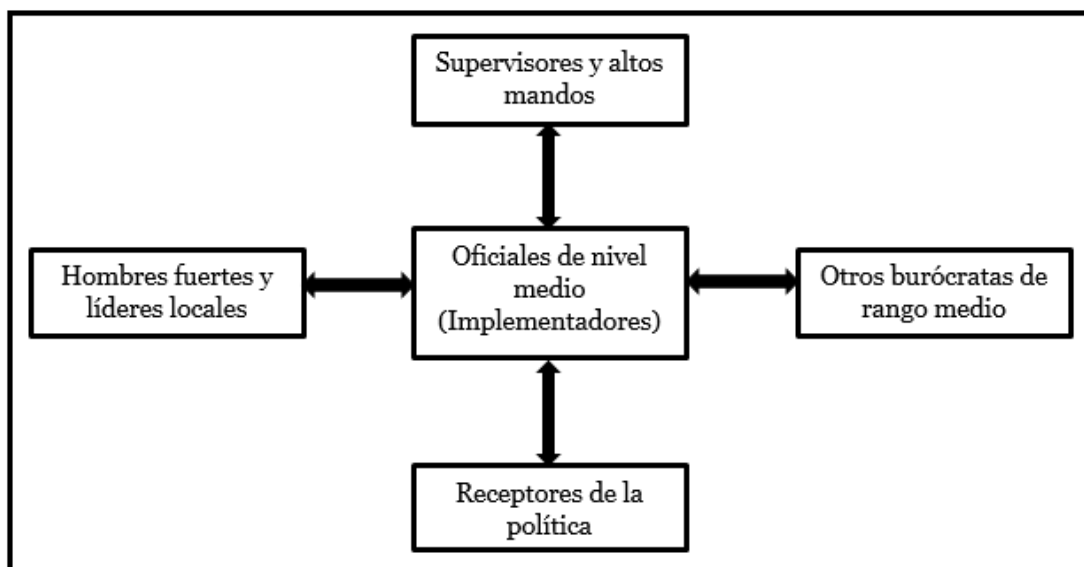
Ahora, es pertinente prestar mayor atención, pues es una base fundamental de la teoría, a las relaciones medias y bajas, no limitarnos a los grandes nombres y estructuras nacionales, sino avocarse a la realización de la política a nivel regional, local y comunitario. En estos niveles se encuentran aquellos funcionarios de nivel medio y bajo que frecuentemente son quienes deben realizar los acuerdos políticos con otros funcionarios estatales, empresarios locales, caciques y hombres fuertes, Migdal establece:

Para quienes están interesados en comprender cómo se gobiernan las sociedades tercermundistas y cuál es la influencia de la política en el cambio social, el nivel local a menudo contiene las pistas más ricas e instructivas. Es ahí donde los implementadores se involucran en relaciones triangulares con los hombres fuertes, por un lado, y con otros funcionarios del Estado y del partido, por el otro. El resultado es una inesperada red de relaciones Estado-sociedad, inesperada al menos para aquellos que solo han observado la política de la ciudad capital.⁵⁴

La importancia de los mandos medios y bajos radica en su papel central en la elaboración de políticas y de relaciones con la mayor cantidad de actores en toda la red de la que forman parte. Primero, su relación con los mandos altos es directa, ya sean secretarios o ministros federales y estatales, así como miembros de partidos políticos y grandes grupos organizacionales como empresas, asociaciones civiles y, en ocasiones, organizaciones delictivas. Segundo, las relaciones que se asientan a nivel local, con otros funcionarios medios, líderes regionales de partidos políticos o gerentes regionales de empresas y organizaciones, así como con caciques y hombres fuertes de la zona.

Tabla 2. Mandos medios y relaciones

⁵⁴ J. S. Migdal, *Estados débiles Estados fuertes*, p. 113-114.



Su papel como mediador entre los receptores, mandos bajos y altos, su gran discrecionalidad en el uso de los recursos estatales y toda esta gran red en donde circulan actores y recursos ofrece una fuente mucho más rica de conocimiento sobre el funcionamiento del poder estatal, de sus capacidades y limitaciones, así como de su propia capacidad en acción que, habrá que acotar, puede funcionar de una forma tan discrecional que ésta aumente su fuerza o la reduzca en detrimento de intereses de estos burócratas medios o los hombres, empresas u organizaciones de la localidad ⁵⁵.

State practices related to the distortion of centralized state authority as public officials find themselves embedded in localized cultures and systems of rule that hold different ideas about the locus of political authority. In this process, the rules and regulations conceived by policy makers in the political center are reinterpreted by everyday societal actors – as well as street level bureaucrats on the public payroll- into a multiplicity of scripts, narratives, and activities. ⁵⁶

La importancia que los enfoques como estos dan a los mandos medios y bajos es resultado, por un lado, de su influencia antropológica y a la preponderancia del actor sobre la estructura en el manejo discrecional de recursos, en este caso estatales. Por otro lado, y de mayor importancia, las relaciones son tan ricas en estos niveles que muestran una forma de hacer política cercanamente relacionada con las practicas localizadas y la forma *de facto* en la que se ejerce el poder y la autoridad, he allí la importancia de disgregar al Estado y otorgarle esa maleabilidad y relativa indefinición estricta a una forma única de

⁵⁵ J. S. Migdal, *Estados débiles Estados fuertes*, p. 113-118.

⁵⁶ A. White, *op cit.*, p. 5.

ejercer poder, como se puede pensar claramente, el camino del ordenamiento desde las altas esferas del gobierno a los ciudadanos receptores de dichos mandatos es muy largo y en ese viaje muchas cosas pueden pasar.

Resulta evidente, como se habría argumentado antes, que un índice de capacidad estatal, aunque es pertinente, poco nos sirve para entrar al fondo del porqué de esa incapacidad, siguiendo el mismo argumento; las teorías que se enfocan en explicar fenómenos a niveles medios y pequeños y tomando como punto primordial la complejidad relacional pueden dar repuestas más concretas sobre aquellas lagunas argumentativas que las grandes teorías cubren de forma insuficiente. El Estado disgregado, el control social, las estrategias de supervivencia, los escenarios de oposición y dominación, las practicas e imagen estatal, así como los procesos históricos y particularidades del mismo muestran que la capacidad estatal puede, y es pertinente, ser analizada desde una visión micro que expliqué los vaivenes del poder y la autoridad en cada caso.

Éste estudio plantea hacer uso de este marco teórico para comprender tres fenómenos acontecidos en México durante diferentes épocas, busca realizar un análisis del tablero en el encuentro entre las distintas organizaciones que en cada escenario han actuado, los conflictos, aunque han acontecido en épocas ya pasadas, se encuentran siempre latentes, al igual que se habla desde un tiempo en el que ya han sucedido distintas colisiones entre estas organizaciones, la posibilidad de reiniciar la confrontación siempre está presente, pues, como he argumentado antes, el conflicto es constante y el orden y autoridad están en perpetuo desenvolvimiento ⁵⁷.

Para continuar con los casos a analizar fue necesario hacer esta breve recapitulación de las cuestiones aquí respondidas y presentar así una base firme desde la cual poder comprender de donde parte y hacía donde va el presente trabajo. El Estado se entiende como un campo de poder marcado por la imagen de un ente preponderante y las prácticas de sus múltiples partes, estas prácticas son disgregadas y en ocasiones contradictorias pues el Estado no es un ente homogéneo y completamente funcional sino un actor heterogéneo que se relaciona en múltiples formas y niveles con una Sociedad igual de compleja, ambos

⁵⁷ " State-society relationships exist not in a zero-sum equation, with clear winners and losers, but in a dialectical process that leads to constant social reinvention, change, and unintended consequences" en Adam White, *op. cit.*, p. 5.

son mutuamente afectantes y afectados, por lo que su desarrollo a través del tiempo le otorgan particularidades históricas desde las que se ejerce poder y autoridad racional con relación a un contexto cultural, económico, político e histórico concreto.

Tabla 3. conceptos y definiciones ⁵⁸.

Concepto	Definición
Estado	El Estado es el campo de poder marcado por el uso y la amenaza de violencia y conformado por 1) la imagen de una organización dominante coherente en un territorio, que es una representación de las personas que pertenecen a ese territorio, y 2) las practicas reales de sus múltiples partes.
Imagen-Estado	La Imagen-Estado es una representación que se crea entre la sociedad de un órgano uniforme, legítimo y omnipotente que rige a la población bajo normas establecidas, primero, es la representación de un orden jerárquico y de autoridad con el Estado como el rector y la sociedad como regida por él y, segundo, la imagen frente a otros estados, es decir entre otras estructuras similares a nivel internacional.
Practica-Estado	El desempeño cotidiano de los organismos y actores del Estado, tienen una función tanto activa como justificadora, en ellas se asienta la legitimidad de la imagen construida por la sociedad.
Organizaciones o grupos sociales	Actores sociales que buscan ejercer control social para movilizar a la población. En estas organizaciones se expresan diferentes sistemas simbólicos, normativos y morales que pretenden imponer a la población (al igual que el Estado) para mantener o acrecentar su esfera de influencia.

⁵⁸ Todas las definiciones aquí hechas han sido expuestas en el texto principal y retomadas con el objetivo de hacer claros sus alcances y límites. Todas fueron retomadas de los textos: *State in Society: Studying How States and Societies Transform and Constitute One Another*; *Estados débiles, Estados fuertes*; *Strong Societies and Weak States: State-Society Relations and State Capabilities*, de Joel S. Migdal.

Control Social	Es la moneda por la que compiten las organizaciones sociales. Con altos niveles de control social, los estados pueden movilizar a sus poblaciones de manera efectiva, ganando tremenda fuerza para enfrentar a los enemigos externos. Internamente, el personal del estado puede obtener autonomía de otros grupos sociales para determinar sus propias reglas preferidas; y pueden monopolizar los medios coercitivos en la sociedad para garantizar que otros grupos no impidan el cumplimiento de las normas estatales.
Estrategias de supervivencia	Guías de acción y creencias en un mundo que se cierne al borde del estado hobbesiano de naturaleza. Estas estrategias proporcionan no solo una base para la supervivencia personal, sino también un vínculo para el individuo desde el ámbito de la identidad personal y la acción egoísta (una economía política personal) a la esfera de la identidad de grupo y la acción colectiva (una economía moral común).
Escenarios de oposición y dominación	... entornos en los cuales diversas fuerzas sociales se enfrentan por cuestiones materiales y simbólicas, compitiendo por la supremacía a través de luchas y adaptaciones, encontronazos y coaliciones. No se trata de simples escenarios políticos en los cuales los distintos grupos procuren conformar la política pública. Además de la disputa por la política gubernamental, se producen luchas y acuerdos acerca del orden moral básico y de la estructura misma en la cual debería determinarse lo que es correcto y lo que es incorrecto del comportamiento social cotidiano.

El conflicto obrero en Monterrey (1936)

Para el empresariado regiomontano las relaciones con el Estado mexicano siempre han sido “dolores de cabeza” en términos de Abraham Nuncio, históricamente han variado entre épocas, regímenes e individuos en el poder (principalmente político) ¹. Circunscribiéndose a las épocas inmediatas al conflicto obrero de 1936, la relación Estado-Empresariado había fluctuado desde la mutua dependencia en el porfiriato hasta la franca confrontación con Calles y sus políticas anticlericales o Cárdenas y su apoyo al movimiento obrero y la educación “socialista”. La interpretación de dicha relación va desde la capacidad limitada del Estado para controlar a estas elites fuertemente cohesionadas ² o, al contrario, la gran dependencia del empresariado al poder estatal y su fuerza organizadora y moderadora del movimiento obrero, al menos en el caso mexicano ³.

En el año 1936, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el Sindicato Único de Trabajadores de Vidriera Monterrey se declara en huelga con la exigencia de un nuevo contrato colectivo de trabajo. Ésta huelga es proclamada como existente por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, además de ser respaldada por el presidente y su administración. La reacción empresarial consistió en denunciar la huelga como ilegal, confrontarse con los sindicatos “rojos”, exigir al gobierno de Cárdenas detener la política “contraria a los intereses de Monterrey” y establecer de un paro patronal ⁴.

Las huelgas obreras no son una novedad para una ciudad como Monterrey en la que el desarrollo industrial había sido exponencial por al menos 20 años, al igual que las huelgas, las elites de la ciudad se encontraban habituadas a los diversos vaivenes del México de inicios del s. xx: revueltas en las zonas rurales cercanas, al arribo de caudillos

¹ Abraham Nuncio, *El Grupo Monterrey*, Editorial Nueva Imagen, México D.F., 1984, p.114.

² Nora Hamilton, *México: los límites de la autonomía del Estado*, Ediciones Era, México D.F. 1983. La idea central del texto de Hamilton es la incapacidad del Estado posrevolucionario para controlar tanto con la burguesía nacional y extranjera como con los movimientos obrero y agrario.

³ Rogelio Hernández Rodríguez, “Empresarios, Estado y condiciones laborales durante la sustitución de importaciones”, *Foro Internacional*, Vol. 26, No. 2 (102) (oct. - dic., 1985), El Colegio de México.

⁴ Samuel León, “El conflicto con la burguesía de Monterrey”, en Ismael Colmenares *et. al.*, *Cien años de la lucha de clases en México*, tomo 2, Ediciones Quinto Sol, México D.F., 2000, p. 129; Ernesto Soto Reyes Garmendia, *Revolución pasiva y consolidación del moderno Estado mexicano: 1920 – 1940*, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados en colaboración con UAM-Xochimilco, Ciudad de México, p.70-71; Abraham Nuncio, *op. cit.*, p.80-81.

y sus ejércitos, así como a las diferentes comitivas y gobernadores de las administraciones que iban y venían de forma constante durante la revolución de 1910 ⁵. Sin embargo, la particularidad de esta huelga radica en que la confrontación directa entre esta elite regiomontana y el poder central del Estado cardenista va, como veremos más adelante, mucho más allá de las demandas de los obreros.

Las acciones de la administración cardenista de 1936 a 1938, provocaron, un replanteamiento de las alianzas políticas y económicas desarrolladas desde el triunfo de la Revolución. Sin embargo, no fue una readecuación solo en el nivel de los distintos sectores incluidos en el partido, sino que las diversas facciones de los dueños del capital participaron en un proceso de redefinición, conflictivo y contradictorio, que estableció las bases de la organización empresarial actual ⁶.

El conflicto no se limita a una arena con dos polos representados por la elite regiomontana y el Estado cardenista, dentro de la escena entra con preeminencia el papel que jugaron lo obreros para establecer el balance de la contienda, no por nada todo había comenzado por una huelga obrera. Las acciones obreras estuvieron divididas, pero fueron centrales en el desarrollo del enfrentamiento. Por un lado, los huelguistas que tenían el apoyo del Estado cardenista y, por otro lado, los obreros miembros de los denominados sindicatos “blancos” inclinados hacia los empresarios.

Dicha confrontación, dentro de la teoría del Estado en la Sociedad, nos muestra un escenario de dominación y oposición entre ambos grupos, donde circulan diversos recursos: legales como el derecho a huelga, simbólicos como la propia lucha obrera y la retórica anti cardenista, sistemas morales que definen el orden de las relaciones en la triada Estado-Empresa-Obreros. Por un lado, un Estado en pleno proceso de expansión y consolidación busca aumentar su fuerza e influencia apelando a un grupo activo de la sociedad: los obreros, y en el proceso confronta a otro grupo de la sociedad especialmente fuerte: los empresarios.

No solo se ve una confrontación sino la propia imagen del Estado en concordancia con las acciones que se toman en este suceso y que a su vez refuerzan la propia postura de

⁵ Nuncio, *op cit.*; Oscar Flores Torres, *Monterrey en la revolución 1909-1923*, Universidad de Monterrey, 2010, Introducción.

⁶ José Ayala Espino, *Estado y desarrollo, La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982)*, FCE, 1988, México D.F., p. 156.

legitimidad de los actores estatales. Las prácticas, si bien son diferenciadas, pues unas buscan la unión corporativa de los sindicatos y otras el respeto de sus derechos laborales, ninguna de las dos es directamente contraria a la imagen del Estado como garante de la “alianza” con el sector popular.

En este capítulo desarrollaré en tres diferentes apartados las características del conflicto entre el Estado cardenista y el empresariado regiomontano durante la huelga obrera de 1936, en ello haré constante énfasis en aspectos como el desarrollo histórico de los grupos principales, ideas sobre el conflicto y objetivos, ocupando las categorías de la teoría del Estado en la Sociedad. El primer capítulo será la descripción del empresariado regiomontano, una breve recopilación histórica de su consolidación en el periodo porfirista y sus esfuerzos por subsistir durante los años de la revolución para tomar su papel como un actor de relevancia en el México postrevolucionario.

El segundo apartado, de mayor complejidad, será el desarrollo del Estado mexicano posterior a la revolución de 1910, su institucionalización ulterior al mandato del “grupo de los sonorenses”, principalmente el periodo de Plutarco Elías Calles y su consolidación con Lázaro Cárdenas, se dará énfasis en el carácter popular del régimen cardenista, la “alianza” Estado-obreros, la creación del PRM y de los grandes sectores que otorgaron legitimidad y respaldo a Cárdenas.

El tercer apartado cubrirá el desenvolvimiento de los eventos, la dividida actuación de los obreros en la huelga, los sindicatos huelguistas y los sindicatos “blancos” de inclinación patronal. Finalmente, el último apartado se dedica a realizar un análisis de la contienda, la imagen del Estado y la lucha entre los actores por el dominio en el escenario.

El empresariado regiomontano

El criterio -empresariado regiomontano- abarca un gran número de subdivisiones de diferentes grupos industriales y comerciales. Entre ellas las industria cervecera, vidriera y de material pesado (fundidora) del Grupo Monterrey, y también el comercio de dichas

mercancías hacia las demás regiones del país y los E.U.A. por la frontera tejana ⁷. Su creación se puede encontrar a finales del s. xix ya relativamente alejados de los primeros años convulsos del México Independiente, sin embargo, su crecimiento de mayor importancia es ya bien entrado el periodo porfirista (1880-1910), primer periodo donde se muestra de forma muy clara la conveniente cercanía entre el poder económico de la región y el poder político central ⁸.

La elite regiomontana se ha mantenido por mucho tiempo como el grupo de poder en el estado de Nuevo León y ha logrado consolidarse como la parte primordial desde la cual se hacen, o no, negocios y política en la ciudad y el Estado norteños ⁹. Esta gran capacidad de acción se debe, evidentemente, a su poder económico, que a su vez está basado en la gran cohesión existente dentro del mismo grupo, Cerutti, Ortega y Palacios argumentan que “... una de las posibles bases de la perdurabilidad de este empresariado habría sido la continuidad histórica de muchos de esos apellidos en el siempre incierto mundo del capital” ¹⁰. La base del crecimiento de estas elites económicas se fundó en cuatro aspectos: 1) La cercana relación comercial con la frontera norte y los Estados Unidos, 2) las relaciones de soporte y apoyo de parte del Estado mexicano, 3) una gran habilidad de estos actores para diversificar y expandir las industrias de la región y 4) un enlazamiento interfamiliar que permitió, primero, crear un núcleo denso en el que se acumulaba capital y, segundo, un mayor control de estos capitales para ser redirigidos en áreas específicas, una estructura de corte semi-feudal, con la familia como base económica y una proto-capitalista de inversión y crecimiento ¹¹.

⁷ Mario Cerutti, Isabel Ortega & Lylia Palacios, “Empresarios y empresas en el norte de México: Monterrey: del Estado oligárquico a la globalización”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 69 (oct. 2000).

⁸ Stephen H. Haber, “Assessing the Obstacles to Industrialization: The Mexican Economy, 1830-1940», en *The Journal of Latin American Studies*, vol. 24, No. 1 (Feb. 1992), Cambridge University Press.

⁹ Carlos Martínez Assad, “Auge y decadencia del Grupo Monterrey”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 46, No. 2 (abr.-jun., 1984), p. 22—27.

¹⁰ Cerutti, Ortega y Palacios, *op. cit.*, p. 3.

¹¹ Mario Cerutti, “Los Zambrano (en y desde Monterrey). Perfil y protagonismo de una influyente familia empresarial”, en Araceli Almaraz & Luis Alfonso Ramirez (coords.) *Familias empresariales en México, sucesión generacional y continuidad en el siglo XX*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2016, p.85-88; M. Assad *op. cit.*, p. 22-23; M. Cerutti, I. Ortega & L. Palacios, *op. cit.*, p. 7-8.

No es difícil encontrar durante el análisis bibliográfico los apellidos más reconocidos de la ciudad: Sada, Garza, Cantú, Milmo, Zambrano, Muguerza, etc. Algunos de ellos incluso en pleno s. xxi son de importancia en el ámbito empresarial y político nacional. Como se había argumentado “Los apellidos notables se cruzan y vuelven a cruzar en las actas de matrimonio y en las escrituras constitutivas de las sociedades anónimas que dan cobijo a cada vez más diversificados giros comerciales e industriales”¹². La Cervecería Cuauhtémoc, fue la primera industria por la que optó el Grupo Monterrey, fundada por Francisco Sada Gómez y Francisco Garza Garza y que posteriormente fue dando a luz a otras empresas periféricas y complementarias, es entre estas diversificaciones que nace la Vidriera de Monterrey en 1909.

Uno de los efectos que ha traído consigo esta explosión fabril ha construido la percepción de que, a mayor éxito de las empresas, mayor será la prosperidad de la ciudad y sus habitantes. La cercana relación entre ambos ha otorgado un carácter legitimador arropado por lo que autores como Snodgrass catalogan como paternalismo empresarial¹³.

Monterrey's leading industrialists offered nonwage benefits to their workers for all the usual reasons: to secure labor, stifle militancy, foster loyalty, and prevent the intrusion of bureaucrats and unionists into their private domains. They employed crafty lawyers, political connections, and outright intimidation to combat unionism in their plants¹⁴.

La táctica paternalista fue efectiva al momento de desincentivar la participación de los obreros en movimientos de exigencia de derechos o los intentos del poder central por adherir sus centros sindicales al gran sector corporativo de la CTM¹⁵. La táctica en un principio fue ideada para mantener la mano de obra extranjera calificada en el país trabajando en las fábricas, para ello fueron otorgadas viviendas, seguros médicos, tiendas, escuelas e incluso cantinas subsidiadas por la empresa privada y de la que los trabajadores

¹² A. Nuncio, *op cit.*, p.40.

¹³ Michael David Snodgrass, “The Birth and Consequences of Industrial Paternalism in Monterrey, Mexico, 1890-1940”, en *International Labor and Working-Class History*, Cambridge University Press on Behalf of International Labor and Working Class No. 53, Patronage, Paternalism, and Company Welfare (Spring, 1998).

¹⁴ M. D. Snodgrass, *op cit.*, p. 116.

¹⁵ A. Nuncio, *op cit.*, p.246.

podían gozar. El levantamiento armado adelantó el proceso de emigración de esos trabajadores calificados, sin embargo, adelantándose a esos acontecimientos los empresarios regiomontanos se dedicaron, a la par, a calificar obreros nacionales que finalmente terminarían sustituyendo a sus pares extranjeros ¹⁶.

Si bien los obreros extranjeros calificados huyeron del país a la primera muestra de resquebrajamiento del régimen porfirista, las estrategias que los mantenían en las fábricas resultaron ser más resistentes y tener un componente más útil que el de retrasar la partida, este fue el sembrar en los obreros la semilla de la lealtad al patrón, a la fábrica y a la comunidad que en ella residía, pensada como una gran familia. Los obreros veían en este camino una opción de desarrollo personal y económico y compartían el deseo de sus patrones de mejorar a la par que las industrias de las que formaban parte, en ese escenario ¿era pertinente exigir derechos laborales si el coste es más alto que la recompensa?, la respuesta fue un no parcial, aunque no desincentivó la participación sindicalista totalmente, si la limitó de forma muy importante.

Ante todo habían conseguido un sensible control ideológico de su fuerza de trabajo: dividiéndola, educándola en la sumisión a través de sutiles lazos y compromisos económicos y familiares y a través de una tarea de ideologización sistemática en la que la prensa y la radio juegan un papel fundamental, maniobrándole sus conquistas políticas y sindicales, reprimiéndola en el último de los casos mediante el despido o la tropa ¹⁷.

Es de esperar que la actitud paternalista del empresariado regiomontano tuviese como finalidad el mantener una fuerte cohesión entre los trabajadores y el patrón, una relación de lealtad patronal, casi una extrapolación de esas relaciones intrafamiliares de la elite pero dirigida hacia los trabajadores de las empresas, y que, como lo explica Snodgrass, posteriormente, se utilizara para desmovilizar o romper las demandas de los sindicatos “rojos” que por aquella época comenzaban a estar más presentes en la arena pública, ya sea como movimientos independientes o con el respaldo explícito del Estado Mexicano.

¹⁶ M. D. Snodgrass, *op cit.*, p.117-118, Si se desea saber más a detalle sobre la estructura paternalista de las empresas regiomontanas se puede dirigir al trabajo de Snodgrass aquí citado.

¹⁷ A. Nuncio, *op cit.*, p. 91.

Estos grupos leales al patrón fueron organizados por él mismo en cooperativas, siendo la más famosa la Sociedad Cuauhtémoc de la cervecería del mismo nombre. Los empresarios, en materia laboral, tomaron siempre la iniciativa de cumplir, al menos parcialmente, las demandas de la ley y los obreros para mantener a los obreros sumisos y alejados del sindicalismo más radical, Ramírez Sánchez describe:

Inmediatamente después de la promulgación de la Ley federal del trabajo fueron creados numerosos sindicatos blancos. El primero de ellos fue su modelo original. El 5 de noviembre de 1931 fue fundado el sindicato blanco por excelencia: la Unión de Trabajador de Cuauhtémoc y Famosa ... La Sociedad Cuauhtémoc no fue sustituida por la Unión. La Unión fue más bien un membrete sobrepuesto a la Sociedad ¹⁸

Estos sindicatos blancos serán los grupos de apoyo de la elite, representan intereses de éstos más que los de sus agremiados y responden, en última instancia, a valores que se alejan del sindicalismo independiente. Sin embargo, es pertinente utilizar la definición de Ramírez Sánchez, a su vez, basado en los criterios de clasificación del sindicalismo de Enrique de la Garza:

[...] los sindicatos blancos de Monterrey son burocracias grandes y eficientes, con una visión pragmática y limitada de su papel de representación de los intereses de sus agremiados, a los que considera clientes, como dicta la ideología gerencial en boga, controlados de arriba abajo, subordinados a la empresa, pero interesados en el trabajo como tal, que participan en la *res publica*, pero con una visión conservadora del orden social, aliándose en diferentes momentos de su historia a partidos políticos de corte conservador [...] ¹⁹.

La insistencia en esos sindicatos es por el papel que jugaron en los períodos de confrontación entre el empresariado y el Estado, principalmente en la huelga que ocupa este trabajo. Monterrey fue una ciudad de gran importancia por su pujanza industrial durante el s. xx, y como quedó esclarecido, los conflictos laborales no se hicieron esperar, es en el contexto de fuerte activismo sindical de la década de 1930 que los sindicatos blancos tienen un peso considerable, pues fueron un bastión de extraordinaria resistencia contra los esfuerzos por adherirlos a las centrales obreras nacionales como la CTM, y con

¹⁸ Miguel Ángel Ramírez Sánchez, “Los sindicatos blancos de Monterrey (1931-2009)”, en *Frontera Norte*, Vol. 23, Núm. 46, Jul-Dic 2011, p. 188.

¹⁹ M. A. Ramírez Sánchez, *op cit.*, p. 181-182; para consultar los criterios de De la Garza véase Enrique de la Garza, “Modelos sindicales”, en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México*, México, UAM/Instituto de Estudios del Trabajo, 2003.

ello reduciendo considerablemente la capacidad de influencia del Estado cardenista sobre la ciudad, el estado, la industria y la elite local. A la larga conservando la preeminencia del empresariado regiomontano en sus tradicionales esferas de influencia política y económica.

Los fuertes embates entre los ejércitos revolucionarios durante los años más álgidos de la contienda perturbaron profundamente, pero no rompieron, la dinámica económica de la ciudad y el estado, a diferencia de otros grupos oligárquicos como los hacendados que si vieron sus propiedades decaer y desaparecer.

Entre 1930 y 1950 Monterrey consolidó su perfil de ciudad fabril. A diferencia de lo sucedido en otros espacios del norte, la dinámica manufacturera asumida durante el Porfiriato no quedo truncada. Ni los embates de la Revolución, ni la dificultosa etapa de reconstrucción económica y sociopolítica que se transitó en le década de 1920, ni la depresión que arrancó en 1929 lograron alterar la atmosfera que flotaba sobre Monterrey en cuanto a capacidad de engendrar empresas, empresarios y capitales ²⁰ (sic).

Por un lado, el poder económico de la región no se encontraba directamente relacionado a las actividades agrícolas, parte de las demandas más fuertes del movimiento armado y, por otro lado, la salida hacia el mercado norteamericano había sido una válvula de escape lo suficientemente grande como para sortear el derrumbe del mercado interno durante el conflicto ²¹, su gran capacidad de adaptación, sus empresas exitosas y las diversas estrategias de cooptación y adoctrinamiento de la mano de obra fueron piedras angulares en su continuidad como actores de poder. Todos estos elementos permitieron la supervivencia de la elite empresarial regiomontana, su relativa autonomía y su capacidad de confrontar al Estado mexicano.

El Estado Cardenista

Al hablar del estado mexicano bajo el mandato de Cárdenas uno se puede enfrentar a un velo que desfigura fuertemente los límites de la capacidad y legitimidad de dicho actor, no es fortuito que, a través del tiempo, en México se haya construido una narrativa de

²⁰ M. Cerutti, *op. cit.*, p.93-94.

²¹ M. Cerutti, I. Ortega y L. Palacios, *op. cit.*, p. 9-10.

aquella época como de fuerza y unión entre el Estado y el pueblo mexicano que otorgó una asociación paternalista desde la figura del Presidente hacia la población de país, una unión tan fuerte que logró “romper” la hegemonía extranjera en esferas industriales importantes, pensemos solamente en el aspecto cuasi-mítico de la expropiación petrolera. Para hablar de dicha época es necesario romper esa imagen idealizada del periodo cardenista, de la figura presidencial y de la supuesta alianza entre el pueblo y el Estado, para darle su carácter real, de precariedad e insuficiencia constante frente a otros grupos.

La revolución de 1910 ha pasado ya por su periodo caudillista, Carranza y Obregón han llegado ambos al poder y ambos los han perdido asesinados, sin embargo, para entender el periodo de construcción de instituciones hay que hablar necesariamente de Plutarco Elías Calles y el Maximato, esos son los años de construcción del Estado mexicano posrevolucionario que exitosamente se institucionalizó. Evidentemente el periodo de guerra había provocado la desarticulación de relaciones de autoridad entre los diferentes actores nacionales, nuevos grupos de poder habían surgido, otros desaparecido y unos cuantos se habían mantenido, era evidente la necesidad de pacificar al país, crecer económicamente y crear un Estado moderno que fuese la muestra viva de la revolución institucionalizada ²².

El objetivo era claro, el modo en el que se llevaría a cabo tal objetivo era confuso, la forma en la que el Estado mexicano había funcionado hasta entonces era un muy débil balance garantizado por las distintas facciones revolucionarias y sus hombres fuertes, con figuras como Carranza, Obregón o Calles como garantes de las negociaciones entre los grupos de poder, como es evidente éstas pocas veces sucedían en condiciones favorables, la norma era la rebelión y el uso de la violencia por sobre las palabras. Se hacía necesario entonces construir un mecanismo que garantizara la resolución de las disputas por poder sin recurrir a las armas, sin buscarlo este mecanismo se materializaría en un partido en el que convergiesen las fuerzas en disputa.

Aún se debaten los motivos por los que se creó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), se discute entre una posible maniobra política de Calles para aumentar su poder

²² Rogelio Hernández, *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*, México, El Colegio de México, 2016.

personal o como una maniobra desesperada por deslindarse del asesinato de Obregón, pues era en el jefe máximo en quien se cernía la culpa del asesinato ²³. Obregón, hasta antes de su muerte, había mantenido una forma de gobernar que se basaba en el mutuo acuerdo entre los diferentes caudillos y sus facciones, era él la figura de mayor respetabilidad y peso político en el escenario de aquel tiempo, por lo que “La muerte del general significaba mucho más que la desaparición del prestigiado militar [...] lo más grave es que con ello desaparecía la única autoridad respetada por los caudillos y líderes locales que, aun con arbitrariedades, imponía los equilibrios necesarios para gobernar”²⁴

Por el motivo que Calles haya tenido, el objetivo del PNR fue siempre contener el “desmembramiento de lo que comenzaba a llamarse -familia revolucionaria-” ²⁵, detener los posibles levantamientos que habría acarreado la muerte de Obregón y una mala decisión del personaje que ocuparía la presidencia. El éxito de este mecanismo fue de suma importancia pues evitó el retroceso a la lucha armada y constituyó un nuevo proceso desde el cual se podían resolver disputas entre las diferentes facciones revolucionarias con relativa paz ²⁶.

El PNR construyó lo que posteriormente sería la base social y de legitimidad del cardenismo, la imagen del Estado se vería trastocada fuertemente por ese traspaso del PNR, con una estructura mucho más limitada al control de caciques y sus seguidores en pro del poder central, al PRM, un partido que adhería a las masas obreras y campesinas organizadas corporativamente y, principalmente, establecía un camino institucionalizado de cómo y dónde hacer política. Es allí donde se formaliza el nexo que se venía gestando entre movimientos campesinos y obreros con un gobierno que prestaba atención y legitimaba sus demandas, siempre a la sombra del jefe máximo: el presidente.

Esta “gran alianza” entre el Estado mexicano y los diversos movimientos populares, que durante esa época pululaban por todo el país bajo una dinámica tan activa y que pocas veces se había visto antes, es la que dará apoyo a Cárdenas y a su proyecto de

²³ R. Hernández, *op. cit.*, p.23.

²⁴ *Ibidem.*

²⁵ Daniel Cosío Villegas, “El partido oficial”, en Ismael Colmenares *et al.* (recops.), *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*, México, Quinto Sol, 7ª Reimpresión, 2000, tomo 2, p.79.

²⁶ D. Cosío Villegas, *op cit.*, p. 79; R. Hernández, *op cit.*, p. 30.

nación bajo el mando del Estado ²⁷. Durante esta época se construyen las bases del futuro sistema de partido hegemónico, con el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) como núcleo desde el cual se hacía política, adhiriendo dentro de él a los sectores Obrero, Campesino, Popular y Militar, prácticamente buscando la representación de la gran mayoría de los miembros de la sociedad mexicana de la época, exceptuando a los empresarios.

Ahora, es importante detenerse en eso que se llama “alianza” entre la administración cardenista y las clases populares, en particular examinaré el movimiento obrero, pues es allí donde interpreto podemos encontrar la imagen del Estado, en el sentido que Migdal le da al término, como “[...] la imagen de una organización dominante coherente en un territorio, que es una representación de las personas que pertenecen a ese territorio [...]” ²⁸ y por relación ver las prácticas de esas múltiples partes que conforman al Estado.

Una de las grandes hazañas por las que se recuerda al periodo cardenista es la convergencia que existió entre el movimiento obrero de la década de los treinta y el Estado mexicano con el objetivo de desarrollar al país y cumplir “el programa de la revolución”. Habrá que aclarar, la huelga de la Vidriera Monterrey en 1936 acontece previo a la construcción formal del PRM, y la adhesión de los sectores obrero y campesino al partido, pero sucede en pleno auge de las huelgas obreras e inmediatamente después de las luchas intestinas entre las facciones Cardenista y Callista ²⁹.

Pero, aun precediendo la formalización de la alianza entre los dos actores, la relación entre Cárdenas y los diferentes movimientos obreros del país había sido cordial y de respaldo del primero a los segundos, como aseguran sus declaraciones:

Las huelgas son fenómenos propios del reacomodo de los factores de la producción. Se presentan cuando las justas aspiraciones de mejoramiento que por una u otra circunstancia los trabajadores no pueden expresar, encuentran ambiente propicio

²⁷ Rogelio Hernández Rodríguez, “Empresarios, Estado y condiciones laborales durante la sustitución de importaciones”, *Foro Internacional*, El Colegio de México, Vol. 26, No. 2 (102) (oct. - dic., 1985), p.158.

²⁸ J. S. Migdal, *op cit.*, p.34

²⁹ Véase Gonzalo Martínez Corbalá, “El fin del Maximato”, en Colmenares, Ismael *et al.* (recops.), *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*, tomo 2, Quinto Sol, 7ª Reimpresión, 2000.

para transformarse en demandas concretas. Si se resuelven con espíritu comprensivo y justiciero, a la postre producen beneficios a la economía en general.

Es cierto que las agitaciones y las huelgas son molestas y causan alarma en el país; pero no puede esperarse que el poder público, dentro de sus facultades, contribuya a temperarlas, mientras no tenga pruebas suficientes de que el sector patronal se apresta a respetar la ley ³⁰.

La retórica del presidente y sus acciones se inclinan por el apoyo a las demandas obreras, entre su repertorio de palabras se encuentran algunas de franca inclinación izquierdista: “socialismo”, “lucha social”, “clase trabajadora”, “clase patronal”, “unificación del proletariado” entre muchas más, y que junto con sus políticas de apoyo al movimiento obrero mostraban una simpatía, si no es que genuina convicción, por el socialismo. Sin embargo, y esta es una cuestión crucial, ¿Era su inclinación una retórica política o una convicción real? y adentrándome a una cuestión que varios autores se habían hecho antes: Para Cárdenas ¿Qué era el socialismo? ¿Cuál era el papel del Estado? ¿Cuál era el objetivo de la relación obrero-patronal?

Las declaraciones del jefe de Estado habían sido de una efectividad brutal, no solo en el objetivo de construir la alianza con los diversos sindicatos y confederaciones obreras, sino en la construcción de una imagen-Estado que circunscribía y delimitaba al Estado con las mismas metas que los movimientos obreros, estos abrigaron esa representación de un Estado del pueblo mexicano, con las mismas necesidades y los mismos objetivos, es decir, se superpuso al Estado y a los movimientos populares uno sobre el otro y les otorgó una unicidad.

Nuevamente, retomo la imagen que tiene Cárdenas y su administración en el imaginario colectivo mexicano, su construcción no fue fortuita, expresamente existió una alianza y arropamiento de las causas obreras y campesinas en la matriz misma del Estado durante esa administración y sentó las bases del discurso que posteriormente sería reutilizado hasta su desgaste muchos decenios después. La imagen del Estado que se asentó con Cárdenas fue duradera y, retomando el apartado teórico, se expresa en que la imagen aquí construida es una representación que se crea en la sociedad de un ente

³⁰ Lázaro Cárdenas, *Ideario Político*, Selección y presentación de Leonel Durán, Serie Popular, Era, 1972, México D.F., p. 193, La declaración es hecho en respuesta a la Confederación de Cámaras de Comercio a través de una cadena radiodifusora el 14 de marzo de 1936.

uniforme, legítimo y omnipotente que rige a la población bajo esas normas establecidas a partir de esa alianza. Se establecen las dos fronteras, primero, el establecimiento del Estado como un ente separado de la sociedad con legitimidad, estructura ideológica y jerarquía claros, de forma que se le entiende como el rector de la vida social, que en este caso es el mismo camino de los obreros y campesinos, segundo, la imagen frente a otros estados a nivel internacional ³¹.

Dejando clara esa interpretación de la imagen-Estado, prosigo con el establecimiento de las prácticas del Estado, para ello retomo las cuestiones que anteriormente se abrieron, sobre si sus declaraciones eran una retórica política o una convicción real, su idea del socialismo, el papel del Estado y los objetivos de la relación obrero-patronal. El debate aquí, oscila de forma muy difusa entre una verdadera convicción de los agentes estatales por construir un Estado del pueblo mexicano y la inevitabilidad del proceso capitalista, la industrialización del país y el ensanchamiento de la burguesía nacional.

Arturo Anguiano argumenta:

El estado utilizó todo su poder para imponerse a la sociedad, colocándose aparentemente por encima de todas las clases. En realidad, su labor estuvo destinada a promover los intereses de una clase, aquella que integraban los industriales y comerciantes, los banqueros y financieros, etc., es decir, los capitalistas, ya fueran nacionales o extranjeros. Para ello se valió de la clase obrera y los campesinos. Poco a poco, la economía del país fue recobrándose de la tempestad revolucionaria y los enriquecidos generales y políticos revolucionarios fueron a fortalecer a la clase que poseía los medios y los instrumentos indispensables para la producción. La consolidación del poder del Estado, la creación de mecanismos financieros y la labor destinada a construir la infraestructura económica hicieron avanzar la industria ³².

Esta línea de argumentación recorre las siguientes premisas: la revolución mexicana no solo destruyó la estructura política porfirista sino también la estructura económica que a finales de la contienda era insuficiente para el crecimiento de la nación, evidentemente era necesario crecer, construir industrias, generar mercado, empleos, repartir tierras y construir la infraestructura necesaria para ese crecimiento, el proceso

³¹ En esta última, nuevamente, no me acercaré más pues no es el objetivo de mi trabajo.

³² Arturo Anguiano, "El impulso al capitalismo", Colmenares, Ismael *et al.* (recops.), *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*, México, Quinto Sol, 7^a Reimpresión, 2000, tomo 2, p.109.

decidido (aquí es donde está la duda central) fue el de fomento de la industria, el comercio y las actividades productivas, para generar ese clima propicio hubo que, primero, fomentar la inversión de capital y controlar a los diversos sectores obreros, campesinos y caudillos con el fin de generar el crecimiento y la industrialización del país. En estricto sentido la argumentación es: El proceso de alianza y amalgamamiento con los sectores populares obedeció a la necesidad de producir desarrollo industrial en el país.

Bajo esta línea argumentativa, la respuesta a las cuestiones presentadas se inclinan por entender al Cardenismo como una retórica política que buscó acercar a los obreros y campesinos, para posteriormente adherirlos y controlarlos desde el Estado (cosa que invariablemente sucedió posterior al cardenismo), el socialismo era entonces un recurso retórico, el papel del Estado fue el de fungir como garante de la paz social y laboral para permitir el proceso de acumulación capitalista bajo la premisa clásica de ese modo de producción en donde el obrero vende su mano de obra a un burgués, claro está bajo un límite que garantiza al Estado como mediador y juez en las tensiones que podrían romper el pacto obrero-patronal. Un análisis de inclinación marxista.

Existen algunas otras interpretaciones (Liberal, de inclinación católica, la oficial etc.), de ellas no hablaré pues por el momento no aportan nuevas luces sobre el tema, solo ahondaré en una que es, a mi parecer, una buena explicación del proyecto cardenista de gobierno, muestra sus claroscuros y exprime a fondo el carácter relativamente débil de estado cardenista, las divergencias entre miembros de la propia administración y sus diversas motivaciones, muy pocas de ellas por convicción, además de la fidedigna radicalidad del presidente. Este análisis es el realizado por Alan Knight y que se retoma por otros autores que comprenden el periodo de una forma más compleja.

Knight define al cardenismo como:

[...] a genuinely radical movement, which promised substantial change; that it also embodied substantial popular support, albeit this was not mediated through liberal democratic forms of representations; that, precisely because of its radicalism, it faced severe resistance, not only of an overt kind, but also of a more surreptitious, covert and successful kind, which severely curtailed its freedom of maneuvers and led it to fudge, compromise, and retreat on several issues; and that, in consequence, its practical accomplishments were limited and even those which were attained during

1934-40 ran the risk of being subverted in later years by more conservative administrations ³³

Se afirma, primero, que la radicalidad del movimiento y de Cárdenas era genuina, precisamente esa radicalidad trajo consigo una reacción de rechazo por amplios sectores de la población (como el de los empresarios) que actuó de forma constante y por diversos medios en contra de las políticas cardenistas, lo cual redujo su capacidad y en algunos casos la neutralizó completamente. No es extraño que el poder del Estado estuviese también limitado desde dentro, la coalición cardenista era una mezcla variopinta de radicales, moderados, oportunistas y, en ocasiones, hasta partidarios de derecha ³⁴.

Y sin embargo, el proyecto cardenista era indiscutiblemente radical “en parte para ganarse la confianza de las organizaciones obreras y campesinas pero también porque ese era el propósito del presidente” ³⁵. La discusión sobre si era auténticamente radical, como argumenta Knight, no puede medirse según modelos abstractos y posteriores a la época, sino con criterios explícitamente contextualizados, ¿Cuáles fueron los diferentes esfuerzos radicales en esa época en México? ¿Cuáles lo fueron en otros países de la región y a nivel mundial?, Para la opinión de la época ¿Cuáles eran las ideas asociadas con la radicalidad?

Es incorrecto el intentar explicar las situaciones históricas bajo criterios abstractos y pertenecientes a otras épocas, al igual que es incorrecto culpar (o felicitar, según sea el caso) a Cárdenas, y sus esfuerzos por corporativizar a los sectores obreros y campesinos, de crear la maquinaria de control político en la que se convertiría el PRI en las siguientes administraciones. El cardenismo era radical en su tiempo y descansaba en la idea básica de amalgamar al Estado y al pueblo, representado por las clases trabajadores y campesinas, para poder con ello cumplir sus objetivos, que ya no estarían separados sino serían uno, Hernández escribe sobre la creación del PRM:

Para que el gobierno pudiera cumplir efectivamente con sus compromisos, el partido debía asumirse como un partido de trabajadores y la integración sectorial significaba que el pueblo tuviera injerencia directa en el gobierno y sus programas. Si el pueblo

³³ Alan Knight, "Cardenismo: Juggernaut or Jalopy?", en *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, Vol. 26, No. 1 (Feb., 1994), p. 79.

³⁴ A. Knight, *op cit.*, p. 81.

³⁵ R. Hernández, *op cit.*, p. 62-63.

estaba en el partido, sería el pueblo el que estuviera representado en las instituciones políticas, empezando con la Presidencia. La ecuación de Cárdenas era simple: el pueblo era igual a los trabajadores, que debían integrarse al partido de la revolución y así convertirse en gobierno. De esta manera, el gobierno sería naturalmente pueblo.

Ya se conoce el resultado de su ecuación, no funcionó correctamente, pero eso no es cuestión de importancia para este trabajo. Las intenciones de Cárdenas son claras a la luz de esas aclaraciones hechas por Knight y Hernández, y permiten responder a las preguntas que se expresaron con la primera interpretación. El Cardenismo fue una etapa realmente radical de la historia mexicana que buscó acercar a los obreros y campesinos, para posteriormente incluirlos, darles voz, voto y participación en un gobierno en el que se pensaba necesariamente debían participar, el socialismo no era un recurso retórico, el papel del Estado fue el de fungir como garante de la paz social y laboral sí para permitir el proceso de acumulación capitalista pero bajo la premisa de un Estado interventor que adhiriera y protegiera a las clases trabajadoras de cualquier abuso del capital. El gobierno, el partido y el Estado serían el pueblo, pero no bajo la proposición de la dictadura del proletariado comunista, sino la del Estado como garante de la paz social y el progreso industrial para todos, obreros y campesinos no serían controlados sino incluidos como sujetos activos en la política.

Esta segunda interpretación será la que utilizaré en el siguiente apartado, tomando en cuenta los criterios de radicalidad genuina, el Estado como árbitro, la fragmentación de la coalición cardenista y el radicalismo como prueba de su éxito y a la vez fracaso en crear capacidad estatal. Paso al siguiente apartado, en él se establece el papel de los actores y la sucesión de acontecimientos que llevaron al conflicto entre los dos actores y los grupos dentro de su esfera de influencia.

El conflicto obrero en Monterrey

La confrontación no inició ni terminó con el estallido de la huelga en la Vidriera Monterrey y su resolución, el periodo cardenista, e incluso antes de él, se caracterizó por una explosión de huelgas obreras, creación y disolución de sindicatos y levantamientos campesinos de diferentes dimensiones por todo el país, era a grandes rasgos una época de gran actividad popular, pronto se vería que la arena política cambiaría de eje y “A una

mente tan aguda como la de Cárdenas, no había pasado inadvertido que la política había cambiado de su centro de acción y que era imprescindible volver la mirada a las organizaciones para no perder el control de la política”³⁶

Para continuar con el análisis del conflicto procedo a realizar la descripción del suceso, las acciones más significativas, los resultados y la interpretación de los autores bajo las premisas que ya se han establecido en la teoría y las descripciones de los autores del conflicto, la cronología varía según los autores, por lo que trataré de realizar un retrato claro con el cotejo de las diferentes cronologías³⁷.

Los acontecimientos dieron inicio el primer mes del año 1936, cuando trabajadores miembros del Sindicato de la empresa son despedidos por intentar ser representantes en las negociaciones de un nuevo contrato colectivo. Varias huelgas habían comenzado en ese periodo trabajadores lecheros, transportistas urbanos y obreros de la fundidora se encontraban en conflictos laborales. El 27 de enero, tras una movilización del Comité Regional de Defensa Proletaria (CRDP), el gobernador realiza un cambio de titular en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA), Teófilo Martínez Pérez es enviado desde el centro del país e instalado como nuevo titular, este se inclina por las demandas de los trabajadores, legalizando huelgas y resolviendo en su favor, proporciona apoyo a los trabajadores despedidos de la vidriera, el clima de confrontación entre el empresariado y los trabajadores aumenta.

Los sindicatos rojos y blancos fueron parte primordial en este conflicto, la huelga en la vidriera comenzó por la disputa entre dos sindicatos: el Sindicato General de Trabajadores de la Vidriera Monterrey, autónomo de los dueños de la empresa, y el Sindicato Rojo Independiente Vidriería, de inclinación pro-patronal. Insólitamente ambos grupos llegan a un acuerdo y se fusionan formando el Sindicato Único de Trabajadores de Vidriería Monterrey que emplaza la huelga³⁸.

³⁶ R. Hernández, *op cit.*, p.52.

³⁷ La descripción se realizó principalmente de los textos: Jane Walter, “Lázaro Cárdenas y la fuerza trabajo: tres huelgas en 1936”, en *Historias*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Núm. 05, (ene.-mar. 1984), México; Meynardo Vázquez Esquivel, *los días previos a la CTM en Nuevo León*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Colección Folletos de Historia del Noroeste No. 10; s/a, “En 1936 Lombardo se enfrentaba al grupo Monterrey y Cárdenas marcaba la línea”, *Proceso*, 10 Mayo 1980.

³⁸ A. Nuncio, *op cit.*, p.80.

El 31 de enero los Empresarios de la ciudad realizan una marcha hacia el palacio de gobierno y al palacio municipal, alrededor de 500 empresarios desfilan por las calles de Monterrey, un hecho inaudito para la época. En sus peticiones exigen el despido del nuevo titular, catalogan las manifestaciones como comunistas y exigen el respeto de la justicia sin inclinaciones por ninguna de las partes. A la par de estas declaraciones es que los trabajadores de la Vidriera Monterrey entablan la huelga. Las manifestaciones entre los grupos empresariales y sus sindicatos “blancos” contra el CRDP y las diferentes huelgas obreras aumentan, a inicios del mes de febrero el CRDP realiza una movilización en la que participan 3000 personas. En este clima de confrontación se hace presente en la ciudad la organización Asociación Revolucionaria Mexicanista, también conocido como “Camisas Doradas”, grupo de extrema derecha, con inclinaciones fascistas, anticomunistas, xenóforas y antisemitas, a su arribo se registran confrontaciones y amedrentamientos hacia los obreros ³⁹.

Las diferentes fuerzas sociales en la ciudad y en todo el país se alinean a una u otra parte del conflicto, Empresarios e industriales de diversos estados se declaran en apoyo del sector patronal regiomontano, les apoyan los diferentes sindicatos “blancos” del estado y la Confederación de Cámaras de Comercio ofrece su apoyo a la cámara de Nuevo León. Al contrario, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCCM) y sus estructuras regionales Federaciones Regionales de Obreros y Campesinos (FROC), la Federación de Estudiantes Socialistas, Los sindicatos ferrocarrileros, mineros, electricistas y de educación superior, al igual que el Partido Comunista Mexicano (PCM), declara su apoyo a los huelguistas y a las decisiones tomadas por el gobernador y la JFCyA.

Los empresarios lanzan una ofensiva de manifestaciones, declaraciones y cierres patronales, durante las jornadas asisten alrededor de 60 000 personas, todas movilizadas por la elite empresarial de la ciudad y se concluye la jornada el 6 de febrero con el cierre patronal de las fábricas. Las acusaciones suben de tono entre las dos facciones y llueven declaraciones por radio y periódico culpándose unos a otros.

³⁹ Alicia Gojman de Backal, “Las camisas doradas en la época de Lázaro Cárdenas”, en *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. 20, No. 39/40, Special Issue: Cárdenas, Vargas, Perón and the Jews (1995).

...los trabajadores de cuarenta y dos sindicatos mexicanos, que no comulgan con las teorías comunistas, organizaron una contra manifestación monstruo, en la cual tomaron parte los empleados de todas las fábricas y el comercio, profesionistas, estudiantes no afiliados al socialismo, campesinos que no pertenecen al agrarismo, etc; manifestación que se hizo en contra de los elementos comunistas que han invadido a Monterrey ⁴⁰

Las manifestaciones no cesan y los niveles de confrontación solo aumentan entre los diversos grupos participantes, el gobernador declara:

De una forma inusitada el Centro Patronal provocó una innecesaria agitación contra el fantasma del comunismo [...] infundada es la actitud del Centro Patronal de Nuevo León en cuanto que no ha habido ninguna organización obrera que haya declarado o sostenido el apropiarse de las fábricas e industrias. Su deseo manifestado es organizarse en sindicatos libres de cualquier influencia patronal o en cooperativas obreras, con objeto de ejercer plenamente los derechos que les otorga las leyes vigentes, pero de ninguna manera se ha hecho ninguna declaración o provocado agitación comunista[...] No existe el peligro que pretende ver el Centro Patronal ⁴¹.

Con la escalada del conflicto a un nivel tan alto y ya claras las tendencias de gran parte de los actores en el escenario de conflicto, el presidente decide dirigirse a la ciudad de Monterrey a dirimir el conflicto personalmente pues este ha subido de tono de forma muy alarmante y promete no detenerse en solo un conflicto obrero-patronal. Cárdenas llega el 7 de febrero a la ciudad, inmediatamente se reúne con las dos partes beligerantes, primero, el CRDP y, segundo, los empresarios Joel Rocha, Andrés Chapa, José P. Saldaña y Diego Sada entre otros. La respuesta es clara: no existe ninguna confabulación comunista que pretenda destruir o controlar las fábricas de la ciudad, las huelgas y conflictos pertenecen al orden natural de las relaciones entre el obrero y el patrón y deben ser resueltas con inteligencia e invita a los grupos empresariales a que se “serenen los ánimos y no se desvíe la opinión pública”

Es en este mismo viaje que Cárdenas escribe y proclama sus famosos catorce puntos de la política obrera presidencial el 11 de febrero. Solo citaré los más importantes y directamente pertinentes para este trabajo:

1) Necesidad de que se establezca la cooperación entre el gobierno y los factores que intervienen en la producción, para resolver permanentemente los problemas que son

⁴⁰ s/a, “Los cruentos sacrificios impuestos a los obreros fincan la fortuna de sus viles explotadores”, en *OMEGA*, 8 de febrero de 1936.

⁴¹ El Porvenir, 7 de febrero de 1936.

propios de las relaciones obrero-patronales, dentro de nuestro régimen económico de derecho.

3)El gobierno es el árbitro y el regulador de la vida social

4)Seguridad de que las demandas de los trabajadores serán siempre consideradas dentro del margen que ofrezcan las posibilidades económicas de las empresas.

6)Negación rotunda de toda facultad a la clase patronal para intervenir en las organizaciones de los obreros [...]

7)Las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para vincular sus organizaciones en una estructura nacional.

9)La causa de las agitaciones sociales no radica en la existencia de núcleos comunistas. Estos forman minorías sin influencia en los destinos del país. Las agitaciones provienen de la existencia de aspiraciones y necesidades justas de las masas trabajadoras que no se satisfacen y de falta de cumplimiento de las leyes del trabajo, que da material de agitación ⁴²

13)Debe cuidarse mucho la clase patronal de que sus agitaciones se conviertan en bandería política, porque esto nos llevaría a una lucha armada.

14)Los empresarios que se sienten fatigados por la lucha social pueden entregar sus industrias a los obreros o al gobierno. Eso sería patriótico: el paro no.

La respuesta del presidente fue evidente para la elite regiomontana, los conflictos laborales que aquejaban a la ciudad y al país son legítimos y responden a demandas que los obreros habían realizado en forma y constantemente habían sido ignoradas por los patrones. Además, los puntos 1 y 2 expresaban la visión del presidente y su administración de ver al Estado como “regulador de la vida social”, garante de los derechos de todos los individuos que gobernaba y como un ente separado y superior a las otras dos esferas obrera y patronal; los puntos 4, 6, 7 y 9 son limitaciones al poder empresarial y una reprimenda por su poco apego a la ley y la intervención en los asuntos de los obreros; el punto 13 se puede interpretar como una llamada de atención y a la prudencia –no deberían agitar demasiado las banderas políticas, podemos terminar en guerra nuevamente- y finalmente, el punto 14 se describe por sí solo, un llamado de atención en pos de la cooperación o de lo contrario sus empresas serán colectivizadas o expropiadas.

Los acontecimientos se desarrollaron a grandes rasgos en ese orden, y provocaron uno de los enfrentamientos más recordados entre el Estado mexicano y la elite

⁴² L. Cárdenas, *op cit.*, p.189-190.

empresarial regional. En este evento hay un escenario de oposición y dominación claro, entre el avance del Estado por obtener control social y la defensa del empresariado y su esfera de influencia, en el embate entre ambos grupos se mueven las fuerzas de las distintas organizaciones para imponer no solo su influencia sino sus normas sobre la relación obrero, Estado y patrón, que es la propia forma en la que se construirá la estructura económica.

“No aceptar amos, ser los amos”⁴³.

En este capítulo se establece el análisis del conflicto con las categorías de la teoría del Estado en la Sociedad, se observa que en este escenario de oposición y dominación hay tres actores importantes: Estado, Empresarios y Obreros, los tres en embates por la regulación de las relaciones Obrero-patronales y por la búsqueda de mantener o acrecentar su capacidad. Por un lado, se hace hincapié en la lucha por el control de esas relaciones y, por otro lado, se da especial énfasis al proceso de construcción del Estado mexicano con Cárdenas, ya que allí se observa esta relación dialéctica entre el Estado y la Sociedad para dar forma y poder al primero.

El Estado cardenista, y Cárdenas en particular, se encontraban en una situación de debilidad al principio de su periodo de gobierno 1934-36, éste dependía aún del apoyo político de Calles y de la facción callista en el PNR para poder llevar a cabo su agenda. El Estado era débil frente a sus adversarios y su nivel de consolidación era insuficiente, por ejemplo, entre sus filas había grupos y caudillos con poder suficiente no solo para amenazar a Cárdenas, sino para poner en peligro la propia existencia de la autoridad Estatal. Por lo tanto, no es difícil entender porque la labor de Cárdenas fue de suma importancia para consolidar el poder del Estado tanto dentro como fuera de sí mismo, con la sociedad y a nivel internacional.

⁴³ Rogelio Bernal Ángeles, *El Cardenismo desde la perspectiva de la derecha mexicana 1934-1940*, Tesis, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017. La frase es citada del periódico *OMEGA*, en ella se expresan los puntos que la oposición propone al gobierno cardenista durante las discusiones sobre las reformas laborales del presidente, la frase es una buena síntesis del proceso que trato de interpretar en este apartado.

El cardenismo se entiende como un periodo en el que el Estado se reformula en búsqueda de aumentar y consolidar su capacidad de regular las relaciones sociales, bien fuese por la centralización del poder hasta entonces disperso en los caudillos o por el esfuerzo corporativizante de los movimientos populares (obrero y campesino) bajo la esfera de influencia del Estado y el partido. Se aprecia un presupuesto común: los Estados buscan activamente aumentar su capacidad, esto se muestra en el esfuerzo de Cárdenas por construir no solo un partido de masas, sino por establecer en él la forma en la que la política y la economía se llevarían a cabo y en su idea del Estado como el gran regulador de la sociedad mexicana.

En especial su búsqueda por acercar a los obreros y sindicatos atrajo fuertes desarticulaciones en relaciones que ya estaban establecidas previamente. El integrar a los obreros a la estructura estatal implicaba concesiones a los mismos para poder aumentar el control social y, necesariamente, entraba en conflicto con las relaciones establecidas previamente entre Estado, obreros y empresarios, es decir, el apoyo del cardenismo al sindicalismo trastocó las formas de organización previas, dando paso a un conflicto en el que las antiguas estrategias de supervivencia se confrontarían con las nuevas por obtener mayor control social.

El empresariado regiomontano, en ese escenario, se vió amenazado por los esfuerzos de un Estado más interventor en las relaciones obrero-patronales y sobretodo en favor de los obreros. Como se ha explicado, el empresariado también había generado sus propias estrategias de supervivencia que mantenía a los obreros bajo su esfera de influencia: el paternalismo, que lejos de ser solo una estrategia de desmovilización, también promovía una lealtad hacia la empresa y el patrón, ese paternalismo se entiende como una estrategia para mantener el control social sobre esos grupos y dar mayor capacidad de maniobra a los empresarios.

Entonces, el empresariado no se encontraba débil ante la embestida del Estado por aumentar su capacidad, todo lo contrario, contaba con diversos recursos para poder neutralizar el esfuerzo por reducir su influencia sobre los obreros: 1) evidentemente su capacidad económica supone una base significativa desde la cual poder mover su influencia y otorgaba un soporte que para el Estado cardenista y los sindicatos

independientes era insuficiente; 2) La estructuras antiguas de paternalismo y los sindicatos blancos fueron aliados de peso dentro de la propia población obrera; 3) La red de relaciones que establecían estos grupos era extensa y principalmente con aquellos grupos que, al igual que ellos, se encontraban amenazados por la retórica y acciones de los cardenistas: iglesia, clase media, grupos conservadores, disidentes políticos, organizaciones de derecha y empresas, además del papel privilegiado de medios de comunicación de tendencia anticardenista; 4) finalmente, el papel de lo simbólico y el discurso fue importante al momento de reunir a la población y los enemigos del proyecto cardenista, por ejemplo, entre las diversas notas periodísticas y panfletos circulando en la época se encontraban calificaciones tales como “agitadores”, “dictadura del proletariado”, “comunistas” o “peligro para la propiedad” 44.

Javier Garciadiego escribe “[...] desde el principio de su gobierno, Cárdenas estableció una explícita alianza con los obreros y campesinos, conducta que molestó y preocupó a las clases altas y medias y a los grupos organizados de revolucionarios veteranos temerosos de perder el poder –y sus beneficios- que detentaban desde el triunfo de la Revolución mexicana” 45. La polarización en la época había alcanzado un grado de confrontación entre el Estado y los diversos grupos conservadores de la sociedad, poco había ayudado el previo anticlericalismo de Calles y la guerra cristera, y sería aún menos amistosa en el momento en el que Cárdenas fomentó la congregación de los diversos sindicatos obreros y de los campesinos en las grandes centrales: la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina(CNC).

Como se había hecho notar en la descripción de los actores, el Estado cardenista detenta un velo mítico que impone una imagen de fuerza, sin embargo, poco importaba la imagen frente a los demás recursos que el empresario regiomontano movilizó de forma efectiva. La radicalidad del gobierno en la época se encontraba relativamente incapaz de hacer frente a las costumbres conservadoras de una sociedad como la neolonesa, y en extenso la mexicana. La estrategia utilizada por la elite demostró, a la larga, ser más efectiva pues a la partida de Cárdenas, e incluso al final de su administración, los

44 B. Ángeles, *op cit.*, p. 137,

45 Javier Garciadiego, “La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo”, *Revista de Historia Internacional*, 7(26), 30–49, (2006), p. 31.

sindicatos pro-patronales recuperaron el control de las industrias, el control de los obreros de la Vidriera entre ellos.

Alarmado por la revuelta de Cedillo y por el empeoramiento de la situación económica, el gobierno se propuso buscar la conciliación. Restringió la Reforma y suavizó la retórica [...] Cárdenas se esforzó por negar la acusación de <<comunista>>; en Saltillo alabó al mundo empresarial del noroeste, afirmando que era parte constituyente de las fuerzas vivas y respetables del país (términos que contrastaban con las censuras que había expresado tres años antes en Monterrey). A estas alturas la negación del <<comunismo>> y el énfasis en el consenso constitucional ya formaban parte del repertorio habitual ⁴⁶.

El ideario Cardenista se basó en la lucha obrera y campesina frente a los grupos patronales y hacendados del país, aun siendo una convicción genuina del presidente y de los movimientos obreros y populares, el poder de convocatoria y apoyo se limitaba a grupos muy acotados y a los oportunistas que llegasen, estos últimos igual se irían en cuanto el discurso no rindiera más frutos. Aunque la división interna en el cardenismo era preocupante, los factores que más contribuyeron a su posterior abandono fueron esencialmente externos, una sociedad mexicana que se encontraba fuertemente arraigada a tradiciones religiosas y conservadoras que veía con desconfianza y recelo las propuestas tan radicales del gobierno nacional.

No es de extrañarse que el discurso posterior sobre el periodo cardenista se enfocara mucho más en su carácter nacionalista (expropiación petrolera, apoyo republicano, el reparto agrario como concesión atrasada) que en su carácter radical y socialista (la educación socialista, las leyes en favor del obrero, su apoyo constante al sindicalismo organizado y la visión del Estado y el pueblo de México). El evento, extremadamente romantizado, de las manifestaciones masivas en apoyo a la expropiación petrolera dejan de lado el carácter socialista y antimperialista de la decisión y que el soporte principal del Estado fueron los sindicatos y las agrupaciones obreras y campesinas que ya habían demostrado su apoyo al presidente, empresarios igualmente se mostraron a favor de la medida, pero bajo la bandera se escondía la conveniencia.

⁴⁶ Alan Knight, "Capítulo 6, La última fase de la revolución: Cárdenas", en Timothy Anna *et. al.* *Historia de México*, Crítica Barcelona, 2001, España, p. 298.

Es interesante, la práctica-Estado y la imagen-Estado se encontraban acorde a un proyecto delimitado bajo una bandera radical, fue esa radicalidad la que relativamente cohesionó al Estado, lo dotó de una fuerza que no había tenido, convergiendo y adhiriendo a las masas bajo su mando, le concedió margen de maniobra para sortear las luchas contra Calles, las rebeliones de caciques y las demandas de empresarios extranjeros por las expropiaciones.

El estado mexicano efectivamente ganó poder frente a otros grupos, pero el proyecto cardenista de nación no tuvo tanta suerte, las prácticas de apoyo al trabajador menguaron después de su administración, las menciones radicales fueron borradas y las nuevas administraciones tendieron al acercamiento con los grupos que antes Cárdenas había confrontado (empresarios nacionales y extranjeros, iglesia etc.). En cambio, se mantuvo la imagen-Estado, pues había demostrado ser efectiva en el control político de los diversos sindicatos obreros y campesinos aglutinados en la CTM y la CNC, una imagen de convergencia entre el Estado y los sectores del país, junto a las concesiones suficientes a cada uno, mostraron una efectividad que legitimó al Estado mexicano por muchos decenios más.

Por lo que concierne a la imagen del Estado, surge una cuestión de gran importancia: para los obreros y campesinos se forjó una imagen de confianza y concordancia con el Estado, habían logrado una “comunidad” con una figura que, hasta nuestros días, se mantiene como uno de los personajes más venerados de la historia nacional.

Sin embargo, aún para el México de aquella época campesinos y obreros no eran los únicos habitantes, se habló de las demás clases sociales y grupos de peso en el periodo: empresarios, iglesia, clases medias etc. Para estos ¿El cardenismo representó una etapa de convergencia con el Estado? Definitivamente no, todo lo contrario. Para grandes segmentos de la población el arribo de Cárdenas y sus políticas fueron un proceso radical y peligroso para la sociedad en general.

Fuese genuina o solo un discurso, la percepción del Estado de inclinación “bolchevique” para los empresarios, clases medias y demás grupos conservadores era de preocupación. El avance de un Estado interventor en la economía y en los asuntos religiosos ponía en entredicho las esferas de influencia en la economía y la sociedad de muchos de estos grupos e, incluso más allá, ponía en entredicho el propio orden moral de una sociedad profundamente católica y clasista, el avance del Estado cimbraba los propios cimientos de la nación y había que detenerla pues en ello estaba en juego el orden tradicional.

Las colonias irregulares y la intervención del Estado en el oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (80´s)

Durante las décadas de 1960 y 1970 se vio un fuerte proceso de cambio demográfico en México, a partir de aquellos años comienza el proceso de urbanización del país, las grandes ciudades comienzan a recibir grandes cantidades de migrantes del campo ¹. La situación es inusual para un país que tradicionalmente había sido rural y había basado fuertemente sus estructuras económicas, políticas y sociales en las dinámicas del campo.

El proceso no pasa desapercibido para gran parte de la población urbana y para las esferas políticas que ahora deben lidiar con un cambio de tal profundidad y que afectará de forma permanente al país. Las explicaciones sobre dicho proceso migratorio varían: el desajuste del modelo económico de sustitución de importaciones, la incapacidad del campo mexicano de emplear trabajadores o un proceso normal de la modernización del país que provocaba una fuerte presión a favor de la migración hacia las ciudades.

Lo más probable es que responda a un fenómeno multifactorial y que para hablar de dicha migración sería preciso tener en cuenta que hay distintos motivantes y particularidades en cada caso. De una u otra forma, la población urbana creció rápidamente, ciudades como Guadalajara, Monterrey o la Ciudad de México se vieron asaltadas por grandes cantidades de personas y fue indiscutible que era imposible, para los primeros, ofrecer servicios a tanta población a un precio accesible y, para los segundos, tener un poder adquisitivo que permitiese gozar de los servicios ya existentes en las ciudades.

El desabasto de vivienda en los centros urbanos fue significativo, para los migrantes las respuestas a sus carencias fueron variadas pero la dominante fue la ocupación irregular ², que no debe ser confundida con la ocupación ilegal de propiedades.

¹ François Tomas, "Los asentamientos populares irregulares en las periferias urbanas de América Latina", en Antonio Azuela & François Tomas (coords.) *El acceso de los pobres al suelo urbano*, México D.F. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1997; Manuel Perló & Martha Schteingart, "Movimientos sociales urbanos en México: Algunas reflexiones en torno a la relación: procesos sociales urbanos: respuesta de los sectores populares", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, vol. 46, núm. 4, 1984, p. 109-110.

² Antonio Azuela & François Tomas, "Introducción", en Antonio Azuela & François Tomas (coords.) *El acceso de los pobres al suelo urbano*, México D.F., Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1997, p. 13.

Esta ocupación se concentró en los diversos espacios periféricos de las grandes urbes, especialmente en grandes extensiones de propiedad estatal y federal y en las zonas ejidales que rodeaban las ciudades. Las respuestas a tal ausencia de vivienda popular asequible provocaron muchos fenómenos a corto, mediano y largo plazo en cada urbe, el trazo que vemos en el s. XXI de ciudades como Guadalajara o Monterrey, o el aura caótica y de inmensidad de la Ciudad de México, es, en parte, resultado de ese fenómeno.

Para este trabajo me centraré en la ocupación de tierras ejidales en la zona oriente de la Ciudad de México, es necesario aclarar esta especificidad, pues, como ya se ha hecho evidente, el proceso de ocupación irregular de tierras fue diverso en distintos puntos del país y de América Latina ³, específicamente el caso mexicano cuenta con una particularidad que lo diferencia de otros países latinoamericanos: la figura del ejido. Aunque en México los asentamientos irregulares no fueron exclusivos de las tierras ejidales, si son estos casos los de mayor importancia por la extensión territorial, diversidad de actores como el Estado y los colonos, por los ejidatarios como agentes de peso y por el proceso de subversión de la legalidad realizado por los ejidatarios, los colonos y especialmente por el Estado mexicano.

El objetivo de este apartado no es el estudio del proceso migratorio en sí, esto ha sido bien explicado por demógrafos, urbanistas y sociólogos, sino el proceso político de ocupación y su consecuente regularización bajo el auspicio del Estado. Muchos estudios arrojan cuestiones importantes en el proceso de organización de los colonos, su ocupación de zonas ejidales (momento en donde este actor aparece) y el del Estado mexicano durante el proceso de regularización de la tierra ¿Cómo actuaron? ¿Por qué el Estado mexicano lo permitió y posteriormente regularizo? Y, sobre todo por qué el proceso estuvo plagado de negociaciones entre estos actores ¿Cuáles fueron los medios, objetivos y acuerdos entre colonos, ejido y Estado?

En la discusión constantemente aparecen argumentos y términos como clientelismo, corporativismo, marginalidad, movimientos urbanos, control político, desgaste del modelo económico, válvula de escape a la presión política de los sectores populares y pilar legitimador del sistema político. El tema de la migración y su acomodo

³ François Tomas, *op cit.*, p.24-25.

en la urbe, podría decirse, está suficientemente explicado, sin embargo, para la línea de investigación del Estado en la Sociedad se abren en este mismo fenómeno cuestiones de índole política que competen al Estado y a los demás actores de la sociedad mexicana en la construcción del orden urbano, es por tal motivo que este estudio se propone leer el fenómeno y dar una interpretación del proceso político de ocupación y regularización de la tierra en el oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM).

Este capítulo se divide en cuatro sub apartados, el primero, es un desarrollo de la historia de la migración rural-urbana en la Ciudad de México, sus causas y consecuencias, la organización de los colonos ocupantes y su capacidad de movilización. El segundo sub apartado se dedica a describir al Estado mexicano en la temporalidad seleccionada, en ella se da especial énfasis a la crisis del sistema político mexicano y su estructura corporativa, el impacto de esta en los pobladores pobres del país y los esfuerzos de la estructura estatal en encauzar las demandas de estos sectores.

El tercer sub apartado está dedicado a adentrarse en la entidad estatal de mayor importancia en el proceso de regularización y que se encontró fuertemente ligada a la dinámica de los asentamientos irregulares del país: la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett), de ella se explica su historia, estructura, objetivos e impacto. Finalmente, el ultimo sub apartado se avoca a desenvolver el escenario de dominación y oposición entre los diversos actores ya descritos, las variables contextuales, los objetivos a negociar y los marcos valorativos en disputa, dejando como resultado una interpretación del mismo bajo la perspectiva del Estado en la Sociedad y los criterios que la teoría propone.

El propósito de elegir este orden es aclarar, primero, el desarrollo de los actores más importantes, hacer claro que cada uno se desenvuelve en un contexto de cambio político, económico y social en el que deben reformularse estrategias, reconfigurar estructuras y promover nuevas acciones tendientes a aumentar el control social de las diferentes organizaciones y el Estado, éste caso muestra de forma muy clara como el Estado en su búsqueda por regular las relaciones sociales se ve obligado a modificarse, cambiar y reformularse para poder tener éxito en su objetivo.

La población irregular en las periferias urbanas de México

Para iniciar con esta breve descripción es necesario, primero, definir qué es un asentamiento irregular. La definición no es una cuestión simple, pues en ella pueden concurrir diferentes tipos de procesos. Como se ha hablado anteriormente, el tipo de ocupación de la vivienda irregular en México ha variado por zonas, temporalidades y sus consecuentes particularidades; por ejemplo, hay diferencias entre una venta irregular de tierras ejidales que da paso a un asentamiento irregular y que tiene un sustento funcional (no en el sentido jurídico) a una invasión de tierras, sean comunales, ejidales, federales o privadas, que da paso a un asentamiento ilegal. Aunque pueden ser fenómenos muy cercanos cambian en un contenido primordial: la forma de apropiación de la tierra. En este trabajo me referiré solamente a los asentamientos irregulares.

Por tal motivo, las definiciones de irregularidad se basan, como escriben Duhau y Schteingart, en los parámetros de la ley, de lo legal e ilegal y del marco jurídico de venta y tipo ocupación de suelo y no en las condiciones de marginalidad o ausencia de servicios.

Normalmente, la calificación de un asentamiento popular como irregular no se refiere en lo fundamental a la vivienda sino a la situación de la propiedad y al proceso de urbanización; es decir, al cambio o adaptación de la tierra desde un uso no urbano a un uso habitacional. La irregularidad se define necesariamente en relación con la ley. La falta de correspondencia con el marco legal está asociada en gran parte con la localización en lugares poco aptos para la urbanización, pero no es esto lo que los hace irregulares, sino la existencia de leyes que impiden la creación de asentamientos en tales áreas ⁴.

En ese sentido, es la ley la que actúa como un aspecto condicionante para determinar la irregularidad de una vivienda. Esta definición puede ser contrastada y complementada con la expresada por Elías Huamán, en la que se argumenta que la ilegalidad en la tenencia de la tierra se puede comprender más si se le muestra como una irregularidad del sistema, una respuesta al dominio de las elites sobre el suelo apto para uso habitacional y que no es accesible para una proporción importante de la población en condición de pobreza, “De allí que podamos definir a la irregularidad del suelo como una

⁴ Emilio Duhau & Martha Schteingart, 1997, “La urbanización popular en la Ciudad de México”, en Martha Schteingart (coord.) *Pobreza, condiciones de vida y salud en la Ciudad de México*, El Colegio de México, p. 31.

situación de incapacidad del sistema político urbano para distribuir la tierra y los ingresos generados por él (el sistema político) y en la que lo legal es un parámetro justificatorio de la situación”⁵

La utilización en este trabajo de ambos conceptos es importante en tanto se vuelva evidente que el fenómeno de la irregularidad es producto de un mercado de bienes al margen de la ley, que no se limita a la normatividad existente ni de desarrollo urbano ni de compra y venta de bienes, sin embargo, la inexistencia de esa formalidad no ha detenido el proceso de apropiación y venta de la tierra comunal y ejidal. Antonio Azuela afirma “Un gran número de estudios de caso realizados en los últimos años muestra que la urbanización de los ejidos casi nunca se produce a través de la invasión de la tierra, sino que ella se incorpora a la urbanización a través de su venta”⁶

Para Azuela, ese proceso de creación de asentamientos irregulares, que están evidentemente fuera de la ley, responde a la presión de una demanda no satisfecha de vivienda accesible para los sectores populares, no surge solamente como solo un efecto de la demanda de un bien y su búsqueda por satisfacerla. Su carácter de anomalía del sistema jurídico y político le coloca diversas fronteras a cruzar para poder ser un proceso asequible tanto para el vendedor como para el comprador, Azuela establece dos condiciones, primero, una fuente de legitimidad, que pueda “reconocer al vendedor como propietario o como alguien capacitado para vender y [...] necesita poder confiar en que otros (sobre todo quienes detentan el poder público) estén dispuestos a reconocerlo del mismo modo en caso de presentarse algún conflicto”⁷.

Segundo, predictibilidad de que el proceso de compra será efectivo para el ocupante y de que no se pondrá en duda su adquisición⁸. Bajo estas condiciones, ¿cómo las ha cumplido el caso mexicano? Según Azuela, la fuente de legitimidad se establece

⁵ Elías Huamán, *Políticas de regularización y acceso popular al suelo urbano*, México, Zinacatepec, El Colegio Mexiquense, A.C., 1998, p. 27.

⁶ Antonio Azuela de la Cueva, “Corporativismo y privatización en la regularización de la tenencia de la tierra”, Daniel Hiernaux & François Tomas (comps.) *Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades: El caso de la Ciudad de México*, UAM/Xochimilco – IFAL, 1994, p. 86. En adelante “*Corporativismo y privatización*”

⁷ Azuela de la Cueva, *Corporativismo y privatización*, p. 87.

⁸ Azuela de la Cueva, *Corporativismo y privatización*, p. 87-88.

desde el propio régimen agrario, “todos los momentos del proceso de urbanización, desde la relación cara a cara en el mercado irregular, hasta los procedimientos burocráticos (expropiación y expedición de títulos en el proceso de regularización) están fundados en la propiedad agraria”⁹. En la predictibilidad en la transacción se observan dos situaciones “la primera, es que casi nunca se castiga a los responsables de las ventas de tierras ejidales o comunales [...] una falta de intervención estatal inspira la confianza necesaria para que el mercado pueda operar con un mínimo de previsibilidad”¹⁰ y, finalmente, el proceso de regularización es un motivante sin el cual difícilmente se podría establecer un mínimo de seguridad en las transacciones entre los actores participantes, pues “[...] con ella se crea la certeza de que después de la venta, tarde o temprano, vendrá la regularización”¹¹.

Bajo estos argumentos, el concepto hace referencia a un asentamiento sin validez jurídica, pero que inevitablemente se desarrollará pues no existen impedimentos significativos para contenerlo, y en cambio hay fuertes incentivos para residir en las periferias de las urbes pues son las únicas zonas accesibles para el grueso de la población que migra a la ciudad. Entre esos incentivos se encuentran principalmente el bajo costo de la tierra, una cantidad suficiente para cubrir la demanda y, especialmente, aquellos incentivos a futuro, la seguridad de que la zona se urbanizará, dotará de servicios y será regularizada la tenencia de la tierra, que se entiende como “[...] un procedimiento que tiene por objeto la expedición de títulos de propiedad en favor de los poseedores de los lotes que forman un –asentamiento irregular-”¹².

Como se ha descrito, la situación de irregularidad de los asentamientos es un efecto de la desigualdad sistémica entre los sectores más pobres de las urbes y las clases medias y altas, situación en la que se vuelve evidente que el Estado ha sido incapaz de ofrecer viviendas dignas y a un precio accesible para la población más pobre que llega durante el proceso de migración campo-ciudad en las diferentes urbes del país¹³. Las acciones para

⁹ Azuela de la Cueva, *Corporativismo y privatización*, p. 87.

¹⁰ *loc cit.*

¹¹ Azuela de la Cueva, *Corporativismo y privatización*, p. 88.

¹² Azuela de la Cueva, *Corporativismo y privatización*, p. 83.

¹³ Antonio Azuela de la Cueva, “El significado jurídico de la planeación urbana en México. Diez años de legislación”, en G. Gaza (comp.) *Una década de planeación urbano-regional en México 1978-1988*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 55-77, en adelante “*El significado jurídico de la planeación*”

subsana la carencia de viviendas ha sido la comercialización, al margen de la ley, de los terrenos ejidales que rodean las ciudades, el proceso es evidentemente ilegal pues no está permitido que las tierras ejidales sean utilizadas como mercancía ni como terreno habitacional, sin embargo, el proceso de venta no es penado por el Estado y, salvo muy contadas excepciones, negado y reprimido ¹⁴.

Entonces, para comprender el fenómeno y los escenarios de conflicto que plantea es necesario alejarnos un poco de las visiones jurídicas de la legalidad e ilegalidad en los asentamientos irregulares y adentrarnos en los procesos de construcción *de facto* de dichas colonias, agregar al mapa la legitimidad en un sentido amplio y desenvolver en ello el papel del Estado como legitimador indirecto de la irregularidad a través de su inacción y, posteriormente, como legitimador directo a través de la regularización e intervención con obras públicas en dichos espacios. Una cuestión principal será entonces ¿Por qué ha regularizado este tipo de asentamientos? ¿Cómo se ha logrado el proceso de regularización? ¿Cuál fue el papel de los habitantes en esta regularización?

Aunque en la definición de asentamiento irregular es evidente que la marginalidad, la falta de servicios, planeación urbana y precariedad no son condiciones fundantes del fenómeno, sí que podría asegurarse que son elementos que se encuentran fuertemente ligados el uno a los otros. Al ser asentamientos creados a partir de tierras ejidales no aptas para habitar y ser establecidas al margen de la ley, estas colonias no contaban con toda la gama de servicios necesarios para ser una zona habitable y no contarán con ellos hasta mucho tiempo después cuando comiencen los programas de regularización.

Servicios de primera necesidad como electricidad, agua potable, drenaje, pavimentación, transporte y seguridad eran inexistentes en las periferias de la ciudad, al mismo tiempo que servicios de salud, educación, mercados, recreación etc. se hicieron necesarios. La historia de cómo fueron adquiridos es diferente en cada caso, sin embargo, la gran mayoría de ellos se cubrieron (algunos de mala calidad, pero obtenidos) a partir de la organización de trabajo comunitario, de presión de la propia población hacia las

¹⁴ Antonio Azuela, Carlos Herrera & Camilo Saavedra-Herrera, “La expropiación y las transformaciones del Estado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 3, pp. 525-555, p.541.

autoridades y el proceso de apertura y concesión del Estado ¹⁵. Principalmente los servicios de primera necesidad fueron sistemáticamente negados, los gobiernos justificaban que la ilegalidad de los asentamientos impedía cubrir servicios en zonas que no tenían planeación urbana oficial y como estrategia para reducir las ventas ilegales se negaban a establecer las obras y regularizar el acceso a ellas en tanto se encontraran en ese limbo jurídico. Curiosamente esta ausencia de servicios serviría como detonante de los procesos de organización de los habitantes y sus exigencias de regularización.

La condición de vida en dichos asentamientos era, por decir lo menos, precaria. Se pensaba que la vida en una situación de ausencia de servicios básicos sería un buen motivante para evitar la adquisición de lotes irregulares, pero, increíblemente la medida no redujo el aumento de colonos irregulares, por mucho que se presionara a través de la negación de servicios el mercado irregular de parcelamiento y venta de lotes en terrenos ejidales crecía, pues, era el único medio por el cual la población pobre del país podía acceder a un terreno que habitar, necesidad que el Estado, ya sea por incapacidad o indiferencia, había pospuesto por mucho tiempo, como escribe François Tomas:

...mientras el gobierno tenía previsto orientar el crecimiento urbano hacia el noroeste, no muy lejos de las principales zonas industriales ... esto no impidió que el crecimiento se desarrollara con mayor vigor aún en el sureste; así mientras en Ecatepec se construyeron cerca de 110 000 nuevas viviendas entre 1980 y 1990, se edificaron más de 120 000 entre Nezahualcóyotl y Chalco, pasando por Chimalhuacán e Ixtapaluca – simplemente porque ciertos ejidatarios, colonos y políticos locales tuvieron mayor peso que las veleidades planificadoras del poder central ¹⁶.

La cuestión no es menor, la urbe crecía sin una planeación clara y accesible a todos los sectores poblacionales, la estructura social del país se reformulaba radicalmente, los sectores tradicionales que habían configurado la sociedad mexicana se desfiguraban y se complejizaba la estructura en su totalidad. Es en esa complejización que surgen los asentamientos populares en las periferias urbanas y con ellos su evidente peso político y

¹⁵ Enrique Cabrero Mendoza & Ana Díaz Aldret, “La acción local en periferias urbanas marginadas de México”, *Gestión y Política Pública*, Volumen Temático 2012, p. 117; Guadalupe Pacheco Méndez, “La ciudad: un nuevo espacio electoral”, en Estrada Margarita *et al.* *Antropología y ciudad*, CIESAS-UAM, 1993, p.186.

¹⁶ F. Tomas, *op cit.*, p. 37.

social, que tarde o temprano se volvería innegable tanto para los colonos como para las estructuras estatales ¹⁷.

Continuando con los procesos de organización, las situaciones eran diferentes en cada caso, variaban, entre muchas cosas, la forma y la temporalidad en la que arriban los colonos, las delimitaciones administrativas entre el entonces Distrito Federal y el Estado de México, las organizaciones de colonos y las organizaciones oficiales. Ernesto Ortega y Martha Schteingart se dedican a analizar esos procesos de organización e impacto en las colonias irregulares, se enfocan en cuatro colonias en diferentes áreas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 2 de octubre en Tlalpan, Miguel Hidalgo en Ecatepec, Xalpa en Iztapalapa y María Isabel en Chalco, estas dos últimas pertenecientes a la zona oriente y sur-oriente de la ZMCM.

En su análisis de las dinámicas organizacionales concluyen que:

Los logros obtenidos en la introducción de algunos servicios y en la consolidación general de las colonias, nos muestra que, independientemente de la orientación política de las organizaciones, el mejoramiento del hábitat tiene lugar gracias a la participación activa de la población, tanto a través de faenas o jornadas de trabajo, como del pago de cooperaciones o cuotas que permiten financiar una parte nada despreciable de las obras. Ello quiere decir que de manera permanente los colonos colaboran con su trabajo, su dinero y su tiempo ¹⁸.

En este escenario confluyen diversos actores: colonos, ejidatarios, movimientos sociales, Estado (a través de órganos reguladores como la Corett, los partidos políticos e instituciones de servicios); también se mezclan las diversas necesidades por las que se negocia: servicios básicos, clientelas políticas, intereses económicos y, profundamente, los marcos valorativos de leyes y reglamentaciones urbanas, derecho a la vivienda y el difuso sentido de propiedad tanto de los ejidatarios como de los colonos. Es impresionante ver el proceso de subversión de la ley que realiza el propio Estado, a través de la Corett, de la legalidad en la venta de ejidos y la regularización de los asentamientos,

¹⁷ Este fenómeno es evidente en el ámbito político, en esos tiempos el partido hegemónico y sus sectores pierden representatividad frente a las nuevas dinámicas sociales, allí mismo es donde se muestra el peso de los nuevos sectores, principalmente urbanos, y entre ellos el sector urbano popular, pero este tema lo abordaré más adelante.

¹⁸ Ernesto Ortega & Martha Schteingart, "Organizaciones de base y participación de la población", en Martha Schteingart (coord.) *Pobreza, condiciones de vida y salud en la Ciudad de México*, El Colegio de México, 1997, p. 374.

se muestra una maniobra de regularización que trastorna la ley agraria, sin embargo, este tema se abordará en el apartado de la Corett.

Para los colonos, como sujetos activos en el escenario es importante la necesidad de regularizar sus viviendas y dotarlas de los servicios necesarios para habitarlas, para ello la organización de las demandas se vuelve ineludible. Para definir estas organizaciones es obligatorio establecer criterios, que, aunque no serán utilizados de forma cerrada si darán una idea de los elementos que los conforman. La definición utilizada aquí es elaborada por Perló y Schteingart, en ella se establece a estas organizaciones como movimientos sociales urbanos, es decir, “[...] aquellos movimientos que por su grado de desarrollo y su presencia política, así como por los objetivos transformadores y las prácticas que impulsan, pueden alterar procesos implícitos en la lógica capitalista del desarrollo urbano que afectan más directamente a los sectores populares”¹⁹

Otro concepto utilizado para este fenómeno de organización y movilización es el de Movimiento Urbano Popular, el concepto nace a partir de los análisis de aquellas organizaciones que surgieron a partir de los años setenta y ochenta en las diversas urbes del país²⁰. Aunque entre sus filas se organizaban grupos de colonos irregulares, también existieron grupos que ocupantes de terrenos, solicitantes, trabajadores no asalariados o los de damnificados posterior al sismo de 1985, teniendo todos en común una lucha por el derecho a la vivienda digna.

Las condiciones de vida de todos estos habitantes de las urbes eran propicias para la organizaciones de base que buscaban incidir en el espacio público, muchas de ellas formadas por miembros pertenecientes a los movimientos estudiantiles del 1968 y 1971, quienes desanimados de la lucha constantemente reprimida deciden tomar nuevos caminos, uniéndose a las guerrillas urbanas y rurales o a la organización de bases en las periferias de las ciudades, de allí que provenga un fuerte arraigo del análisis marxista de

¹⁹ M. Perló & M. Schteingart, *op cit.*, p. 107-108.

²⁰ Luisa F. Cortés Rodríguez, “Construyendo ciudad desde las organizaciones sociales en la periferia oriente de la Ciudad de México”, España, Universidad de Salamanca, *América Latina Hoy*, núm. 74, 2016, p. 19; Juan Manuel Ramírez Saiz, “Aportaciones políticas del Movimiento Urbano Popular”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 56, núm. 3 (jul.-sep., 1994), p. 97-98.

la situación de esta población y toda la parafernalia de izquierda que ha caracterizado a estos movimientos ²¹

En el amplio abanico de organizaciones encontramos aquellas locales como el Frente Democrático de Chalco, Frente Popular Independiente, Unión de Colonos de Xalpa; regionales como la Unión de Colonias Populares o la Coordinadora Regional del Valle de México y nacionales como la Asamblea Nacional de Movimiento Urbano Popular (ANAMUP), la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) o el Comité de Defensa Popular (CDP).

Los periodos de actividad se colocan entre las décadas de los setenta y ochenta para concluir con su desarticulación a principios de los noventa, aunque el movimiento logró diversas de las demandas que sostuvieron como ejes de acción, el contexto político y social tanto de sus bases como del panorama político y partidario de aquella década lo superaron. Gran parte de los miembros experimentados de estos grupos se inclinaron por la lucha partidista que en aquel periodo se mostraba prometedora con la fundación del PRD y la separación administrativa del Distrito Federal del Ejecutivo, condiciones que daban espacio a que las fuerzas políticas de la época buscaran, por la vía partidista, el poder incidir en la política urbana, este contexto terminó por vaciar de miembros experimentados a una gran cantidad de organizaciones que a la larga perdieron protagonismo en la arena pública ²².

También habrá que acotar, la cantidad de organizaciones no tiene relación directa con la capacidad de penetración y movilización en sus respectivas comunidades, si bien fueron movimientos que impactaron en sus localidades, éstos no mostraban una participación que podría catalogarlas como representativas de toda la población, incluso, como acotan Ortega y Schteingart “En las cuatro colonias la población colaboró (independientemente de que la organización esté afiliada al partido oficial o a otra agrupación) pues consideraba que la –organización ha resuelto los problemas de la

²¹ Para darse una idea del análisis marxista de este fenómeno véase Pedro Moctezuma, “El movimiento urbano popular mexicano”, *Nueva Antropología*, vol. VI, núm. 24, junio, 1984, pp. 62-87.

²² Paul Haber, “La migración del Movimiento Urbano Popular a la política de partido en el México contemporáneo”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 2 (abril-junio, 2009), *passim*.

colonia- [...] y –porque se han visto mejoras en la colonia”²³ y como advierte François Tomas sobre la intervención estatal en las colonias irregulares:

... esto no debe hacernos creer en la pasividad de las familias; en primer lugar, porque solo siguen a un cacique o líder político si tienen la impresión de sacar de ello alguna ventaja, o si no pueden momentáneamente sustraerse de su influencia; en segundo lugar, porque no dudan en cambiar bruscamente de cacique, de asociación, de partido, e incluso de religión, si estiman que tal cambio les resulta benéfico; y finalmente, porque surgen nuevas preocupaciones en torno a la calidad del entorno y la forma urbana de la colonia²⁴.

Por lo tanto, es pertinente tomar a los movimientos populares urbanos como actores políticos que compiten en conjunto con otros actores por influencia entre la población residente de colonias irregulares y que tienen como objetivo transformar el espacio urbano que habitan. No debe ser interiorizada la idea romántica de estos movimientos como la representación de la voluntad de la población irregular, en cambio, es necesario comprender que son dos entes diferentes, pero en cercana relación.

La organización sobrepasaba las estructuras oficialistas o independientes y se expresaba a través como una maraña de relaciones de apoyo de los colonos a aquellos que pudiesen arreglar las necesidades más apremiantes del asentamiento: pavimentación, agua potable, educación o salud, todas esas áreas verían que las dinámicas políticas eran tan perennes que una familia, cuadra o colonia podría pasar del independentismo al oficialismo y al nuevo partido de oposición en tanto estos prometiesen, y cumpliesen, las obras necesarias para mejorar el hábitat.

El Estado mexicano de los setentas

En el capítulo anterior hablé sobre la construcción del Estado mexicano bajo el mandato de Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, planteo el ordenamiento del cuerpo estatal con énfasis en el partido oficial, como es bien sabido en la ciencia política mexicana, esa estructura que va del Partido Nacional Revolucionario (PNR) al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y concluye en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estuvo

²³ E. Ortega & M. Schteingart, *op cit.*, p.365.

²⁴ F. Tomas, *op cit.*, p. 37.

basada en la concentración corporativa de los sectores más importantes del país: Obrero, Campesino, Militar y Popular ²⁵.

El ordenamiento era eficaz, para una época en la que la diversificación de sectores en la sociedad mexicana era bastante limitada, fuera de los sectores ya corporativizados solo había algunos cuantos de importancia: el empresarial, que no fue dejado a su suerte sino adherido a partir de mecanismos especiales, una clase media que no será demográficamente importante en comparación a los sectores principales y, curiosamente, el sector urbano popular que no estaba adherido al obrero, pues no cumplía con esas características, que intentó ser corporativizado con muy poca efectividad ²⁶.

La estructura fue funcional por varias décadas, comúnmente se utiliza como temporalidad el periodo que va de los años 1940 a finales de los 1960 ²⁷, después de esos años se vuelve evidente que el sistema político mexicano no está logrando absorber y satisfacer las demandas de grupos poblacionales importantes, que tal vez anteriormente no habrían tenido peso, pero ahora, a partir de 1970, comenzaban a mostrar fuerza y en ocasiones a cimbrar al propio sistema político. Ejemplos de ello pueden ser las movilizaciones estudiantiles o las confrontaciones con un empresariado cada vez más proactivo que, aunque no son nuevas en el país, si habían expuesto demandas que eran evidentemente contradictorias y difíciles de procesar para el propio Estado mexicano, también entre esos grupos toma fuerza el que interesa a este análisis: el sector urbano popular.

En dicho sentido, el espacio metropolitano deviene una articulación “multifacética” de liderazgos y protestas; espacio de formación de vínculos nuevos entre organizaciones sociales, partidos políticos de oposición y las “formas” de la protesta misma. Al observar esta vinculación, puede advertirse también cómo un “viejo” clientelismo de PRI pasa ahora hacia otras formas de clientelismo de los partidos de oposición, que llegan por primera vez al poder, como es el caso del PRD ²⁸.

²⁵ Al darse la reconfiguración del PRM al PRI el sector militar fue suprimido, dejando solo tres sectores como base del nuevo partido hasta nuestros días.

²⁶ M. Perló & M. Scheingart, *op cit.*, p. 111; Ann Varley, “¿Clientelismo o tecnocracia? La lógica política de la regularización de la tierra urbana, 1970-1988”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 56, núm. 4, 1994, p. 136.

²⁷ Felipe De Alba, “Desbordamiento de lo político, conflictos y liderazgos en el espacio metropolitano”, en *Desafíos: Bogotá*, Colombia, núm. 19, semestre II, 2008, p. 107.

²⁸ Felipe de Alba, *op cit.*, p. 111.

Ilán Bizberg, describe en su texto “La crisis del corporativismo”, que el proceso de decadencia del sistema corporativo mexicano radica en diversos aspectos, primero, la estructura corporativa nace en un sistema político caracterizado por el desequilibrio entre su necesidad de control y movilización de la sociedad y su carácter legitimador muy acotado, este último basándose no en la legalidad formal sino en la ideología que sostiene al sistema de dominación. Segundo, el sistema corporativo tiene como función principal el desarrollo industrial del país, sin embargo, el desarrollo “[...] no solo ha estado acompañado de una profunda desigualdad del ingreso, sino que la ha necesitado” ²⁹, contradicción que provocará a futuro el deterioro del sistema.

Tercero, el papel electoral de las corporaciones, la función de estas fue organizar el apoyo electoral al partido oficial durante las votaciones, los mítines o el apoyo directo (a través de la adhesión formal) al partido oficial. El pacto era implícito pues mientras el apoyo entre los sectores se mantuviese organizado bajo el partido oficial, y por extensión el Estado, este último se encargaría de encauzar las demandas y repartir los beneficios entre los miembros. Finalmente, siendo éste intercambio recíproco la forma de mantener el apoyo se basaba una serie de beneficios para los trabajadores a través de los salarios (aunque cada vez en menor medida) o contribuciones materiales a través de prestaciones, subsidios a alimento, vivienda, transporte, entre otros ³⁰.

Pero, las contradicciones que fue generando el proceso de desarrollo del país volvieron imposible la continuidad del orden corporativo, cada vez era más evidente que “[...] el Estado no solo es cada vez menos capaz de seguir financiando el desarrollo y garantizar que un creciente porcentaje de la población se integre al sector moderno de la economía, o que por lo menos mantenga viva la esperanza; lo que hubo en los últimos años fue mayor exclusión [...]” ³¹. El sistema de exclusión, cómo ya se explicó anteriormente, fue más claro en el proceso de urbanización irregular, hacia aquellas poblaciones urbanas de la periferia que no encontraban cabida en el orden corporativo ni en el reparto de la riqueza que se generaba en el país.

²⁹ Ilán Bizberg, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *Foro Internacional*, vol. 30, núm. 4, Abr-Jun, 1990, p. 706.

³⁰ I. Bizberg, *op cit.*, p.706-709.

³¹ I. Bizberg, *op cit.*, p.709.

La reconfiguración no pasó inadvertida para la élite política, si bien fue prácticamente imposible encausar demandas tan disimiles como las de los nuevos sectores poblacionales, esto no impidió que se intentase el control, ya no corporativo, sino clientelar de los habitantes de las periferias urbanas. Entre estos nuevos estilos de controlar a los sectores hubo, primero que comprender las necesidades y demandas para después poder complacerlas a cambio de legitimación ³².

En general, puede decirse que al inicio los grupos que encabezaban estas protestas sociales no lograban articularse alrededor de formas “alternativas” al corporativismo del régimen, lo que propició una creciente dispersión de sus demandas y acciones. La permanencia de estos liderazgos estuvo siempre sujeta a sus necesidades inmediatas: la tenencia de la tierra, la falta de vivienda o la deficiente dotación de servicios urbanos entre muchos otros. ³³

Ann Varley argumenta que el esfuerzo por regularizar los asentamientos es, en sí mismo, una integración política, una estrategia como la regularización no ha sido una decisión azarosa, desde el periodo de Ávila Camacho se había planteado la necesidad de adherir al sector urbano popular en la estructura del partido y del Estado, sin embargo, fue hasta el periodo de Luis Echeverría (1970-76) que se extiende la política de regularización, para ese momento es evidente que la población que ocupa dichos asentamientos es enorme y comienza a ser organizada entorno a movimientos independientes del control estatal, la estrategia, en ese contexto, es doble: la integración política de los pobladores irregulares y, con ello, neutralizar los procesos organizativos independientes que en ellos se estaban gestando.

En términos ideológicos, adujo que aceptar la regularización equivaldría a recibir la vivienda como concesión del Estado, en lugar de como un derecho, que había que arrancar al Estado mediante la lucha de clases [...], en términos políticos, la regularización significaba el establecimiento de una relación individual con el Estado, y la consiguiente desintegración del movimiento y de la incorporación de los colonos en el régimen político existente. ³⁴

El objetivo se cumplió cabalmente, el proceso de regularización y establecimiento de servicios atrajo nuevas demandas para las que las organizaciones independientes eran

³² William Siembieda, “Looking for a Place to Live: Transforming the Urban Ejido”, en *Bulletin of Latina American Research*, vol. 15, no. 3, 1996, p.378-379.

³³ Felipe de Alba, *op cit.*, p. 108.

³⁴ A. Varley, *op cit.*, p.148.

incapaces de responder, aunque, el fenómeno no fue simple ni pacífico, el Estado mexicano se vio en la penosa situación de ofrecer beneficios aun no siendo beneficiado directamente a través del apoyo político, es interesante señalar que aquellas zonas que fueron espacios de asentamientos irregulares también vieron florecer a partidos de oposición que, ya estructurados en partido político, reprodujeron, confrontaron y vencieron la capacidad clientelar y de movilización del partido oficial ³⁵.

La Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett)

En agosto de 1973, periodo de gobierno de Luis Echeverría, se crea un organismo nacional abocado a la regularización de lotes: El Comité de Regularización de la Tenencia de la Tierra, antecedente inmediato de la Corett, este “tenía por objetivo realizar un programa nacional para regularizar la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos y prever la disponibilidad de espacios para el debido crecimiento urbanístico” ³⁶, el comité tuvo una vida bastante corta, pues su capacidad, tanto de recursos como de elementos jurídicos, era inexistente.

En 1974, apenas un año después, el presidente decreta la constitución de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett), un organismo público, descentralizado, de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios ³⁷. Como Huamán describe, la comisión fue dotada de las siguientes atribuciones:

- 1) Determinar las acciones a desarrollar y su jerarquización.
- 2) Aprobar los proyectos específicos de los programas a realizar.
- 3) Solicitar a las autoridades correspondientes la expropiación de terrenos a regularizarse
- 4) Cubrir a los ejidatarios o comuneros las indemnizaciones, en los términos de la Ley Federal de la Reforma Agraria, o si se trata de propiedades particulares, conforme a la ley de expropiación.
- 5) Incorporar los terrenos expropiados al fondo legal de las ciudades, cuando así proceda, y;

³⁵ En este caso es ilustrativo el proceso de penetración del PRD en las colonias pobres de la ZMCM, entre las fechas más importantes están las elecciones federales de 1988 y la victoria electoral que alcanzó en el año de 1997 en el Distrito Federal.

³⁶ E. Huamán, *op cit.*, p.35-36.

³⁷ Félix Barra García, *et al.*, *La regularización de la tenencia de la tierra en México*, México, Archivos del IEPES, núm. 10, 1975, p. 15.

- 6) Obtener de la Federación por conducto de la Secretaría o Departamento de Estado que corresponda y mediante el cumplimiento de los requisitos y condiciones que señalen las leyes de la materia, se pongan a su disposición los terrenos en que se encuentren asentamientos humanos irregulares ³⁸.

La Corett ha sufrido diversas reconfiguraciones, adaptaciones y reforzamientos para poder funcionar adecuadamente, desde la capacidad de solicitar expropiaciones directamente, hasta dotarlo de recursos económicos que lo capacitan para indemnizar a los ejidatarios y comuneros por las tierras expropiadas. Hay que hacer una breve descripción del proceso de regularización, pues es este el principal objetivo que tiene la comisión, Azuela sintetiza el proceso, “[...] para regularizar la tenencia en un asentamiento Corett solicita al Ejecutivo Federal que las tierras sean expropiadas al núcleo agrario (ejido o comunidad), en su favor. Una vez que, por virtud de la expropiación, esa entidad es propietaria de las mismas, transmite la propiedad a los poseedores.” ³⁹.

La expropiación ha sido el medio por el cual el Estado ha tenido la capacidad de impactar tanto en la dinámica con la que crece la ciudad, como el medio por el cual inyectar su influencia sobre los colonos, la Corett, en ese sentido, ha sido el brazo ejecutor de la política estatal. Azuela, Herrera y Saavedra-Herrera, utilizando los datos recabados por Saavedra, definen el papel de la expropiación y la regulación como una de las materias de relevancia en la capacidad del Estado a intervenir en el espacio urbano.

[...] conviene llamar la atención sobre la importancia que tuvo la expropiación en el desarrollo urbano del siglo XX mexicano. Entre 1968 y 2005, o sea, en menos de cuatro décadas, se expropió el equivalente a la cuarta parte del área total ocupada por los asentamientos humanos en la actualidad. Esto nos da una idea del papel que desempeña el gobierno federal en la estructuración del espacio urbano, justamente en un periodo en el que uno de los cambios más importantes de la sociedad mexicana era precisamente su urbanización ⁴⁰.

Otro aspecto de relevancia, y que resulta del proceso de contrariar la propia legislación y las dinámicas al margen de la ley entre ejidos, colonos y el Estado, es el proceso *de facto* de los trámites de regulación, por un lado, “es difícil decir que los núcleos agrarios hayan sido víctimas de esas expropiaciones, ya que en casi todos los casos han

³⁸ E. Huamán, *op cit.*, p. 36.

³⁹ Azuela de la Cueva, *Corporativismo y privatización*, p. 83.

⁴⁰ A. Azuela, C. Herrera & Saavedra-Herrera, *op cit.*, p. 537.

sido sus miembros quienes han vendido su tierra[...] y a pesar de que la ley definía esa práctica como un delito, jamás fue perseguida por las autoridades. Así, las ventas que la ley declaraba inexistentes eran sistemáticamente legalizadas”⁴¹, Aún más profundo en el análisis del procedimiento de expropiación, Azuela, ya en un trabajo propio, describe:

Primero, se expropian terrenos (con el consecuente pago de indemnizaciones) a una corporación (ejidal o comunal), cuyos miembros ya han vendido esos mismos terrenos a los colonos o a los intermediarios. Esto se da en estricta aplicación del régimen legal agrario, ya que en la ley declara las ventas de tierras ejidales como “inexistentes”, es decir, como incapaces de producir efectos legales. Segundo, los colonos, que han tenido que pagar por sus lotes en el así llamado mercado informal, tienen que volver a pagar por ellos, esta vez a Corett, porque ahora ella resulta ser la propietaria legal de las tierras. Así, se actualizan –esto es, se hacen reales y presentes- una ficción jurídica (la “inexistencia” de la venta original de las tierras) y un postulado ideológico del régimen territorial establecido en el artículo 27 constitucional: la propiedad originaria⁴².

El pasaje es, básicamente, un desfile de contradicciones legales entre los actores, ejidatarios que venden parcelas que no pueden ser vendidas por ley, colonos que compran y habitan parcelas que no son legales y que no cumplen con prácticamente ningún criterio de habitabilidad, un Estado que lo permite, primero, indirectamente bajo la inacción de la ley en la compra y venta de lotes y que, segundo, debe resarcir un conflicto que crece cada vez más gracias a su inacción y solapamiento por medio de expropiaciones, que dicho sea de paso son mecanismos explotados para contradecir la propia legislación agraria mexicana que, para entonces, ha sido violada y olvidada incontables veces. No solo eso, los ejidatarios o líderes ejidales según sea el caso, reciben los beneficios, primero, de una compra legalmente inexistente y, segundo, de la indemnización por la expropiación estatal, el colono paga doble por su parcela, al ejido y a la Corett y, finalmente, la Corett es el órgano ejecutor de una política de subversión del mismo orden estatal al que pertenece. El panorama es, por lo menos, pintoresco.

Entonces, la Corett es la entidad estatal que más peso ha tenido en el proceso de regularización, sin embargo, sus labores también han sobrepasado en muchos casos una maniobra exclusivamente administrativa y se ha extendido también a los esfuerzos por

⁴¹ A. Azuela, C. Herrera & Saavedra-Herrera, *op cit.*, p.541.

⁴² Azuela de la Cueva, *Corporativismo y privatización*, p.83.

buscar orden y legitimación del sistema político entre la población urbana más pobre del país, Ann Varley argumenta que “la regularización de la tierra ejidal constituye un elemento importante en el repertorio de respuestas del Estado a las demandas de la población urbana pobre. Ha contribuido a mantener la estabilidad política mediante la desmovilización de la organización independiente en zonas de bajos ingresos, y mediante la movilización renovada de la gente pobre dentro de los límites de la actividad política prescrita por el régimen existente”⁴³. Entonces, ¿es correcto pensar que la regularización constituye un aspecto neo clientelar y de cooptación de la población urbana pobre?

Con dicho panorama desglosado es necesario entonces regresar a una de las preguntas que se planteaban en la introducción de este capítulo: ¿Por qué el Estado mexicano lo permitió y posteriormente regularizo? Las respuestas pueden ser explicadas bajo la lupa de la teoría del Estado en la Sociedad, primero, observamos que el Estado mexicano tanto económica como políticamente no fue capaz de regular el desarrollo urbano en la ciudad, el proceso de migración y las propias contradicciones del sistema político y económico generaron presiones que no pudieron ser solventadas bajo los sistemas corporativos previos a 1970.

Segundo, los colonos no representaban una población dócil, ni fácil de cooptar o intermediar, las necesidades eran apremiantes y requerían de una capacidad técnica, económica y de negociación política que el sistema corporativo y clientelar mexicano manejó de forma muy deficiente, además, agregando a ello que las organizaciones populares independientes presentaban un reto a vencer para los miembros del Estado mexicano, la capacidad organizativa era mayor y estaba mediada por los intercambios de beneficios materiales por apoyo político.

Finalmente, un Estado no es un órgano omnipotente y omnipresente, ni siquiera homogéneo (ya ha quedado claro en el apartado teórico), el Estado mexicano, como todos, presentaba deficiencias en el manejo de las demandas populares bajo los canales de un régimen corporativo-autoritario. Agregando a ello el evidente desgaste y retroceso que sufrió durante los años 1980 y 1990 y las constantes crisis económicas redujeron su capacidad de acción. La negociación es común en todo caso, el Estado no es ajena a ella,

⁴³ A. Varley, *op cit.*, p. 156.

sin embargo, entablar una negociación con muy pocos recursos que ofrecer y canales para comunicarlo son una seria desventaja frente a una situación como esta. No será problema, aun así, el Estado mexicano logro sortear el fenómeno, dotar de servicios a los pobladores, cooptar o neutralizar las organizaciones independientes y reducir el nivel de marginación y precariedad, sin embargo, en el proceso también se vio seriamente modificado por las nuevas formas de interacción, los nuevos actores que desdibujaron y quebraron el tradicional orden corporativo-autoritario que lo caracterizaba. Hubo que cambiar y adaptarse a las nuevas necesidades, incluso si con ello se perdía el orden político anterior.

El escenario, el Estado y los habitantes de la periferia

El escenario de oposición y dominación se localiza en las periferias urbanas del oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM). Al referirme a la ZMCM planteo ir más allá de la división política entre el Estado de México y la Ciudad de México, esto debido a que se toma como casos de estudio a municipios, delegaciones y colonias que indistintamente se localizan en ambas entidades: Iztapalapa, Chalco, Nezahualcóyotl etc. Asentamientos que, si bien son parte de demarcaciones territoriales diferentes, comparten dinámicas urbanas que sobrepasan las formalidades de las divisiones entre entidades, podría decir que estas comparten más características, dinámicas y necesidades entre sí que con sus respectivos centros políticos en Toluca y el Centro de la ciudad capital.

Ahora, los actores que en esta arena se ven más claros son, evidentemente, el Estado mexicano a través de la Corett, los diversos Movimientos Urbanos Populares (MUP) y, de forma mucho más atomizada, la población de los asentamientos irregulares. El conflicto se desarrolla de forma muy distinta a los otros estudios de caso pues, por un lado, no hay una fecha que podamos distinguir como el periodo más álgido de la crisis en la que la balanza del conflicto se incline por uno u otro actor, aunque si hay un actor con mayor éxito, pero no está limitada a una temporalidad corta, pues se desarrolla a través de, al menos, 20 años. Por otro lado, los actores que confluyen en la arena presentan una asimetría importante en cuanto a la cantidad de recursos disponibles y la capacidad de ofrecer estrategias de supervivencia para la población irregular, por un lado, el Estado

como actor preponderante y, por otro, las MUP que, si bien subvirtieron el orden en favor suyo, poco o nada podían hacer contra la capacidad estatal.

Entre los actores presentes en la arena el Estado es el predominante, aun encontrándose en un periodo de crisis política y económica es capaz de movilizar recursos de diversa índole: Económicos, aun sin ser determinantes, en comparación a otros actores de la arena son más cuantiosos y útiles en el proceso de urbanización de las zonas periféricas; Legales, este tipo de recursos fueron más efectivos al momento de movilizar población bajo la esfera de influencia estatal, por un lado, el proceso de regularización desplegado por la Corett fue piedra angular en la intervención estatal en el desarrollo urbano de las periferias y con fuerza mostró ser una de las exigencias constantes tanto de pobladores como de los propios MUP, por otra parte, la provisión de servicios básicos igualmente fue un método efectivo para mantener las relaciones clientelares cercanas entre colonos y agentes estatales pues, al final, ambos dependían el uno del otro; Finalmente, el reconocimiento del asentamiento reposaba en la aceptación e intervención del Estado como garante de la posesión de la tierra, prestador de servicios y urbanización plena de la colonia, frente a la acción de los MUP y los propios colonos, la intervención estatal era primordial.

El caso de los diversos Movimientos Urbanos Populares es difuso, mientras se organizaban a niveles locales, regionales y nacionales su capacidad de convocatoria fue fluctuante, teniendo como especial pico de acción en el año de 1985 posterior al sismo que azotó la capital y que provocó el aumento de las organizaciones miembro con las asambleas del centro de la ciudad. Sin embargo, en el oriente las condiciones de acción y las exigencias, si bien estaban centradas en la vivienda, buscaban demandas diferentes que las de sus contrapartes céntricas. Sumado a eso, la representatividad de estas organizaciones era mínima en relación con la cantidad de habitantes de sus respectivos asentamientos, raras veces llegando a participar con un porcentaje importante de la población y con el agravante de que se enfrentaban a condiciones de acción adversas frente a las organizaciones oficialistas y a los grupos de choque que fueron fomentados en ciertas zonas.

El trabajo de base fue la piedra angular del Movimiento Urbano Popular, entre aquellos recursos que se podían manejar estaban, primero, la autogestión y autoconstrucción de vivienda y servicios como casas, seguridad, tiendas, áreas verdes y mercados, segundo, la presión política para demandar servicios a las autoridades, que van desde las manifestaciones frente a oficinas gubernamentales hasta el cierre de vialidades y, finalmente, la organización externa a la colonia con otros grupos de colonos u organizaciones afines de maestros, campesinos y, principalmente, estudiantes. La propuesta del movimiento urbano popular no estuvo exenta de la radicalidad autogestora, grupos comunistas fueron famosos en los procesos de toma y habilitación de predios en diversas áreas de la ciudad, pero estos fueron más la excepción que la regla. Al final de todo el área oriente de la ZMCM se caracterizó por una ocupación a través de la compra irregular y no por la toma de terrenos, por lo que la exigencia de la urbanización apelaba al Estado antes que a la creación de todo un complejo proyecto comunitario y alternativo de urbanización, primó siempre la individualidad de los casos de colonos regularizando frente a la Corett o de grupos con métodos de organización tradicional, principalmente individuos de procedencia indígena y campesina, dejando disminuidos los esfuerzos de aquellas organizaciones disidentes y los esquemas radicales que proyectasen una alternativa seria frente a la intervención del Estado.

Ahora, la población irregular se caracterizó por una participación individual y condicionada hacia los demás actores, en tanto eran los receptores de las políticas de regularización y los esfuerzos organizadores del MUP, se mostraron a la vez activos y selectivos en cuanto a la oferta de bienes y servicios. Tomemos en cuenta que las necesidades de la población urbana irregular definirían las estrategias de supervivencia que presentasen tanto el Estado como los MUP, y estas se materializarían en acciones que mejorasen la calidad de vida y la consolidación de los asentamientos: despensas, servicios de agua, drenaje o salud etc. Por lo que el apoyo que se mostrase a uno u otro agente estaría en función de un criterio básico, ¿Quién me es más conveniente?

El caso de las colonias irregulares presenta una dificultad importante que vuelve complejo el análisis interpretativo aquí utilizado. El proceso de urbanización de esa zona se dio de forma ilegal en términos jurídicos y su proceso de legalización se da apelando al propio agente que en principio debía punir esa irregularidad, y paradójicamente, la acción

estatal fue “benevolente” en su política de regularización. El contexto político lo exigía pues este se veía imposibilitado para ofrecer vivienda a la población, su estructura de legitimidad fallaba y el MUP era, en teoría, una acción contestataria al propio Estado. Pero, si bien la población irregular y los MUP crearon estrategias de supervivencia propias, procesos de urbanización propios y objetivos propios, éstos siempre fueron en función de exigir la acción estatal, no podían romper esa relación o aspirar a imponer al Estado una estructura política y valorativa propia. Su fin fue siempre el influir en la política estatal para formalizar la tenencia de la tierra o la reclamación de bienes y servicios. Por lo que concierne a las relaciones diarias de colonos y organizaciones la exigencia fue siempre la de la intervención estatal.

Los años de 1985, 1988 y 1997, pueden tomarse como los de auge y decadencia del MUP. Posterior al sismo de 1985 la base de miembros en las organizaciones regionales y nacionales aumentó junto con el peso de sus demandas, a partir también de la pérdida de viviendas populares céntricas, por lo que para 1988 durante la contienda electoral tanto las organizaciones de colonos y damnificados como las corrientes de oposición política la PRI confluyen en el Frente Nacional Democrático en apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas. Los resultados de la contienda fueron dudosos, sin embargo, entre esas alianzas se gesta una relación muy cercana entre las colonias populares del oriente y el antecesor del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

A partir de entonces el peso del partido opositor en la zona sería sostenido por las organizaciones de base que se originaron en las colonias populares, con sus rasgos clientelares, la relación entre la población irregular y el poder político quedó marcada no por el proyecto alternativo de las MUP más radicales, sino por la institucionalidad del Estado y la oposición para exigir los servicios necesarios bajo las normas de la acción clientelar cotidiana y las movilizaciones por servicios.

A la par del crecimiento de estas colonias, el régimen que hasta el momento había imperado se resquebrajaba y era tierra fértil para las disidencias políticas. Es claro que a partir de la década de los setenta el orden corporativo que había funcionado hasta entonces era insuficiente para representar a amplios sectores de la población mexicana y, aun con eso, la capacidad del Estado para responder satisfactoriamente a las demandas

de estos grupos fue ínfima y dependiente de esa propia desigualdad, todo agravado a partir de las crisis económicas de los años ochenta. En ese panorama se desarrolló un proceso de reconfiguración de la arena política y la propia función de los asentamientos irregulares en la política de la ZMCM y el país.

La imagen-Estado que esta situación provocó entre la población irregular fue contradictoria, por un lado, el propio Estado era constantemente renuente a efectuar las obras necesarias de urbanización, pero, por otro lado, seguía siendo el actor del que se dependía y recurría para realizar esa urbanización y legitimar la posesión de tierras. Para los MUP de la zona, el Estado estaba representado como una camarilla de corruptos que anteponía el bien del capital y la clase burguesa sobre el bien de la población urbana pobre, autores de acciones represivas contra sus organizaciones y otras más a nivel nacional como con los estudiantes en el 68 y 71. También, esta imagen de las organizaciones respondía a la línea de acción y el bagaje ideológico de la izquierda marxista de aquella época, que concebía al Estado como un instrumento de la clase burguesa para salvar al capital de las propias contradicciones que genera.

A diferencia de las organizaciones sociales, entre la población que se organizaba de forma más atomizada es difícil reconocer alguna imagen-Estado como tal, al ser la relación mucho más individual y directa con las oficinas, ya sea de Corett o las diversas dependencias, la vinculación es de necesidad y apoyo a cambio de beneficios, sin embargo, en estos casos entran dos actores importantes: los partidos de oposición y el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). La inserción del PRD en la arena partidista durante los noventa fue apoyada por muchos de los colonos de las periferias y entre ese apoyo se encontraba implícito un acuerdo de reciprocidad en la que la base del partido de vería beneficiada con diversos artículos y servicios. En cambio, el PRONASOL de Salinas de Gortari fue un intento por reconfigurar los canales de comunicación y representación entre la población y el Estado, intentando superar la vieja estructura corporativa y construyendo paralelamente un orden mucho más localista, individual y directo.

La práctica-Estado se muestra en este fenómeno de concesión y negación de los bienes y servicios, por un lado, la Corett, el Pronasol y las diversas entidades encargadas de la urbanización y atención de las poblaciones urbanas marginadas son un ejemplo de las prácticas de los agentes estatales, mismas que son, directamente, favorables a la propia población receptora y exigidas por estas mismas para implementarse, pero, por otro lado, la entrega de estos bienes siempre estuvo marcada por la exigencia de participación, apoyo político, relaciones clientelares y remuneraciones en efectivo. No se puede negar que la acción estatal fue primordial en la regularización y urbanización de estos asentamientos, sin embargo, a ello se debe la imagen-Estado tan difusa, las acciones estatales estuvieron plagadas de irregularidades, injusticias, represión y violencia.

Actualmente, estos asentamientos se han consolidado dentro del amplio rango que ha cubierto la megalópolis, las anteriores formas organizativas se han modificado y actores han desaparecido del escenario de dominación. Las consecuencias de la intervención estatal, del MUP y los propios colonos han dado margen a la creación de colonias que se adhieren, en condiciones de inequidad aún, a la dinámica de una ciudad tan extensa y diversa como la Ciudad de México, sin embargo, su paso ha dado pie a nuevos procesos de conflicto, nuevas bases desde las que luchar y ya no solo la exigencia de vivienda y servicios, sino al propio derecho a la ciudad.

El Estado mexicano y el conflicto por la descentralización educativa (80's).

A finales de la década de los 80 y principios de los 90 se observaría de forma extendida un cambio de paradigma en la economía y la política a nivel mundial. Esas décadas son el escenario del viraje generalizado de un modelo económico centrado en el Estado interventor hacia un Estado neoliberal, en donde la administración de la economía no pasaría más bajo la mirada y tutela activa del Estado, sino que se dejaría a las fuerzas del mercado desarrollarse bajo una injerencia mínima de los gobiernos en ella. Es decir, se asiste a los primeros años de implementación de políticas que posteriormente se denominarían genéricamente (y peyorativamente) “neoliberales”¹.

Evidentemente, México no se encontraba muy lejos de aquellos vientos de cambio que avizoraban futuros conflictos por el evidente cambio de paradigma económico, y por extensión político. La aplicación de las políticas de liberalización económica y apertura externa fueron, y aún hoy siguen siendo, fuertemente criticadas y rechazadas por una parte importante de la población mexicana. De entre esa población quienes fueron más activos en el rechazo a las políticas “neoliberales” fueron los trabajadores de las diversas áreas de la economía mexicana, evidentemente el cambio afectaría de forma directa el trabajo y la vida de estos individuos.

Los grupos de obreros, burócratas y servidores públicos de diversas áreas y desde el servicio público al privado, se vieron afectados por la ola de modificaciones en materia laboral, desde la flexibilización de contratos colectivos de trabajo, salarios congelados y reducción del poder adquisitivo, hasta las modificaciones más difusas e imperceptibles a primera vista: el drástico cambio de los valores y forma de organizar el trabajo y las relaciones Estado-Patrón-Obrero. Ocurre el cambio de un modelo de relación patrimonialista a uno de carácter tecnocrático, en ello se confrontarán no solo contratos, salarios o puestos de trabajo, sino el mismo sentido del trabajo, la economía y el poder político de un viejo sistema corporativista fuertemente anquilosado y los nuevos vientos de cambio de la tecnocracia meritocrática y eficientista.

¹ Nombro en este texto “neoliberales” a toda la gama de políticas que buscaban liberalizar la economía y reducir al Estado a los niveles mínimos necesarios, es evidente que el termino esconde toda una gran variedad de corrientes de pensamiento económico muchas divergentes entre sí, por lo que se retomará el tema de forma particular en los apartados siguientes.

Dentro de todo el extenso panorama del viraje mexicano al “neoliberalismo”, me interesa tomar como escenario de conflicto el de la llamada descentralización educativa que se desprende de las políticas de reacomodo de la burocracia estatal durante el periodo de 1988-1989. En el conflicto se encuentran ligados actores de peso como son el Estado mexicano a través de la Secretaria de Educación Pública (SEP), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) órgano corporativo por excelencia del Estado mexicano entre la burocracia y profesionistas educativos, y dentro de este mismo sindicato las corrientes políticas que pugnan por su control Vanguardia Revolucionaria (VR) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) entre otros más.

El escenario de conflicto se desarrolla en el intento del Estado mexicano por descentralizar el sistema educativo nacional, cediendo a los diversos estados de la republica funciones, instalaciones, profesores y burocracias federales para desarrollar cada uno un sistema educativo propio bajo la dirección que la federación establece. El objetivo del proceso de descentralización era retirar la presión excesiva sobre un sistema educativo federal lento e ineficiente, ceder parte de su organización a los gobiernos estatales y, con ello, romper la hegemonía del SNTE, la idea técnicamente es perfecta, una institución tan atrofiada que delega parte de sus funciones serviría como solución eficaz. Sin embargo, el razonamiento técnico se topa en su camino con el razonamiento con el que había funcionado hasta el momento el sistema político mexicano y el sistema educativo, las relaciones SNTE-SEP son afectadas por el nuevo paradigma del Estado tecnócrata, mismo que provocará un embate entre ambos grupos por imponer, y finalmente negociar, las formas en las que se descentralizará el sistema educativo dejando hasta cierto punto intacto el pacto corporativo y las fuerzas políticas en la relación Estado-SNTE.

Este capítulo estará dividido en cinco sub-apartados, en los cuales se desarrollará el conflicto acontecido entre los actores en los años de 1988 y 1989, el primer capítulo titulado “Corporativismo, educación y el SNTE” tiene como objetivo delimitar de forma concisa las relaciones existentes entre el Estado mexicano y el SNTE durante el periodo corporativista del primero, una breve síntesis del proceso de consolidación del sindicato, la acumulación de poder dentro del Estado y sus vínculos políticos con las altas esferas

del gobierno mexicano, en ello se abordarán simultáneamente las redes que se tejen en el corporativismo mexicano entre sindicato y Estado, y con ello se podrá contraponer a la lógica tecnocrática que irrumpe en la década de los ochenta.

El segundo sub-apartado se titula “Las disputas entre corrientes políticas del SNTE”, en él se busca desglosar la propia conformación del SNTE entre sus diversos grupos de corrientes políticas muy diversas entre sí, desde Vanguardia Revolucionaria como el grupo hegemónico y con mayor cercanía al Estado mexicano, y por ende garante del pacto corporativo, hasta las versiones más radicales de corte comunista, socialista o localista-democrática como el Movimiento Revolucionario del Magisterio o la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, ambos con años de experiencia pero hasta entonces poco impacto, el objetivo es mostrar la existencia de diversidad y conflicto en el sindicato y la suerte de existencia de una arena de conflicto dentro de otra arena de conflicto.

El tercer sub-apartado “La metamorfosis del Estado” es un recorrido por el proceso de crisis del viejo orden corporativista y la consecuente reformulación y viraje hacia el Estado tecnocrático con fuertes preferencias por la liberalización económica y la no intervención en materia económica, en ella se desglosarán las “máximas” del orden tecnócrata y el nuevo orden económico, así como el porqué de su férrea oposición al patrimonialismo corporativo de la vieja escuela tanto en el SNTE como en la SEP.

El cuarto y último “El desfondamiento de Vanguardia y el nuevo corporativismo tecnócrata”, tiene por objetivo establecer el escenario de conflicto entre los actores previamente desarrollados, desde el Estado tecnócrata hasta el SNTE patrimonialista y las pugnas internas entre el grupo de Vanguardia Revolucionaria y las diversas corrientes disidentes del magisterio, esta descripción se hará bajo la lente de la teoría del Estado en la Sociedad, misma que busca dar explicación de los acontecimientos en tanto actores en conflicto por la imposición de esquemas valorativos que darán pie a un tipo específico de política pública y, en tanto, a la formación de Estado.

Corporativismo, educación y el SNTE

Hablar del corporativismo en la ciencia política mexicana es algo común, no está de más relacionarlo con la realidad en la que esta disciplina se desarrolló durante todo el siglo xx. Por todas las partes en las que se analice el sistema político mexicano, éste tiene aspectos, reminiscencias o elementos heredados del viejo corporativismo de Estado del anterior siglo. En la actualidad, con todas las brillantes luces que trae consigo la globalización, el libre mercado y las nuevas relaciones de trabajo, también conviven con esos espacios grises de patrimonialismo y corporativismo. Pareciera que para las diferentes administraciones el corporativismo y la globalización más que ser antagónicas fueron necesarias para sostenerse mutuamente dentro de la realidad política y económica mexicana.

El caso de la educación ha sido de los más representativos al momento de hablar del embate “neoliberal” dentro de la tradicional estructura corporativa de la SEP y el SNTE. Para poder comprender más a fondo dicho argumento es pertinente entender primero el funcionamiento del pacto corporativo dentro de la educación en México, mostrar el proceso histórico y las características de la alianza Estado-maestros durante el siglo xx y especialmente los años previos a 1989, en donde se disloca de forma permanente el pacto y entra en función un nuevo orden en la arena de conflicto por la educación en México.

Primero, la definición por excelencia del corporativismo es la realizada por Philippe Schmitter, quien define al corporativismo en un sentido típico-ideal, es decir una construcción analítica:

El corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no-competitivas, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (si no creadas) por el estado y a las que se ha concedido un monopolio deliberado de representación dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles en la selección de sus dirigentes y en la articulación de las demandas y los apoyos.²

² Philippe C. Schmitter, *El siglo del corporativismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Cuadernos de Sociología, Núm. 1, 1987, p. 10.

Como objetivo principal de esta estructura de relaciones, el corporativismo tiene como función ejercer un monopolio de la representación de los diversos sectores sociales ante el Estado, tómesese a estos sectores como obreros, campesinos, burócratas, profesionistas. Sin embargo, fuera del propio canal de comunicación-representación de intereses, el corporativismo tiene como función especial el congeniar intereses y funcionar como una herramienta de dominación política y apaciguamiento del conflicto social. Este planteamiento se vuelve evidente para Schmitter al analizar dos tipos de corporativismos existentes, por un lado el “corporativismo societario”, que esta “incorporado a sistemas políticos con unidades territoriales relativamente autónomas y multiestratificadas; procesos electorales y sistemas de partidos abiertos y competitivos, autoridades ejecutivas basadas en coaliciones e ideológicamente variadas [...]”³.

Por otro lado, el “corporativismo estatista”, que está relacionado con:

[...]sistemas políticos en los que las subunidades territoriales están fuertemente subordinados al poder burocrático central, las elecciones no existen o son plebiscitarias; los sistemas de partidos están dominados o monopolizados por un débil partido único; las autoridades ejecutivas son excluyentes en lo ideológico y seleccionadas de modo más restrictivo, y las subculturas políticas basadas en las clases, elementos étnicos, lenguaje o regionalismo, se reprimen. ⁴

Esta segunda expresión del corporativismo en su vertiente estatista tiende a ser, más que un reflejo de la diversidad de actores, una represión de estas diferencias con el objetivo de establecer paz social y reducir las fricciones entre clases, etnias, regiones etc. como condición para atraer el desarrollo industrial. Esta por mas decirlo, México es una caso de corporativismo estatista ⁵.

El corporativismo mexicano fue efectivo en tanto cumplió con sus dos criterios principales, primero, garantizar la existencia de canales de representación entre las diversas corporaciones y el sistema político mexicano para la satisfacción de las demandas de los primeros y, segundo, un mecanismo que garantizara la estabilidad social en favor del crecimiento económico, atando a Estado, empresa y corporaciones en una alianza que tenía como meta ultima el desarrollo industrial y económico del país. Sin

³ P. Schmitter, *op cit.*, p.21.

⁴ P. Schmitter, *op cit.*, p.21-22.

⁵ P. Schmitter, *op cit.*, p.25.

embargo, en México y muchos países autoritarios, la garantía de la estabilidad social y política pasaba por un férreo control político autoritario desde el Estado hacia los diversos sectores, aunque se realizaba de forma efectiva, la paz social se hacía en detrimento, muchas veces, de los intereses de los sectores populares ⁶.

Está claro que el corporativismo mexicano es uno de tipo estatista fuertemente atajado por la necesidad de control político sobre los sectores, no debatiré mas ello, ahora es necesario preguntarse ¿Cómo funcionaba ese control político? ¿Qué elementos eran los utilizados por el Estado para mantener el control sobre las diferentes organizaciones? Y especialmente sobre la SNTE y sus diversas corrientes internas.

La relación Estado y SNTE ha sido históricamente de dominación política, el primero se ha valido de diversas estrategias para poder moderar y alinear políticamente al segundo dentro de los límites aceptables y benéficos. Entre las diversas estrategias se encuentran: la cooptación de líderes sindicales, la erradicación de asociaciones equivalentes, la entrega de puestos políticos a nivel federal y estatal, la incorporación obligatoria al PRI, la mediación estatal, el control sobre la selección de liderazgos sindicales, la articulación de diversos intereses o la eliminación de sujetos clave ⁷.

Ahora, resulta evidente que la relación entre ambos actores fue y sigue siendo asimétrica, tanto el Estado se coloca como ejecutor de las directrices desde las cuales el sindicato participará y como éste será, ante todo, una de los pilares políticos y de legitimación del primero, sin embargo, esta relación aun siendo asimétrica no evita que de ella se extraigan beneficios muy claros y necesarios para el SNTE, entre muchos de los textos se muestra que la capacidad del SNTE para influir políticamente era una de considerable importancia para el Estado, por lo que se desarrolló una relación asimétrica de mutuo beneficio, en donde el Estado concedía al sindicato espacios en determinadas decisiones, incluidas el contenido mismo de la política educativa. Gilberto Guevara sostiene que “La relación entre el SNTE, el PRI y el gobierno tuvo desde el principio un carácter corporativo, Entre

⁶ Enrique de la Garza, *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, México, UNAM-IIE & UAM-I, 1993, p. 141-142.

⁷ Gilberto Guevara Niebla, “Leyes que sustentan el poder del SNTE”, *Nexos*, Junio 2012, pp. 24-25; Gabriel Corona Armenta, *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*, tesis, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 45.

Estado y SNTE se creó una articulación orgánica interdependiente: ambas partes obtenían beneficios de su alianza ⁸.

Diversos autores señalan que más allá de la relación de poder formal e informal que existía entre Estado y corporaciones, estas relaciones se producían en sí mismas sobre una extensa negociación que no estaba exenta de confrontaciones y rupturas, ambas partes buscan encontrar un beneficio del otro, ya sea monopolio de la representación o una silla en las altas esferas burocráticas y gubernamentales para el sindicato o legitimación política, control de los agremiados y una base de votantes y personas movilizadas en épocas electorales para el Estado ⁹.

Por tal motivo, para este análisis es más relevante entrar en estas relaciones con una perspectiva que desenvuelva sus vínculos como complejos más que autoritarias y unidireccionales, ¿Cuál es la influencia del SNTE en la relación corporativa? ¿Cómo se desenvolvían las negociaciones y qué impacto tuvieron en el ordenamiento político? ¿Cuáles fueron los beneficios para el sindicato?

Una de las muestras más importantes de la capacidad de influencia del SNTE en todo el entramado político mexicano es el poder de movilización que ostenta y que es importante tanto en la legitimación del Estado como en la movilización de apoyo al PRI, esta capacidad queda demostrada, principal pero no exclusivamente, por su gran número de agremiados, en 1985 se escribe que “esta es la organización gremial más grande del país y quizá una de las mayores de América Latina. Por ejemplo, en el año académico de 1977-1978 tenía 545, 783 miembros distribuidos en 55 secciones a través el país y en la actualidad se calculan cerca de 700 000 afiliados” ¹⁰

⁸ Gilberto Guevara Niebla, “Leyes que sustentan el poder del SNTE”, *Nexos*, junio 2012, pp. 24-25. P.24

⁹ Regina Cortina, “La vida profesional del maestro mexicano y su sindicato”, *Estudios Sociológicos*, Vol.7(19), 1989, p. 79-82; José Ángel Pescador & Carlos Alberto Torres, *Poder político y educación en México*, UTHEMA, México D.F., 1985, *passim*; Víctor M. Durand Ponte, “El papel de los sindicatos en la transición política mexicana”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 56, Núm. 1, El sindicalismo en la globalización (Ene-Mar, 1994), p. 29.

¹⁰ J. Á. Pescador & C. A. Torres, *op cit.*, p.13.

Otra cifra frecuentemente utilizada para argumentar sobre el peso que tiene la SNTE es el número de puestos de elección popular y en la administración pública en los tres niveles de gobierno, al respecto Regina Cortina escribe:

El gran número de puestos que detenta el sector popular en la Cámara de Diputados ha llegado a que algunos autores concluyan que este sector es el más importante dentro del PRI. Es de particular importancia que en 1982 el SNTE obtuviera 11 de los 48 escaños en la Cámara de Diputados asignados al sector popular del PRI. Los anteriores secretarios generales del SNTE tuvieron posesión de un escaño en el Senado y una gubernatura. La influencia política del SNTE se evidencia también en el creciente número de nominaciones que tiene en las legislaturas estatales y en el papel que sus líderes desempeñan del PRI en el ámbito nacional. En entrevistas llevadas a cabo por la autora, se estimó que el sindicato de los maestros tiene aproximadamente 100 representantes en todos los niveles: federal, estatal y municipal [...] El SNTE apoya con sus recursos tanto humanos como financieros las campañas políticas del PRI; es su brazo más fuerte en la movilización de trabajadores en las campañas para obtener votos para el partido. ¹¹

En resumen, para sustentar el peso que tiene el sindicato en el gobierno y las bases con las que sustenta su capacidad de acción y confrontación con el Estado se pueden subdividir en 1) El propio soporte que representa para la legitimación política y electoral del Estado y el PRI, 2) La cantidad de agremiados que controla en el sistema educativo, 3) El poder político que se ha acrecentado con los escaños en la administración pública y puestos de elección y, finalmente, 4) la capacidad de influencia que tiene sobre la propia carrera profesional de sus agremiados, el manejo de las escuelas y las dirección de la política educativa ¹².

Mucho de esa importancia es una cuestión de reciprocidad entre el Estado mexicano y el SNTE, las recompensas por la movilización de agremiados tanto a mítines como a eventos de diversa índole política ha sido la mayor participación en los sectores del partido oficial, en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), y los escaños en los diversos niveles de gobierno, que, a su vez, ha sido plataforma para incursionar en la propia administración pública y la planeación de las políticas en temas

¹¹ R. Cortina, *op cit.*, p. 88.

¹² R. Cortina, *op cit.*, *passim*.

educativos, ejemplo de ello es la colonización de puestos en la propia Secretaría de Educación Pública por parte de los miembros del sindicato ¹³.

La relación Estado-SNTE durante el siglo xx se define como una relación corporativa en la vertiente estatista, utilizando las categorías de Schmitter, en ella encontramos los diversos aspectos que la caracterizan como tal: un sindicato hegemónico que monopoliza la representación de los maestros, reconocido y autorizado (y en gran medida creado por el propio Estado) y sobre el que se ejerce un control político, principalmente a los dirigentes y a sus diversas demandas.

Igualmente, el ejercicio de control político en favor de la paz social se encuentra presente en la relación Estado-SNTE. Aunque éste control sobre el sindicato y los agremiados no ha sido completamente efectivo, prueba de ello han sido los movimientos democratizantes que han surgido entre los agremiados con relativo éxito o las diferencias entre la cúpula sindical y la propia SEP. Sin embargo, como veremos en los siguientes apartados, ese control ha sido suficiente para imposibilitar una ruptura total en la estructura sindical y el pacto corporativo.

Las disputas entre corrientes políticas del sindicato

La vida sindical mexicana es comúnmente concebida como autoritaria, caciquil y nepotista, la percepción que se ha generado sobre los sindicatos es, por decir lo menos, negativa. Esta percepción no está muy alejada de la realidad, la gran mayoría de los sindicatos mexicanos se han caracterizado por estar mucho más cercanos al poder político que a la representación efectiva de sus agremiados, no es casualidad que en México, como en diversas partes de Latinoamérica, se hayan creado términos despectivos como “charrismo” para referirse a las dirigencias sindicales que se someten al poder político y le dan preferencia a éste sobre los intereses de sus agremiados.

Sin embargo, aun siendo una relación de sometimiento de los sindicatos al Estado, esta nunca estuvo exenta de disputas entre ambos y dentro de las diversas corrientes y facciones que conformaban tanto al Estado como al SNTE. La cuestión es bastante lógica

¹³ R. Cortina, *op cit.*, p. 84 y 88.

tomando en cuenta que la gran mayoría de las organizaciones obreras, campesinas y profesionistas de inicios del siglo xx habían sido creadas o fuertemente influenciadas por la revolución mexicana y, también, asociadas al escenario político de una época en donde rivalizaban corrientes ideológicas tan diversas como las comunistas, anarquistas, fascistas, nacionalistas o liberales, el panorama sindical mexicano era un fiel reflejo del escenario global de las décadas de 1930 y 1940.

México no era ajeno a los embates de las grandes ideologías de la época, mucho menos las diversas organizaciones magisteriales que darían paso al SNTE en 1943 y que sobre todo estaban conformadas por profesionistas con un mayor grado de estudios y preparación en comparación a sus contrapartes obreras y campesinas. Dentro de la gran diversidad de organizaciones magisteriales de los años treinta y principios de los cuarenta se pueden distinguir las de corte comunista, nacionalista, conservadora, oficialista y algunas atraídas por el fascismo que por aquellas épocas se anotaba importantes victorias en Europa y en el escenario mundial ¹⁴.

Los antecedentes del SNTE son diversos y difusos, por un lado al finalizar la revolución en México comenzaron a surgir diversas organizaciones y asociaciones que fungían como representantes de los maestros a nivel local, de entre todas ellas dominaban las de la capital del país ¹⁵. Todas estas provenían de diversas corrientes políticas vinculadas a partidos, confederaciones y hombres fuertes de la posrevolución, desde las adheridas al Partido Comunista Mexicano hasta las más reaccionarias y anticomunistas ligadas a los grupos conservadores, pasando por las oficialistas adheridas a la CROM y a Vicente Lombardo Toledano.

De entre todas las diferentes asociaciones de maestros cabe dar especial importancia a aquellas que estuvieron directamente relacionadas con la consecuente unificación magisterial. A la par de la época, las diversas organizaciones de maestros

¹⁴ Gerardo Peláez Ramos, *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*, México, Ediciones del STUNAM, 2000, en adelante, "*Historia del SNTE*"; David L. Raby, *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, Roberto Gómez Ciriza (trad.), México D.F., SEP Setentas, 1974, ambos títulos tienen un desglose detallado de las pugnas, sindicatos, federaciones y organizaciones que antecedieron, y finalmente, fundaron el SNTE, al no ser mi objetivo realizar un análisis exhaustivo de dicho proceso invito a remitirse al cap. 1 "los antecedente" de Peláez Ramos y al cap. 3 "El desarrollo de sindicatos de maestros y un papel en la política nacional" de Raby.

¹⁵ D. L. Raby, *op cit.*, p.67.

fueron participes de una vida sindical muy dinámica durante la administración cardenista, y que, para el mandato de Manuel Ávila Camacho, se habían amalgamado en las principales organizaciones magisteriales: El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de Educación, el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza y el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación. Sin contar la diversas organizaciones regionales independientes y las corrientes dentro de los propios sindicatos¹⁶.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, fundado a fines de 1943, a pesar de no ser independiente del Estado, era un auténtico frente único de los servidores de la Secretaría de Educación Pública; en él confluían, entre otras tendencias, la lombardista, la comunista y aquellas que estaban vinculadas a la SEP, a la Confederación Nacional Campesina y a otras entidades oficiales¹⁷.

El SNTE nació en 1943 cobijado por el poder político, apoyo sin el que el sindicato no pudiese haber sido erigido. El mismo presidente Manuel Ávila Camacho fue invitado al Congreso Nacional de Unificación Magisterial en el que dio por inaugurada la sesión en la que se trataría la consecuente unión de todos los maestros. Por lo tanto no es aventurado afirmar que el sindicato fue desde sus inicios creado, autorizado y auspiciado por el Estado mismo, y no es una cuestión difícil de entender pues en aquella época todo movimiento sindical de envergadura se encontraba tutelado por el poder político, basta recordar la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) bajo el patrocinio directo del Estado, o el arropamiento a la Confederación de Trabajadores Mexicano (CTM) ambas bajo el mandato de Lázaro Cárdenas y que invariablemente continuaron siendo influidas por las diversas administraciones por décadas. Curiosamente, tanto la CNC como la CTM tuvieron influencia directa en la creación del SNTE, pues estas respaldaban y fomentaban a diversas de las facciones sindicalistas que asistieron al congreso de unificación.

Con un origen tan diverso era evidente que la propia organización sería un reflejo mismo de las diversas corrientes y posturas ideológicas que lo habían concebido. De entre

¹⁶ G. P. Ramos, *Historia del SNTE*, p. 43-50.

¹⁷ G. P. Ramos, *Historia del SNTE*, p.43.

estos grupos, aquellos con peso suficiente para colocarse en una posición de dominio dentro de la organización eran los comunistas y los oficialistas, curiosamente los primeros se caracterizaron en aquellos años por su cercana colaboración con el oficialismo y el Estado, con Cárdenas las relaciones fueron más que cordiales de mutuo respeto y apoyo, sin embargo, para la administración de Ávila Camacho el empuje de las izquierdas había sido controlado y revirado hacia la derecha, una nueva época exigía para el Estado mexicano moderación, y esta sería adquirida a través de la medida de las diversas organizaciones sindicales y populares, y la desarticulación de los elementos más radicales, entre ellos los comunistas, socialistas y el propio Lombardo Toledano ¹⁸.

El sindicato ha tenido dos grupos hegemónicos a lo largo de su historia, el primero, de Jesús Robles Martínez, ingeniero nacido en Colima que al igual que muchas de sus contrapartes sindicales de la época atrajo al SNTE hacia la órbita del oficialismo colaboracionista del periodo de Miguel Alemán Valdés y posteriormente, tras un “golpe de estado sindical”, a partir de 1972 el grupo denominado Vanguardia Revolucionaria, liderado por Carlos Jonguitud Barrios, toma las riendas del sindicato y lo pone al servicio del entonces presidente Luis Echeverría.

El primer grupo hegemónico se colocó en la cima durante un punto de inflexión en México y el fin de una época de la vida sindical marcada por la participación activa de obreros, campesinos y profesionistas, esta nueva época sería la de la “charrificación” del movimiento obrero y de los grandes sindicatos hasta entonces creados: petroleros, ferrocarriles, metalúrgicos, las grandes confederaciones, etc. Dentro de ese viraje se encuentra Robles Martínez y su grupo, como los nuevos líderes del SNTE.

Robles Martínez, al sacar provecho de la charrificación de movimiento obrero, de la derechización del régimen del Partido Revolucionario Institucional y de la política de guerra fría de las potencias occidentales, burocratizaría al sindicato, golpearía a la izquierda y entronizaría a una camarilla de líderes apatronados, gobiernistas y antidemocráticos ¹⁹.

¹⁸ Marion Lloyd, “El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: ¿Organización gremial o herramienta del estado?”, en Juan Manuel de la Serna y Herrera, José Antonio Matesanz Ibáñez y Salvador Méndez Reyes (coords.) *La historia latinoamericana a contracorriente*, UNAM, 2011, p. 8; G. P. Ramos, *Historia del SNTE*, p. 61-62.

¹⁹ G. P. Ramos, *Historia del SNTE*, p. 75.

El control de Robles Martínez se logró a partir del año de 1956 a base del mando ejercido por los miembros de su sección X en la capital y en el Politécnico, con el cual logró mantener la hegemonía entre las demás secciones, junto con ello mantenía una relación cercana con los presidentes, especialmente Miguel Alemán, y su red de amistades tanto en el sector público como en el propio sindicato, como explica Alberto Arnaut:

La hegemonía de Robles Martínez y su grupo tuvo un basamento múltiple pero relativamente endeleble. Uno era desde luego el conflicto y por otro tanto la marginalidad de la poderosa sección IX durante casi una década. Otro fue el hecho de haber logrado mantener al margen del conflicto magisterial del D.F. a la sección X (maestros posprimarios), especialmente al IPN. Otro era una red de relaciones personales con los hombres fuertes o “caciques” de la mayoría de las secciones provincianas, especialmente del centro, sur y sureste del país, así como con los ex secretarios generales del sindicato, y por último, aunque uno de los factores más importantes, la fortuna política de Robles Martínez, quien en la década de los sesenta fue sucesivamente diputado federal, líder de la FSTSE y director de Banobras ²⁰.

Un fenómeno que se puede ver constantemente entre los diversos líderes sindicales “charros” es el aumento de su capital político a partir del servicio dentro de las dirigencias de sus respectivas organizaciones, el caso de Robles Martínez es representativo de muchos otros casos, el salto de dirigencias sindicales a puestos políticos, al servicio público o privado. El capital económico igualmente aumenta en cuanto se entra en dirigencias de esta categoría y, aunque no es posible sustentarlo, parece ser el resultado del propio funcionamiento de la política mexicana y el sistema de recompensas y castigos por la obediencia frente al poder central.

Nuevamente, este capital político y económico funciona como retroalimentación a la propia hegemonía del líder dentro de su respectiva organización. A la par, la política educativa del momento se desenvolvía por una línea cuantitativa, es decir, a incrementar la cobertura educativa en todas las zonas del país, aumento de plazas, aumento del presupuesto, fundación del ISSSTE, mejores sueldos y una mejora en la carrera profesional de los profesores. Condiciones que son aprovechadas por los mismos

²⁰ Alberto Arnaut, *La evolución de los grupos hegemónicos en el SNTE*, México D.F., CIDE, Documento de trabajo 4, Estudios Políticos, 1992, p. 10.

dirigentes, y especialmente el grupo roblesmartinista, para mantener una mayor tutela sobre el sindicato y las oportunidades de sus agremiados ²¹.

En ese contexto, el sindicato sufre de un proceso de centralización y burocratización, entre ellos se encuentran reformas como: especialización de los cuadros dirigentes, aumento de “antigüedad sindical” para ser parte de la dirección del sindicato, reorganización de la estructura sindical y preeminencia de los miembros sindicales en asuntos interinstitucionales. De forma concisa, la década de los sesenta se distinguió, en materia educativa, por una expansión del sistema educativo nacional y, en materia sindical, de una mayor centralización del control sobre los profesores ²².

“El 23 de septiembre de 1972, los televidentes, radioescuchas y lectores de diarios se encontraron con una noticia fuera de lo común: el edificio social del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación había sido ocupado la noche anterior” ²³ El denominado “autocharrazo” por las mismas corrientes contrarias al oficialismo roblesmartinista expresaron su descontento con el nuevo grupo que buscaba hacerse con el poder sindical. No era otro más que el grupo liderado por Carlos Jonguitud Barrios, otro núcleo sindical oficialista que contaba con el beneplácito del presidente en turno, Luis Echeverría ²⁴.

El nuevo grupo hegemónico fue denominado Vanguardia Revolucionaria (VR) y represento una nueva etapa en la relación corporativa Estado-sindicato, una organización mucho más sólida que la realizada por el anterior grupo ya desplazado y minoritario en el sindicato. Para entonces, el panorama político había sido modificado fuertemente por la situación política y económica del país, y nuevas estructuras e intermediaciones entre el sindicato y la presidencia fueron creadas ²⁵, Gerardo Peláez describe el suceso:.

Carlos Olmos Sánchez, secretario general del CEN del SNTE en el periodo que debería terminar en 1974, sorpresivamente fue expulsado por su equipo de colaboradores de los órganos de gobierno sindical en la fecha mencionada al

²¹ A. Arnaut, *op cit.*, p. 10-11.

²² A. Arnaut, *op cit.*, p. 11-12.

²³ Gerardo Peláez, “Historia de <<Vanguardia Revolucionaria>> grupo dominante del SNTE”, en Javier Aguilar García (coord.), *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo: Educación, Telefonistas y Bancarios*, México, García Valadés editores, 1989, p.71, en adelante, *Historia de VR*.

²⁴ G. Peláez, *Historia de VR*, p.72-74.

²⁵ A. Arnaut, *op cit.*, p. 15.

principio de este ensayo [23 de septiembre de 1972]. Elementos vinculados al gobierno federal, asaltaron el local central del sindicato, depusieron a Carlos Olmos, citaron al IV Consejo Nacional Extraordinario del SNTE, nombraron como secretario general a Eloy Benavides y propinaron sucesivos golpes políticos a los roblesmartinistas. De este modo, uno de los más viejos cacicazgos sindicales del país comenzó a ser demolida sin miramientos ²⁶.

La estructura de Vanguardia representaba, como explica Alberto Arnaut, “... una estructura paralela a la del SNTE, que según su grado de penetración adopta la forma de una estructura distinta y superpuesta o se confunde con la estructura estatutaria del sindicato” ²⁷. Efectivamente, el grupo vanguardista demostraría ser más sólido que su antecesor e inauguraría una nueva etapa en la vida sindical y estaría al mando del sindicato hasta el año de 1989 cuando, bajo el conflicto que analizamos en este estudio, el grupo de vanguardia fue removido del poder sindical por la administración salinista y llegó a su dirigencia una de las figuras sindicales más icónicas del país, Elba Esther Gordillo.

El funcionamiento de VR se basó en las cuotas de poder que, por un lado, fueron entregadas desde la SEP y el Ejecutivo hacia el sindicato y que eran manejadas de forma arbitraria por la dirigencia, que en última instancia era la dirigencia de Jonguitud. Los métodos utilizados por estos son catalogados como “corruptos”, variaban desde el aumento de puestos dentro de la estructura sindical como “directores e inspectores de escuelas y supervisores sindicales”²⁸, que en funcionaban como concesiones a individuos que aseguraban la lealtad a cambio de pequeños centros de poder dentro del sindicato, en estos puestos se dirigían beneficios que permitían controlar las bases a través de la entrega de puestos, préstamos u otro tipo de beneficios materiales, algunos autores denominan a esta situación “democratización de la corrupción” ²⁹, es decir, en la que la capacidad de ejercer poder no se limita a un solo núcleo sino que se reparte bajo toda una estructura orgánica que perpetua el poder del grupo, en este caso VR, por más tiempo que el de los primeros dirigentes o el individual.

²⁶ G. Peláez, *Historia de VR*, p. 74, corchetes míos.

²⁷ A. Arnaut, *op cit.*, p. 16.

²⁸ M. Lloyd, *op cit.*, p. 12.

²⁹ *loc cit.*

Evidentemente, el control sindical no estuvo exento de conflictos y disidencias de gran calado, por fuerte que fuese la estructura de VR, el control de las disidencias era endeble en diversas regiones que, a la par, resultaron ser las más afectadas por los cambios económicos de finales de los setentas. Para 1979 se expresa la primera gran disidencia en el estado de Chiapas que rápidamente se expande entre los maestros de los estados de Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Morelos y el Valle de México, las movilizaciones iniciaron por el encarecimiento de la vida en la región sureste del país debido al aumento de la explotación petrolera en la zona, motivo por el cual el poder adquisitivo de los profesores se vio reducido ³⁰. Las exigencias, sin embargo, no tardaron en adherir la creciente corrupción en el sindicato y la falta de democracia en las secciones, arrastrando en ello a varias secciones más en movilizaciones que iniciaron en 1979, tuvieron un auge en la década de los ochentas y continúan hasta la actualidad ³¹.

[...] ha existido una creciente insatisfacción entre las bases del magisterio expresada principalmente a partir de la protesta masiva de 1979 – la cual incluyó aproximadamente un 10% del total de miembros – y mediante la constitución de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, un desafío abierto al liderazgo hegemónico de Vanguardia Revolucionaria dentro del SNTE. Los centros principales de conflicto y disidencia han sido Oaxaca, Chiapas, Morelos, Guerrero, Hidalgo y el Valle de México ³².

La movilización de 1979 que inicia en Chiapas y se extiende a varios estados tuvo como victoria inicial la creación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, una estructura dentro del propio SNTE que estaba conformada por los diferentes grupos disidentes que se revelaron a la estructura sindical en 1979. Es importante aclarar, la CNTE, aun teniendo un origen en la disidencia no se organiza como una estructura homogénea entre todos sus adherentes nacionales, más aún se entiende y desarrolla dentro de la propia independencia de los diversos grupos que la crearon, con una autonomía considerable en cuanto a forma de organización, acciones a las que se adhieren y agendas de trabajo. Aun con falta de estructura jerárquica, la CNTE y las organizaciones

³⁰ Luis Hernández, (recop.), *Las luchas magisteriales 1979-1981 (documentos I)*, México, Editorial Macehual, 1981, p. 93.

³¹ G. Peláez, *Historia del SNTE*, p. 221.; Carlos E. Massé Narváez, *Reivindicaciones económico-democráticas del magisterio y crisis corporativa (1979-1989)*, México, El Colegio Mexiquense, Plaza y Valdés, 1998, p. 40-41.

³² José Ángel Pescador & Carlos Alberto Torres, *Poder político y educación en México*, México D.F., UTHEMA, 1985, p. 15.

adherentes han sido las detonantes de varias de las crisis más importantes tanto en la estructura del sindicato como del propio sistema educativo nacional.

Aun con la creciente insatisfacción de diversas bases sindicales, la balanza de poder sobre la que descansa la hegemonía de VR no sería depuesta hasta que se modificara radicalmente la relación realmente fundamental para su dominio, la del Estado. Nuevamente, la relación corporativa creada entre el sindicato y el Estado descansa, principalmente, sobre la necesidad del primero al segundo y el soporte que esta propia relación otorga al grupo hegemónico.

La arena de conflicto dentro del sindicato es activa, por ocasiones en ella se encuentran diversos grupos políticos que bajo un juego de relaciones, influencias, apoyos y cambios estructurales luchan por el control del sindicato y de las distintas secciones que lo conforman. No es absurdo argumentar que la balanza de poder descansa sobre influencias tan diversas que sobrepasan la propia estructura del SNTE, las propias áreas educativa y sindical, llegando a tomar, como lo demuestran las movilizaciones de la CNTE, influencias políticas y económicas nacionales.

La mayor parte de los líderes del SNTE son miembros del PRI; sin embargo, en su seno existe una gran diversidad de grupos políticos. El liderazgo del sindicato es más complejo y plural de lo que comúnmente se cree y responde a un equilibrio de factores tanto externos como internos ³³.

Para continuar con el siguiente sub-apartado, hasta este momento se ha planteado que la relación Estado-sindicato en el México del siglo XX es, por definición, corporativa. Con el constante auspicio del Estado el sindicato fue capaz, primero, de unificar a todas las corrientes tan diversas dentro de una sola organización, segundo, depurar la estructura de organizaciones disruptivas al sistema político de corte presidencialista, incluso si para ello fue necesario derribar los cacicazgos de los anteriormente protegidos, finalmente, otorgar al sindicato el respaldo suficiente para sortear las disidencias sectoriales que los cambios económicos y políticos atrajeron en las décadas de 1970 y 1980. Sin embargo, como se verá en los siguientes apartados, la hegemonía de VR será derruida desde el pilar clave que en un principio le dio su sustento.

³³ Regina Cortina, *op cit.*, p. 91.

La metamorfosis del Estado

El proceso de transformación del Estado mexicano ha sido estudiado de forma extensiva en la academia mexicana, desde aspectos filosóficos, antropológicos, políticos, sociales y, especialmente, económicos. En este apartado no pretendo aportar nuevas luces al viraje neoliberal del Estado mexicano, se entiende, al paso de más de tres décadas que la “metamorfosis” que sufrió fue nodal en el proceso de moldeamiento del México del siglo XXI, y en materia económica, pues es la veta más visible del proceso, fue un esfuerzo por sobrepasar la crisis en la que se encontraba el Estado mexicano y, paralelamente, quebrantar el viejo sistema económico del Estado de Bienestar y la preeminencia del mismo como el agente de dirección y crecimiento económico en el país.

Ahora, es importante recobrar de este fenómeno tres aspectos que son de vital importancia para el estudio: 1) El carácter ideológico del nuevo sistema y sus concepciones de la economía y la política, 2) Su concepción sobre la función del sindicato y el carácter que tiene la alianza corporativa entre Estado y sindicato y, finalmente, 3) El desarrollo histórico del viraje neoliberal en México.

Para comenzar, es importante dar una idea clara sobre lo que es “neoliberalismo”, la discusión es bastante importante pues esta definición ha pasado por diversas disciplinas y se ha insertado en el imaginario colectivo sobrepasando la propia discusión académica, me refiero a que el neoliberalismo es un concepto altamente politizado y responde, en muchos casos, a una discusión política mucho más que académica. Por lo tanto, tomaré como punto de partida la definición de David Harvey:

Neoliberalism is in the first instance a theory of political economic practices that proposes that human well-being can best be advanced by liberating individual entrepreneurial freedoms and skills within an institutional framework characterized by strong private property rights, free markets, and free trade. The role of the state is to create and preserve an institutional framework appropriate to such practices. The state has to guarantee, for example, the quality and integrity of money. It must also set up those military, defense, police, and legal structures and functions required to secure private property rights and to guarantee, by force if need be, the proper functioning of markets. Furthermore, if markets do not exist (in areas such as land, water, education, health care, social security, or environmental pollution) then they must be created, by state action if necessary. But beyond these tasks the state should not venture. State interventions in markets (once created) must be kept to a bare minimum because, according to the theory, the state cannot possibly

possess enough information to second-guess market signals (prices) and because powerful interests groups will inevitably distort and bias state interventions (particularly in democracies) for their own benefit ³⁴.

El término neoliberalismo refiere a un programa económico que tiene como característica principal la preeminencia del mercado y la libertad de empresa sobre la regulación estatal, en su aspecto exclusivamente económico busca limitar el poder del Estado y dar a las fuerzas del mercado mayor amplitud para desarrollarse. El mercado, uno de los conceptos centrales de la doctrina neoliberal, en principio es una abstracción y no un espacio físico, es una situación ideal, aunque a grandes rasgos se puede entender como el lugar donde se ofrecen y demandan cosas, sin embargo, y como lo expresa Fernando Escalante, “... implica una idea muy particular de los seres humanos, y una idea particular del intercambio, que no tienen ninguna clase de corroboración empírica” ³⁵

El ser humano, para esta corriente, es aquel sujeto maximizador u “homo oeconomicus” que se encuentra como individuo dentro de un mercado y decide, con base en su supuesta racionalidad, maximizar beneficios en un ambiente en el que se ofrecen bienes y servicios variados, en este esquema pueden entrar desde bienes como alimentos, casas o educación, hasta las relaciones afectivas como amistades o parejas sentimentales ³⁶. Las abstracciones del mercado y el individuo maximizador de beneficios son virtualmente posibles y aplicables a todos los ámbitos de la vida humana y en ello se basa que como programa central del neoliberalismo se promueva la creación y garantía de mercados que ofrezcan a los individuos lo necesario para sobrevivir, quien al final será el encargado, con base en sus decisiones, de satisfacer sus necesidades.

Dentro de esta abstracción también se cuida de mantener al mercado alejado de las influencias que podrían ser contraproducentes. De forma profunda, el tema que se toca es el de la libertad del individuo de emprender, ofrecer y demandar los bienes y servicios y para que ello pueda ser posible hay que proteger la libertad (el mercado) de los poderes que lo desvirtúan, entre ellos y el de mayor preeminencia el Estado como agente que interfiere con la libertad de acción del mercado y por extensión del individuo.

³⁴ David Harvey, *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford University Press, 2005, p. 2.

³⁵ Fernando Escalante Gonzalbo, *Historia mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio de México, 2015, p. 143.

³⁶ F. Escalante, *op cit.*, *passim*.

Como lo explica Harvey en su concepto, el Estado está obligado a mantener un entorno favorable para la expansión del mercado, garantizando para ello marcos legales, organizaciones jurídicas, militares y policiales que tienen como objetivo resguardar la libre circulación de bienes y la realización efectiva de la oferta y la demanda, pero, hasta allí concluye la función del Estado pues su incursión, principalmente en el tema económico, pone en peligro la estabilidad de todo el sistema, y por ende, de la libertad individual pues se presta a la intervención de agentes con intereses particulares que pondrán distorsionar el funcionamiento del mercado.

Ahora, ¿a qué se refieren con distorsiones? La pregunta es importante, y también tiene mucho más mérito hablar aquí del programa económico dominante anterior al neoliberalismo: el Estado de Bienestar. El programa neoliberal no se desarrolló en un estado prístino, sus ideas encuentran eco en los desarrollos teóricos principalmente de los años treinta de la mano de Friedrich von Hayek, Ludwig von Mises y posteriormente Milton Friedman. La teoría se desarrolló a la par del modelo keynesiano en donde existía una economía regulada que buscaba, ante todo, proteger de las crisis constantes al sistema económico, especialmente a partir de la gran depresión de 1929 que dejó fuertes secuelas en todos los países industrializados ³⁷. Las bases del Estado de Bienestar se encuentran en dos aspectos centrales, según Andrés Bilbao:

Este nuevo modelo tiene una amplia génesis en la que se entrecruzan desde elementos específicamente políticos, la necesidad de integrar políticamente a la clase obrera, hasta elementos vinculados a las modalidades del proceso productivo, singularmente la producción en masa...

Así pues, a partir de la Segunda Guerra Mundial el Estado cumple tanto funciones políticas como económicas. Económicas, mediante la estabilización del ciclo de la producción y reproducción capitalista, colocándolo al abrigo de sus propias crisis internas. Políticas, en cuanto que, al paliar los efectos sociales negativos, contribuía a legitimar el sistema de mercado ³⁸.

La propuesta neoliberal es una reacción que hasta 1970 se encontraba fuertemente marginalizada a universidades y centros de estudio en los que se desarrollaría todo su cuerpo teórico y buscaría a partir de esa misma década escalar como programa

³⁷ D. Harvey, *op cit.*, p. 9-10.

³⁸ Andrés Bilbao, "La lógica del Estado del bienestar y la lógica de su crítica: Keynes y Mises", *Papers: revista de sociología*, Universidad Complutense de Madrid, Núm. 34, 1990, p. 13-14.

hegemónico en la política económica mundial, por más está decir que lo logró ³⁹. No ahondaré más en los aspectos especializados de la economía neoliberal, no es el espacio ni el objetivo, solo planteo hacer claro que el proyecto que denominamos neoliberal responde a un programa económico bien estructurado en fundamentos filosóficos y teóricos, comprende no solo política pública sino toda una concepción propia de lo que es el ser humano y la lógica de su acción, una explicación del Estado, la economía y el mercado que será nodal para explicar y tratar de revertir las crisis que a partir de los setenta, y especialmente en los ochenta, estallaron en todo el mundo, finalmente, es importante entender que también es un proyecto ideológico cargado de explicaciones, correctas o incorrectas no me toca discutirlo, que guiarán la acción de los sujetos que lo pretenden imponer como hegemónico en el escenario mundial.

Ahora, el corporativismo y el sindicato se conciben bajo el neoliberalismo como desviaciones del funcionamiento correcto del mercado, en ellos confluyen acciones estatales que están orientadas a mantener un grado de bienestar que se torna en un extremo parasitario. Para estos el sindicalismo, la burocracia y la intervención estatal son muestras de disfuncionalidad del mercado y la pérdida del esfuerzo y los incentivos de los individuos para ofrecer o demandar, es una forma de desvirtuar el mercado pues la existencia de seguridad laboral provoca conformismo con la situación, despreocupación por la labor e ineficiencia, un calificativo muy pesado que tendrá eco en las crisis de los años setenta y ochenta. Esto se traduce en un problema de la productividad que será tratado a partir de las políticas de flexibilización laboral, con especial objetivo en el marco jurídico, reformulación de los mecanismos de conflicto obrero-patronal, la fluctuación de los salarios, la reducción o eliminación de los contratos colectivos y la propia figura del pacto corporativo ⁴⁰.

La concepción negativa hacia la organización sindical y corporativa de los trabajadores y la economía no es un asunto azaroso. Una explicación, un tanto insuficiente, para dicha conflictividad es la del choque entre las prioridades del mercado y las de las organizaciones gremiales, es decir, una conflictividad por una mayor libertad de mercado que se enfrenta al estatismo del trabajo bajo la protección de una

³⁹ D. Harvey, *op cit.*, p. 22.

⁴⁰ E. de la Garza, *op cit.*, p. 60-65.

organización sindical. Sin embargo, profundizando a ese argumento, y de especial importancia para México, la concepción del empleo en la tradición neoliberal y la del Estado corporativista mexicano son virtualmente incompatibles, la primera exige la libertad de oferta y demanda en el mercado laboral, que los trabajadores y patrones liberalicen los términos del empleo para poder así dejar al mercado, nuevamente, ofrecer y demandar empleos, en cambio, el corporativismo mexicano está marcado por la fuerte cultura “patrimonialista” que permea a los sindicatos y que en última instancia restringe la función de un mercado laboral de corte neoliberal. Enrique de la Garza explica la contradicción en el momento en el que se reestructura la propia lógica de la economía mexicana:

La crisis por arriba del corporativismo mexicano reconoce a las siguientes variantes: la contradicción entre reestructuración productiva y cultura patrimonial sindical: para el empresariado modernizante, la relación sindical corporativa tradicional es vista como desventajosa desde el punto de vista productivo (aunque siga siendo funcional políticamente) porque estos sindicatos “politizan” las relaciones laborales, es decir, convierten las negociaciones colectivas y los conflictos laborales en asuntos de Estado[...] Además, el patrimonialismo sindical dentro de los procesos de trabajo se ha distinguido por el énfasis en el control político más que en la productividad. Así ha sucedido cuando las dirigencias sindicales llenan de huecos no pactados o influyen en la interpretación de lo pactado con propósitos patrimonialistas en la movilidad interna de los trabajadores, en la distribución de las cargas de trabajo, en las ausencias, los retados, las horas extra, los ascensos, los despidos o ingresos al trabajo, o bien, en la defensa en contra del despotismo de los supervisores o mandos medios ⁴¹.

La crisis económica que daría pie a la reestructuración de la economía mostraría sus primeros estragos a partir de 1976. Si bien el país se había caracterizado hasta entonces por un alto crecimiento económico, el contexto de aquella década era contradictorio, la primera mitad de la década había mantenido un grado de crecimiento aceptable, sin embargo, para la segunda mitad se observaban los inicios de una crisis.

...una espiral inflacionaria, un estancamiento en el crecimiento del producto, una deuda exterior voluminosa y creciente, una contracción de la inversión privada, un sector financiero en condiciones críticas, una moneda devaluada y con tipo de cambio inestable y una <<pérdida de confianza>> de amplios sectores de la

⁴¹ E. de la Garza, *op cit.*, p. 144.

población en la capacidad del Estado para conducir al país por vías económicas y políticas seguras ⁴².

La crisis no sería pasajera, incluso en el propio panorama internacional se mostraban serios problemas en las economías de los países industrializados, el desempleo y la inflación se extendía por todo el mundo y las crisis fiscales pronto azotaron tanto a los países subdesarrollados como los desarrollados. A partir de 1982, México se vio en la necesidad de comenzar los programas de reajuste fomentados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el programa contemplaba una reestructuración de la deuda que para ese año era impagable por parte del gobierno mexicano a cambio de un programa de “reajuste estructural”, que en síntesis era la aplicación de medidas de corte neoliberal de mayor profundidad ⁴³.

A partir de entonces comenzaría un proceso largo de desregulación de la economía, venta de empresas paraestatales, flexibilización laboral y apertura comercial, con sus evidentes efectos en la población del país, reducción de los salarios, aumento de la dependencia económica y reducción de la calidad de vida de muchos mexicanos, entre muchas otras cosas ⁴⁴. El proceso sería largo y demostraba en el fondo un cambio de directrices, ya no sería el “Estado de Bienestar” el marco desde el que se desenvolvería la actividad económica nacional, sino desde el nuevo “Estado Neoliberal”.

La primera gran transformación fue el cambio de los objetivos nacionales. Ya no se trataba de colocar la autonomía nacional y el bienestar social como variables independientes, a cuyo servicio tenían que estar la economía, la política y la cultura. Ahora, en parte por las presiones de la crisis, pero sobre todo por la aceptación del credo neoliberal, la variable independiente pasó a ser la economía y, como se plantea en el esquema neoutilitarista, lo demás vendría como subproducto ⁴⁵.

El cambio hacia el “credo neoliberal” implicó un reordenamiento del pacto corporativo y de la relación Estado-sindicato, especialmente en el campo educativo se

⁴² Ricardo Peña Alfaro, “La política económica mexicana 1970-1976. Ensayo de interpretación bibliográfica”, *Nexos*, México, 1979, véase en <https://www.nexos.com.mx/?p=3321>

⁴³ D. Harvey, *op cit.*, p. 29.

⁴⁴ Abelardo Mariña, “Crisis estructural capitalista y globalización neoliberal: una perspectiva desde México”, en Ernesto Soto Reyes, Jaime Aboites Aguilar, Etelberto Ortiz Cruz (coords.), *Estado versus mercado ¿Ruptura o nueva forma de regulación?*, México, UAM-Xochimilco, 2003, p. 148-149; Hector Guillen Romo, *La contrarrevolución neoliberal en México*, Ediciones Era, 1997, p. 98.

⁴⁵ Victor M. Durand Ponte, “El papel de los sindicatos en la transición política mexicana”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 56, Núm. 1, El sindicalismo en la globalización (Ene-Mar, 1994), p. 33.

confrontó un sindicato como el SNTE y los nuevos cuadros tecnócratas de la administración pública en la SEP. Si bien el reajuste económico no llevó a la entera privatización del sistema educativo mexicano, si inyectó en el discurso de la SEP, y de la propia opinión pública, la idea de la eficiencia y la calidad educativa. El discurso continúa siendo importante en la disputa actual, pero en aquel entonces reflejaba tanto el ánimo tecnócrata de aumentar la productividad del sistema educativo y especialmente de los maestros, como el ánimo político de reformular la estructura de poder del SNTE y su vieja cultura patrimonialista hacia un nuevo horizonte, el de la tecnocracia neoliberal.

Ahora, en este apartado he retomado el viraje ideológico en la dirección de la política y la economía mexicana, si bien parece ser que la capacidad de acción de los gremios magisteriales sigue intacta, esta no estuvo exenta del embate neoliberal de aquellas décadas y refuerza en gran medida la creencia de un nuevo orden político bajo un esquema “corporativo-tecnócrata”. A continuación, veremos cómo es que el conflicto se desenvuelve y los propios actores se confrontan en la arena de conflicto del año 1989.

El desfundamiento de Vanguardia y el nuevo corporativismo tecnócrata

El proceso de descentralización educativo transcurriría por diversas administraciones, especialmente la de Miguel de la Madrid Hurtado, que cabe recordar es tomado como el iniciador del giro neoliberal en México, en su tiempo los conflictos por la descentralización educativa se toparon con la acción del SNTE y el poco empuje que se le daría al proyecto. El proceso de verdadera crisis vendría en los primeros años del periodo de Carlos Salinas de Gortari, especialmente en 1989, momento en el que se desmantelaría la hegemonía de Vanguardia Revolucionaria desde arriba y desde abajo.

La descentralización implicaba no solo una reformulación de la estructura de la SEP y todo el sistema educativo en el país, impactaba profundamente el poder del SNTE que en ese entonces se encontraba en conflictos internos. Paradójicamente, y como argumenta Francisco Miranda, “... la descentralización puede significar formalmente devolución, delegación o transferencia en el renglón regional; aunque, paradójicamente,

suponga en el fondo su antítesis: la recentralización”⁴⁶. Efectivamente, si se analiza el fenómeno desde una lente más crítica que la propuesta inicial de descentralización el proyecto esconde una intencionalidad recentralizadora, reconfigurar el sistema educativo, reducir la influencia sindical y enmarcar los esfuerzos educativos dentro de la lógica neoliberal de eficiencia y calidad educativa bajo la tutela del Estado.

Abordaré el punto anterior más adelante, por ahora me interesa establecer los siguientes puntos desde las categorías de la Teoría del Estado en la Sociedad. Primero, establecer las características del escenario de oposición y dominación, es decir, dar mayor claridad al conflicto de 1989 y la descentralización educativa, así como analizar a los actores que juegan un rol protagónico en el proceso. Segundo, describir las estrategias de supervivencia ofrecidas y apoyadas por cada actor para unir a su “trincheras” al mayor grupo de individuos, a la par establecer de que recursos dispone y moviliza cada actor, en el entendido de que estos recursos son la materia que determinará el resultado del conflicto.

Tercero, evidentemente será necesario establecer en este escenario la Imagen-Estado y la Practica-Estado que surge del conflicto, especialmente la imagen que se crea entre actores como el sindicato, los maestros y la población en general, como hemos visto en el apartado anterior, el viraje neoliberal no fue bien recibido y formuló una Imagen-Estado de rechazo en amplios sectores de la población. Finalmente, retomaré la idea que desarrollé unos párrafos antes y describiré a través de los criterios de Conformidad, Participación y Legitimidad, la capacidad del Estado neoliberal de penetrar a la sociedad, ¿es verdad que el Estado neoliberal mexicano es reducido, ausente y débil?

El año de 1989 en México comienza con un ánimo negativo, el país ha sufrido de crisis constantes, la calidad de vida se ha reducido considerablemente desde las crisis financieras de 1979 y 1982, los salarios han descendido fuertemente entre los profesionistas (maestros incluidos). La reducción en los salarios y el poder adquisitivo movilizó a diversos sectores poblacionales, principalmente aquellos que se habían visto fuertemente afectados y de entre ellos con mayor fuerza la población de las zonas rurales. Los profesores pertenecientes a la CNTE se caracterizaron por sus constantes

⁴⁶ F. Miranda, *op cit.*, p. 22.

movilizaciones, plantones y marchas tanto en sus estados como en la capital, evidentemente la gran mayoría de estos maestros pertenecen a las zonas del país de mayor marginación, zonas rurales de los estados más pobres: Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Tabasco o Morelos.

En el panorama político la situación no era mejor, el año anterior se habían realizado las elecciones nacionales para suceder la presidencia, los candidatos Carlos Salinas de Gortari y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano se enfrentan en unas elecciones marcadas por una fuerte competencia, el primero vence en las elecciones bajo diversas acusaciones de fraude electoral. La población se encontraba fuertemente polarizada entre los que apoyaban al candidato oficialista y aquellos que apoyaban al opositor, en medio de toda la conflictividad electoral se continua con el proceso de liberalización económica y reducción de la intervención estatal a través de la venta de empresas paraestatales. La nueva administración se compromete a fomentar aún más las políticas de corte neoliberal de su antecesor, incluso llevándolas a un nuevo nivel.

En materia sindical, el proceso de liberalización choca directamente con los intereses de las corporaciones oficiales, las direcciones sindicales comienzan a entrar en un estado de alerta por el rumbo que está tomando la política nacional. A ello se agrega la destitución por orden presidencial de Joaquín Hernández Galicia “la Quina”, dirigente del sindicato petrolero de PEMEX, el episodio es coloquialmente conocido como “el Quinazo”, y reflejaba el futuro que tomaría la relación entre Estado y sindicatos, el de la sumisión de las cúpulas sindicales o su desaparición del escenario público. Así es como, en enero de 1989, sucede la destitución del otrora poderoso líder sindical. Ese camino lo seguirán otros dirigentes sindicales, Jonguitud entre ellos.

En ese contexto se desenvuelve nuestro escenario de oposición y dominación: un estado en ofensiva contra las estructuras del viejo régimen, una política educativa que plantea el resquebrajamiento del control sindical que el SNTE ejercía a nivel nacional y con una rebelión de la base magisterial dirigida por maestros disidentes que habían sido especialmente afectados por las propias políticas de flexibilización económica de la administración anterior. La arena no es solamente la organización del sistema educativo sino la propia forma en la que se establece la relación Estado-sindicatos y en donde la

agenda educativa es una muestra de un viraje mucho más extenso en casi todos los sectores productivos a nivel nacional e internacional.

Ahora, los recursos con los que disponía el Estado para impactar en la sociedad, y especialmente en el sindicato, no eran escasos aun encontrándose en un estado de crisis política y económica. Retomemos los recursos del Estado, primero, el económico que se gestionaba desde el Estado, el control de los salarios realizados durante la década había mostrado la fuerte discrecionalidad con la que el gobierno de De la Madrid podía imponerse por sobre la base y la cúpula magisterial, además, la propia reducción de los empleos en el sector educativo y de movilidad dentro de la institución reducía la capacidad de acción tanto de los agremiados como el sindicato, pues hasta la década de los setenta, la oferta de empleo y constante crecimiento de la nómina había sido parte de las herramientas de poder del grupo hegemónico.

Políticos, principalmente por el desfase existente entre la dirigencia sindical y los altos mandos de la SEP y el Estado, el conflicto por la descentralización de la educación en el país, y especialmente entre SEP-SNTE, había comenzado tiempo atrás y había sido relativamente resuelto en tanto que la desconcentración del sistema educativo buscaría colocar en poder del sindicato un número suficiente de puestos regionales que le permitiesen controlar la estructura nacional. Sin embargo, el resultado fue la propia desconcentración del sindicato y la apertura a nuevas fuerzas regionales que terminarían por tener un peso importante frente a la dirigencia central, misma que provocó un refuerzo de las contradicciones internas del SNTE.

La disidencia interna, principalmente a partir de 1979 con la creación de la CNTE, el poder de la entonces corriente hegemónica de Vanguardia Revolucionaria sería contestado constantemente en movilizaciones durante toda la década, esa movilización a la vez sirvió como base desde la cual poner en entredicho la capacidad de gestión política de Jonguitud y su grupo dentro del sindicato, aclaro, no propongo que la disidencia sindical fuese promovida desde el Estado, evidentemente es un movimiento auténtico, sin embargo, la disidencia como tal fue un buen motivante para remover a la cúpula, sabiendo que esta perdía poder tanto en las bases como representatividad frente al Estado.

La situación del SNTE, refiriéndome a la dirigencia de Vanguardia, era precaria. Sus recursos anteriormente prominentes para confrontar tanto al Estado como a la disidencia habían sido exactamente ellos mismos, el Estado para contrarrestar la ilegitimidad que le atribuía la disidencia y la propia disidencia como movilización de peso para oponerse a las políticas de liberalización y descentralización. No se debe olvidar que aún la disidencia magisterial tiene el mismo carácter patrimonialista, por lo que en diversos asuntos ambos grupos tendieron a congeniar.

Por otra parte, la propia estructura del corporativismo mexicano prevenía que los sindicatos y grandes corporaciones construyesen un frente común en contra de las políticas de liberalización económica. Al ser un corporativismo estatista y formarse en parte como mecanismo de control político, las diversas dirigencias sindicales no se relacionaban entre sí con frecuencia, y pocos eran los canales de comunicación existentes, pues su principal interlocutor fue siempre el Estado. En las décadas de los ochentas todas las movilizaciones sindicales fueron derrotadas y demostraron sistemáticamente su incapacidad organizativa transversal, cuando aconteció el “quinazo” poco o nada se hizo para reformar la relación Estado-sindicato de parte de los segundos y las reacciones fueron casi siempre defensivas.

En el aspecto simbólico tampoco existían muchos recursos movilizables, La dirigencia del SNTE en los ochenta no era la representación de la voluntad de los agremiados, ni por poco una muestra del Estado interventor tradicional que dio pie a la estructura corporativa mexicana y que aún se veía con estima entre diversos sectores de la población. Todo lo contrario, el grupo vanguardista era definido como una “camarilla corrupta”, representaba el sindicalismo charro para la disidencia y la población en general, y su incapacidad para lograr una defensa efectiva de los salarios durante toda la década había reducido su credibilidad tanto entre la disidencia como entre aquellos agremiados que no pertenecían a la CNTE.

En sentido contrario, el programa neoliberal logró poner en la agenda como puntos centrales sus ideas de eficiencia y calidad educativa, ambas de marcada influencia ideológica entre las filas tecnocráticas. Estos apelativos fueron bien recibidos por una población consciente de la cultura patrimonialista y caciquil de los sindicatos, muchas de

las organizaciones gremiales se habían caracterizado por su parcialidad y hermetismo hacia la población. Ahora, el criterio para poder acceder a puestos, al menos en el discurso, se basaba en la cultura meritocrática y demostrando conocimiento del área, de igual forma este nuevo criterio sería excluyente con la mayoría de la población, pero la idea del acceso al trabajo por el mérito propio es un recurso discursivo muy efectivo incluso hasta nuestros días.

Por lo tanto, al hablar de las estrategias de supervivencia ofrecidas por cada actor, se muestra que el Estado mexicano, con su viraje de paradigma, ofrece la imagen de una nueva estructura laboral y sindical mucho más “moderna”, como ellos mismos la llamaron. Moderna en el sentido que negaba y se contraponía al patrimonialismo del sistema anterior con la eficiencia financiera, a las cuotas del sindicato con la calidad educativa, al sistema educativo y los estudiantes por encima del proyecto corporativo de dominación política. El grupo hegemónico sindicalista poco pudo responder al embate en tanto que el apoyo de sus bases y la propia legitimidad estatal desaparecieron, aunque la cultura patrimonialista fue común entre disidencia y oficialistas, esta similitud no fue suficiente para vencer al hartazgo de diversos sectores magisteriales que veían en VR y en su dirigente vitalicio la muestra más evidente del colaboracionismo y oportunismo político entre los sindicatos, por lo que las estrategias de supervivencia que el sindicato presentaba eran desfasadas, poco atractivas y virtualmente improcedentes en un proceso como el de la liberalización económica y metamorfosis del Estado.

La imagen-Estado que se estableció entre la población del país fue divergente, por un lado, era evidente que el ataque hacia las estructuras tradicionales, de las que muchos subsistían, generaba un resentimiento hacia todo el viraje ideológico del Estado, pero, por otro lado, la crisis económica, la animadversión generada contra el Estado mexicano y la población que veía como benéfica la reestructuración lo tomaba como el proceso necesario para paliar la crisis y crecer nuevamente. De entre aquellos grupos que mostraban más apoyo fueron una parte importante de la clase media, empresarios (nacionales y extranjeros) y, evidentemente, los organismos internacionales que promovían la agenda neoliberal: el BM y el FMI.

La concepción que se creó contra el Estado mexicano durante la década de los ochenta responde en parte al auge de los valores neoliberales del Estado como pesado e ineficiente, y tenía eco en el mal manejo de las diversas crisis económicas que afectaron al país durante el mismo periodo. El sobre endeudamiento, el estancamiento salarial y la respuesta tardía de los organismos gubernamentales para atender diversos fenómenos provocó una antipatía hacia su capacidad de dirigir la economía nacional y, especialmente, hacía el Estado mismo como ente rector de la vida social. Paradójicamente, en México la reestructuración fue fomentada principalmente por el Estado y, en teoría, se avocó a disminuir su propia estructura, es significativo que en el proceso el propio ente que más fomento el cambio fue aquel que principalmente sufriría los estragos del mismo. El cambio no es azaroso pues, posterior a la expulsión o cooptación de los cuadros nacionalistas del gobierno federal, la elite gobernante era mayoritariamente de inclinación tecnocrática, Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari son ejemplos de la capacidad que llegó a tener el grupo tecnócrata en el Estado mexicano y que sirvió para influir en el rumbo del proyecto económico. Básicamente el poder central de un Estado autoritario, que ya es por sí solo de mucho peso.

La práctica-Estado, a diferencia de la imagen-Estado, fue bastante ortodoxa en el aspecto político y heterodoxa en el aspecto económico. El caso de que la reestructuración del aparato productivo de toda la nación se diera desde, y a expensas de, el Estado, habla de la capacidad que tenía el mismo para influir en la regulación de los conflictos sociales que generaba. Se habla mucho de que el autoritarismo mexicano fue mermando con la apertura comercial, y posteriormente política, del país, sin embargo, también se ha mostrado cómo la implantación del modelo neoliberal se hizo a través y gracias a la estructura centralizada y autoritaria del mismo. Sin el bagaje institucional y cultural autoritario y presidencialista el giro al neoliberalismo habría provocado una serie de conflictos que el propio sistema político no hubiese soportado. Además, económicamente el proceso de liberalización fue más mixto de lo que se pudiese esperar, el Estado mantuvo el control de diversas áreas estratégicas que, si bien eran importantes para la completa reconversión neoliberal, no fueron liberalizadas totalmente, por ejemplo, el sector energético o el propio sistema educativo y, agregando a ello, los programas sociales que

fueron la piedra angular de la política social de las administraciones posteriores a Salinas de Gortari, me refiero al Programa Nacional de Solidaridad.

Que el conflicto por la descentralización educativa terminase en esos parámetros es un reflejo de cómo el aparato de control político que ataba al sindicato al poder político funcionó para mantener a raya tanto a la disidencia como a la propia cúpula sindical. Aunque, para ello fuese necesario remover a los líderes tradicionales e implantar un nuevo cacicazgo que fuese afín a los intereses de la elite en el poder y ostentara mayor legitimidad frente a la disidencia que por entonces se encontraba activa en la arena pública y exigía una resolución a las demandas de aumentos salariales y mejora de las condiciones laborales.

Entonces, para concluir con este apartado es necesario establecer si el Estado o las demás organizaciones cumplen con los criterios de legitimidad, conformidad y participación al momento de ofrecer sus estrategias de supervivencia, ¿Cuánta fue la capacidad del Estado y el sindicato para penetrar a la sociedad e implantar su autoridad? Comenzaré con el sindicato, éste generó en su tiempo más álgido una fuerte legitimidad entre sus agremiados, en tanto se contrapuso al proceso de descentralización del Estado en los años de Miguel de la Madrid, sin embargo, para la temporalidad aquí presentada, tanto la base magisterial como la opinión pública se encontraban fuertemente inclinados en contra de la organización del sindicato vertical y caciquil de vanguardia, tanto por la incompatibilidad con el proyecto estatal como por los agravios de los que se sentían víctimas las bases. A esto había que agregar que el proyecto neoliberal había logrado difundir sus concepciones del sindicalismo y el caciquismo como problemas para la economía y para el funcionamiento correcto del sistema educativo, que al final se traducía en afectaciones a la misma ciudadanía. Por lo cual, no resulta incorrecto argumentar que, al menos la cúpula de Vanguardia Revolucionaria se quedó completamente sola y sin muchos apoyos tanto por sus bases, como por la opinión pública y el Estado.

Por el contrario, el Estado neoliberal fue efectivo en el momento de utilizar sus recursos para movilizar la mayor cantidad de población. Su estrategia se basó en explotar las propias rivalidades del sindicato, la estructura centralizada y autoritaria de la política nacional, la relación corporativa que mantenía con el magisterio y el apoyo de grupos

como la clase media y empresarial del país para desarticular la posible defensa que el sindicato pudiese realizar de su influencia en la política educativa nacional y el viejo sistema patrimonialista. Aunque, nuevamente no se decidió por ir a un extremo de privatizar toda la educación pública, pues una cosa es eliminar una camarilla incómoda para el poder político y otra, muy distinta, es eliminar toda una estructura nacional que, aunque no fuese eficiente en el sentido tecnocrático, sí que era apreciada e importante dentro del entramado institucional, cultural e histórico de la nación. En cambio, se optó por establecer una nueva relación de sometimiento entre sindicato y Estado bajo una nueva dirección que permitiese reformular con mayor profundidad la reforma en el sistema de educación nacional, reducir las tensiones con las bases sindicales y otorgar, al menos en el discurso, una victoria del eficientísimo tecnocrático sobre el patrimonialismo sindical, y por extensión, un paso más adelante para sentar las bases del proyecto neoliberal mexicano.

El Estado neoliberal en México no es un Estado ni débil ni mermado, aunque implica en la teoría su empequeñecimiento frente al mercado, en estricto sentido el Estado bajo esta ideología debe ser fuerte y continúa siendo agente activo en la búsqueda por ejercer el control social y por regular las relaciones y el universo simbólico y moral de la sociedad, el combate por la descentralización educativa fue, no solo por realizar una reconfiguración del estado corporativo mexicano, esa parece ser su imagen evidente, sino por obtener mayor poder y capacidad frente a las corporaciones, por reformular el control que ejerció frente al SNTE, bajo los nuevos marcos valorativos del proyecto tecnócrata-neoliberal. No se buscaba reducir al Estado sino todo lo contrario, reforzarlo bajo un nuevo esquema, robustecerlo en pos de un nuevo proyecto y nuevos objetivos.

Conclusiones

A través de este análisis se ha realizado una interpretación en la que tanto el Estado mexicano como las demás organizaciones de la sociedad se confrontan para establecer una mayor capacidad una frente a la otra y frente a la población a la que se pretende gobernar. A lo largo del texto he desarrollado un argumento que se puede reducir a una oración simple: la existencia de negociaciones y cesiones entre el Estado y otros grupos crea un orden implícito y una jerarquía de autoridad.

Las premisas que propone la teoría del Estado en la Sociedad son 1) que el Estado se encuentra como uno de muchos actores en arenas de conflicto, es decir, no es el único actor; 2) estas arenas, denominadas escenarios de dominación y oposición, son espacios por los que los actores luchan activamente; 3) El objetivo de la lucha es constituirse como el regulador efectivo de dicha arena, dominando a los demás a partir del conflicto; 4) La forma en la que se lucha por dichos escenarios es a través del ofrecimiento de estrategias de supervivencia que se definen como las bases para la supervivencia personal, el vínculo para el individuo desde el ámbito de la identidad personal y la acción egoísta (una economía política personal) hasta la esfera de la identidad de grupo y la acción colectiva (una economía moral común); 5) El actor que ofrezca mejores estrategias será el que atraiga más individuos bajo su influencia y, por lo tanto, bajo su gobierno, finalmente, 6) la forma en la que se explica la efectividad de las estrategias, y por lo tanto la capacidad del actor, es a través de tres indicadores, primero, “Conformidad”, que refiere al grado de consentimiento de la población con las demandas. Segundo, “Participación”, más allá de la conformidad, se busca que la población participe en las demandas para fortalecer el control social, no depende solamente de aceptar la demanda sino también participar en ella y, tercero, “Legitimidad”, que envuelve no solo la aceptación y participación de las demandas, sino que también implica la aceptación del orden simbólico, asociando la idea de que el Estado es el representante del sistema de normas y símbolos de la propia población.

El Estado mexicano se presenta aquí como un actor que busca activamente consolidarse como el regulador efectivo de la sociedad. Los casos aquí presentados muestran que efectivamente el Estado, aun dentro de todos sus procesos de transformación e incluso “reducción”, está determinado a constituirse como el referente

máximo de autoridad y regulador de las relaciones sociales en un territorio específico. Aunque, al igual que se muestra esa “vocación” estatal, esta es rara vez lograda sin concesiones, límites y competencia con otros grupos particulares en arenas de conflicto igualmente particulares.

Uno de los aspectos que se encuentran más evidentes en los casos aquí estudiados son los procesos de dislocamiento tanto de las estrategias de supervivencia del Estado como de las demás organizaciones, momentos de crisis en las que ofrecer medios que permitiesen a los individuos sobrevivir se volvieron nodales tanto a nivel nacional como, y especialmente, en cada una de las arenas aquí analizadas.

El caso del conflicto entre Cárdenas y el empresariado es un buen ejemplo de una arena en la que el Estado es confrontado por un actor de relevancia, en donde el orden establecido es frágil en tanto los actores movilizan activamente a posturas tan disímiles entre los individuos. El empresariado representaba una estructura tradicional en México, sustentada tanto en su poder económico como en una moral tradicional impregnada en amplios sectores de la población. El conflicto obrero de 1936 deja entrever un discurso que agrupa a sectores de la población para adherirlos a la esfera de influencia del Estado y que serán las bases de la legitimidad del Estado mexicano, al mismo tiempo, éste continúa siendo débil y con necesidad de un soporte fuerte. El empresariado, al contrario del cardenismo, es el representante del viejo régimen y se caracteriza por contar con una amplia cantidad de recursos, tanto materiales como inmateriales, para movilizar frente a la capacidad estatal. Caso contrario, el Estado frente a la población irregular y la SNTE se muestra fuerte, con capacidad suficiente para dirigir una cantidad de recursos significativa en el conflicto y decidir con un amplio margen el camino que recorrerá el conflicto.

Una de las constantes en la investigación fue la heterogeneidad de la imagen-Estado entre los actores, cada uno genera una representación de éste dependiendo de la posición que ocupe en el escenario de oposición y dominación, cosa que resulta evidente a primera vista. Aunque, incluso dentro de los propios agentes estatales la imagen que se genera está fuertemente ideologizada, tanto en las funciones, como en las capacidades y objetivos del ente Estatal, prueba de ello son tanto el Estado como regulador de la vida

social para Cárdenas como el Estado mínimo de la élite tecnócrata. Sin embargo, la cuestión más conflictiva en este estudio, y que requiere de un análisis propio, fue la construcción de la imagen-Estado entre la población irregular de la Ciudad de México y su inconsistencia en diversas cuestiones con la práctica-Estado en el proceso de regularización de la tierra, es evidente que el Estado se caracterizó por una acción discordante, por un lado, fue constantemente renuente a la urbanización y, por otro lado, fue su política de regularización la que fomentó al final la urbanización de las mismas y esto provocó entre la población representaciones tan diversas y disimiles que es imposible tomarlas en este trabajo y con una metodología que no busque hacer trabajo *in situ*.

Ahora, la práctica-Estado fue relativamente homogénea en el caso de la huelga obrera de 1936 y el conflicto educativo de 1989. Primero, el cardenismo se caracterizó por su apoyo al movimiento obrero y los sectores populares, fuese política, legal o simbólicamente. Igualmente, el Estado en el viraje neoliberal se caracterizó por sus constantes esfuerzos por implementar una economía de mercado, utilizando para ello todos los recursos disponibles y movilizándolo el apoyo de diversos grupos para confrontarse a aquellas camarillas de poder que fuesen incompatibles con su proyecto. Es importante retomar, en ambos casos su búsqueda por aumentar la capacidad estatal fue exitosa, tanto Cárdenas con la legitimidad que otorgaron los sectores populares al Estado, como el grupo tecnócrata al deslegitimar y reincorporar bajo nuevos parámetros al SNTE a la esfera de influencia del “nuevo” Estado.

Es entonces pertinente preguntarse ¿Fue el Estado, en estos casos, efectivo para ejercer control social? Si, en cuanto a los criterios básicos de la teoría del Estado en la Sociedad (Conformidad, Participación y Legitimidad) el Estado fue efectivo en la adhesión de diversos grupos bajo su esfera de influencia, su acción fue nodal para poder construir los cimientos desde los que se regularía la vida social del país, tanto los cimientos de un Estado fuerte, representado por un sistema autoritario, un presidencialismo fuerte y un partido hegemónico, como con el viraje neoliberal que ha marcado la historia del país desde hace 30 años y que incorporaría una nueva estructura en la economía y las relaciones entre gobierno, corporaciones y población. El caso de las colonias irregulares de la Ciudad de México se encuentra en la misma secuencia,

efectivamente, el Estado fue capaz de ubicar a estos sectores poblacionales dentro de su órbita, adherirlos al espectro político y al mismo tiempo desarticular grupos subversivos que representasen un peligro para la estabilidad política.

Como la teoría describe, las arenas no terminan en un único conflicto, rara vez la disputa finaliza con un dominio total y perpetuo de un actor. Si retomamos los mismos casos en años posteriores a la temporalidad seleccionada encontramos que existen “ofensivas” o reformulaciones de la arena con las que el control estatal debe competir nuevamente, el caso del conflicto obrero con la corporativización autoritaria del sexenio de Ávila Camacho y la charrificación del sindicalismo en el país; las colonias irregulares con las dinámicas de adhesión a la ciudad y los nuevos actores políticos que surgen, disputan y alteran la organización autoritaria del Estado mexicano en los noventa y, finalmente, el conflicto por el sector educativo que ha sido uno de los más activos en los últimos años, especialmente con el proceso de Reforma Educativa, el desfase entre los intereses políticos del Estado y la nueva dirigencia del SNTE y, aún con un peso significativo, las movilizaciones de la CNTE en contra de las dos anteriores.

Ahora, deseo responder a la pregunta que dirigió este estudio, ¿se creó un orden implícito y una jerarquía de autoridad a partir de la existencia de negociaciones y cesiones entre el Estado y otros grupos? Si, aunque fue un orden siempre inestable el conflicto por el dominio de éstas arenas atrajo un orden en el que cada actor se define en un papel relativamente estable. Analizando cada caso, primero, el proceso de construcción del Estado posrevolucionario iniciado por Calles, continuó en la administración cardenista, en ella se fundaron las estructuras corporativas y el presidencialismo autoritario que caracterizaría la vida política del país por varias décadas (incluso hoy en día podríamos decir que existen resabios de esa vieja estructura), el movimiento obrero se colocó bajo la sombra del Estado y fungió como uno de los pilares de legitimidad de éste, el empresariado se consolidó como un núcleo de poder desde el cual interpelar al Estado y, posteriormente, como otro de los apoyos del mismo en la consolidación de todo el sistema político, igualmente, a la sombra del mismo.

Segundo, la población irregular del oriente de la Ciudad de México se caracterizó, ante todo, por ser la expresión más visible de la marginalidad y el olvido del Estado por varias décadas, eran pues la muestra palpable de las contradicciones políticas y económicas del país, hacía tiempo habían dejado de ser campesinos, desarraigados del medio rural del que muchos procedían y la situación de irregularidad era la muestra de la negación de la ciudad, no eran parte de la urbe, aunque ella dependiese de la irregularidad y viceversa para subsistir. En cuanto el problema se vuelve tan visible que es imposible de ignorar, comienza el proceso de incorporación política, social y urbanística de estas poblaciones, se les otorga un papel formal en el escenario, la ciudad crece con su incorporación y el Estado, a través de sus políticas de regularización los adhiere al sistema, de paso eliminando los esfuerzos radicales de autogestión en cada uno de ellos. Un nuevo orden nace en las periferias, en donde el poder político tendrá un peso significativo para el desarrollo que tendrá toda la urbe en su totalidad.

Finalmente, el conflicto educativo estuvo marcado por la crisis del sistema corporativo, entre el Estado mexicano y los diversos grupos conformantes del SNTE. La disputa es en sí misma una lucha entre concepciones diferentes de lo que es el Estado y como debe relacionarse con los diversos grupos que conforman a la sociedad, sindicato entre ellos. Por un lado, la tecnocracia que toma al corporativismo estatal como ineficiente y por ende incompatible con la ideología “modernizante” que profesan, por otro lado, el orden tradicional, corporativo y patrimonialista del sindicato está allí en función de su capacidad política, responde a valores distintos y tiene objetivos igualmente distintos. Lo interesante del caso es que, aún con el credo de la eficiencia educativa, la relación autoritaria y el orden que atraía la subordinación política del SNTE al Estado se mantuvo, bajo una nueva administración del sindicato y con una evidente convivencia con el nuevo régimen “neoliberal”. El orden se plasmaría de tal forma que el Estado sería aún el rector de la política educativa que no se descentralizó ni privatizó, el SNTE se subordinaría al designio del poder político y los grupos más radicales como la CNTE, continuaría en su papel antagónico tanto a la subordinación sindical como a la nueva doctrina de la eficiencia educativa.

Bibliografía

- Abrams, Philip, “Notas sobre la dificultad de estudiar al estado”, en Ardhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *Antropología del Estado*, Marcela Pimentel (trad.), México, FCE, 2015
- Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Alberto J. Pla (trad.), Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1974.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y a difusión del Nacionalismo*, Eduardo L. Suárez (trad.), México, FCE, 1993.
- Anguiano, Arturo, “El impulso al capitalismo”, Colmenares, Ismael *et al.* (recops.), *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*, tomo 2, México D.F., Quinto Sol, 2000, pp. 109-113.
- Arnaut, Alberto, *La evolución de los grupos hegemónicos en el SNTE*, Documento de trabajo 4, Estudios Políticos, México D.F., CIDE, 1992.
- Ayala Espino, José, *Estado y desarrollo, La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982)*, México D.F., FCE, 1988.
- Azuela de la Cueva, Antonio, “Corporativismo y privatización en la regularización de la tenencia de la tierra”, Daniel Hiernaux & François Tomas (comps.) *Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades: El caso de la Ciudad de México*, México, UAM/Xochimilco – IFAL, 1994, pp. 80-92.
- Azuela de la Cueva, Antonio, 1989, “El significado jurídico de la planeación urbana en México. Diez años de legislación”, en G. Gaza (comp.) *Una década de planeación urbano-regional en México 1978-1988*, México, El Colegio de México, pp. 55-77.
- Azuela, Antonio & François, Tomas, “Introducción”, en Azuela, Antonio & François, Tomas (coords.) *El acceso de los pobres al suelo urbano*, México D.F., Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1997, pp. 13-16.
- Azuela, Antonio, Herrera, Carlos & Saavedra-Herrera, Camilo, “La expropiación y las transformaciones del Estado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 3, 2009, pp. 525-555.
- Barra García, Félix, *et al.*, *La regularización de la tenencia de la tierra en México*, México, Archivos del IEPES, núm. 10, 1975.
- Bernal Ángeles, Rogelio, *El Cardenismo desde la perspectiva de la derecha mexicana 1934-1940*, Tesis, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 2017.

- Bilbao, Andrés, “La lógica del Estado del bienestar y la lógica de su crítica: Keynes y Misses”, *Papers: revista de sociología*, Universidad Complutense de Madrid, Núm. 34, 1990, pp. 13-29.
- Bizberg, Ilán, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *Foro Internacional*, vol. 30, núm. 4, Abr-Jun, 1990, pp.695-735.
- Cabrero Mendoza, Enrique & Diaz Aldret, Ana, “La acción local en periferias urbanas marginadas de México”, *Gestión y Política Pública*, Volumen Temático, 2012, pp.83-129.
- Cárdenas, Lázaro, *Ideario Político*, Selección y presentación de Leonel Durán, Serie Popular, México D.F., Era, 1972.
- Carlos E. Massé Narváez, *Reivindicaciones económico-democráticas del magisterio y crisis corporativa (1979-1989)*, El Colegio Mexiquense, México, Plaza y Valdés, 1998.
- Cerutti, Mario, “Los Zambrano (en y desde Monterrey). Perfil y protagonismo de una influyente familia empresarial”, en Almaraz Araceli & Ramírez, Luis Alfonso (coords.) *Familias empresariales en México, sucesión generacional y continuidad en el siglo XX*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2016, pp. 47-84.
- Cerutti, Mario, Ortega, Isabel & Palacios, Lylia, “Empresarios y empresas en el norte de México: Monterrey: del Estado oligárquico a la globalización”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 69 (oct. 2000), pp. 3-27.
- Chojnaki, Sven & Menzel, Anne, “State Failure and State Transformation”, en *The Oxford Handbook of Transformations of the State*, Stephan Leibfried et. al. (Eds.), Oxford, 2015.
- Corona Armenta, Gabriel, *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*, tesis, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Cortés Rodríguez, Luisa F., “Construyendo ciudad desde las organizaciones sociales en la periferia oriente de la Ciudad de México”, España, Universidad de Salamanca, América Latina Hoy, núm. 74, 2016, pp. 15-38.
- Cortina, Regina, “La vida profesional del maestro mexicano y su sindicato”, *Estudios Sociológicos*, Vol.7(19), enero 1989, pp.79-103.
- Cosío Villegas, Daniel, “El partido oficial”, en Colmenares, Ismael et al. (recops.), *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*, tomo 2, Quinto Sol, 7ª Reimpresión, 2000, pp. 78-81.

- De Alba, Felipe, 2008, “Desbordamiento de lo político, conflictos y liderazgos en el espacio metropolitano”, en *Desafíos: Bogotá*, núm. 19, semestre II, pp.104-134.
- De la Garza, Enrique, *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, México, UNAM-IIE & UAM-I, 1993.
- De Vergottini, Giuseppe, *Derecho constitucional comparado*, Claudia Herrera (trad.), México D.F., UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- Duhau, Emilio & Schteingart, Martha, “La urbanización popular en la Ciudad de México”, en Martha Schteingart (coord.) *Pobreza, condiciones de vida y salud en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1997, pp.29-42.
- Durand Ponte, Victor M., “El papel de los sindicatos en la transición política mexicana”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 56, Núm. 1, El sindicalismo en la globalización (Ene-Mar, 1994), pp. 29-43.
- Engels, Friederich, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Moscú, Editorial Progreso, 1981.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio de México, 2015.
- Flores Torres, Oscar, *Monterrey en la revolución 1909-1923*, Universidad de Monterrey, 2010.
- Foucault, Michel, *El nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*, Horacio Pons (trad.), México D.F., FCE, 2007.
- François, Tomas, 1997, “Los asentamientos populares irregulares en las periferias urbanas de América Latina”, en Azuela, Antonio & François, Tomas (coords.) *El acceso de los pobres al suelo urbano*, D.F., Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, pp. 17-44.
- Garciadiego, Javier, “La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo”, *Revista de Historia Internacional*, 7(26), 2006, pp. 30–49.
- Gojman de Backal, Alicia, “Las camisas doradas en la época de lázaro cárdenas”, en *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. 20, No. 39/40, Special Issue: Cárdenas, Vargas, Perón and the Jews (1995), pp. 39-64.
- Guevara Niebla, Gilberto, “Leyes que sustentan el poder del SNTE”, *Nexos*, Junio 2012, pp. 24-25.
- Guillen Romo, Héctor, *La contrarrevolución neoliberal en México*, Ediciones Era, 1997.

- Gupta, Akhil, "Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado", en Ardhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *Antropología del Estado*, Marcela Pimentel (trad.), México, FCE, 2015.
- Haber, Paul, "La migración del Movimiento Urbano Popular a la política de partido en el México contemporáneo", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 2 (abril-junio, 2009), pp.213-245,
- Haber, Stephen H., "Assessing the Obstacles to Industrialization: The Mexican Economy, 1830-1940», en *The Journal of Latin American Studies*, vol. 24, No. 1 (Feb. 1992), Cambridge University Press, pp. 1-32.
- Hamilton, Nora, *México: los límites de la autonomía del Estado*, Ediciones Era, México D.F. 1983.
- Harvey, David, *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford University Press, 2005.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "Empresarios, Estado y condiciones laborales durante la sustitución de importaciones", *Foro Internacional*, Vol. 26, No. 2 (102) (oct. - dic., 1985), *El Colegio de México*, pp. 157-171.
- Hernández, Luis, (recop.), *Las luchas magisteriales 1979-1981 (documentos I)*, México, Editorial Macehual, 1981.
- Hernández, Rogelio, *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*, México, El Colegio de México, 2016.
- Hibou, Béatrice, *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados: Análisis de la formación continua de los Estados*, Guillermina Cuevas (trad.), México, FCE colección: Umbrales, 2011.
- Hobbes, Thomas, *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, FCE, 1980.
- Huamán, Elías, *Políticas de regularización y acceso popular al suelo urbano*, México, El Colegio Mexiquense A.C., 1998.
- Knight, Alan, "Cardenismo: Juggernaut or Jalopy?", en *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, Vol. 26, No. 1 (Feb., 1994), pp. 73-107.
- Knight, Alan, "Capítulo 6, La última fase de la revolución: Cárdenas", en Timothy Anna et. al. *Historia de México*, España, Crítica Barcelona, 2001.
- Lenin, Vladimir I., *El Estado y la Revolución*, Madrid, Fundación Federico Engels, 1997.

- León, Samuel, “El conflicto con la burguesía de Monterrey”, en Ismael Colmenares *et. al.*, *Cien años de la lucha de clases en México*, tomo 2, México D.F., Ediciones Quinto Sol, 2000, pp. 129-134.
- Lloyd, Marion, “El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: ¿Organización gremial o herramienta del estado?”, en Juan Manuel de la Serna y Herrera, José Antonio Matesanz Ibáñez y Salvador Méndez Reyes (cords.) *La historia latinoamericana a contracorriente*, UNAM, pp. 313-345.
- Mariña, Abelardo, “Crisis estructural capitalista y globalización neoliberal: una perspectiva desde México”, en Ernesto Soto Reyes, Jaime Aboites Aguilar, Etelberto Ortiz Cruz (coords.), *Estado versus mercado ¿Ruptura o nueva forma de regulación?*, UAM-Xochimilco, 2003, pp. 139-156.
- Martínez Assad, Carlos, “Auge y decadencia del Grupo Monterrey”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 46, No. 2 (abr.-jun., 1984), pp. 17-30.
- Martínez Corbalá, Gonzalo, “El fin del Maximato”, en Colmenares, Ismael *et al.* (recops.), *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*, tomo 2, Quinto Sol, 7ª Reimpresión, 2000, pp.125-128.
- Marx, Karl, *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2003.
- Migdal, Joel S., “The state in society: an approach to struggles for domination”, in *State Power and Social Forces: Domination and Transformation in the Third World*, Joel S. Migdal, Atul Kohli & Vivienne Shue (Eds.), Cambridge University Press, 1994.
- Migdal, Joel S., *Estados débiles, Estados fuertes*, Liliana Andrade Llanas y Victoria Schussheim (trads.), México, FCE, 2011.
- Migdal, Joel S., *State in Society: Studying How States and Societies Transform and Constitute One Another*, Cambridge University Press, 2001.
- Migdal, Joel S., *Strong Societies and Weak States: State-Society Relations and State Capabilities in the Third World*, Princeton University Press, 1988.
- Mitchell, Timothy, “Sociedad, economía y el efecto del Estado”, en Ardhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *Antropología del Estado*, Marcela Pimentel (trad.), México, FCE, 2015, pp.145-187.
- Moctezuma, Pedro, “El movimiento urbano popular mexicano”, *Nueva Antropología*, vol. VI, núm. 24, junio, 1984, pp. 62-87.
- Nandy, Ashis, *Imágenes del Estado; cultura, violencia y desarrollo*, Guillermina Cuevas (trad.), FCE Colección Umbrales, D.F., 2011.

- Niebla, Gilberto Guevara, "Leyes que sustentan el poder del SNTE", *Nexos*, México D.F., junio 2012, pp. 24-25.
- Nuncio, Abraham, *El Grupo Monterrey*, México D.F., Editorial Nueva Imagen, 1984.
- Ortega, Ernesto & Schteingart, Martha, "Organizaciones de base y participación de la población", en Martha Schteingart (coord.) *Pobreza, condiciones de vida y salud en la Ciudad de México*, El Colegio de México, 1997, pp. 337-376.
- Pacheco Méndez, Guadalupe, "La ciudad: un nuevo espacio electoral", en Estrada Margarita *et al. Antropología y ciudad*, CIESAS-UAM, 1993, pp.175-188.
- Peláez Ramos, Gerardo, *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*, México, Ediciones del STUNAM, 2000.
- Peláez, Gerardo, "Historia de <<Vanguardia Revolucionaria>> grupo dominante del SNTE", en Javier Aguilar García (coord.), *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo: Educación, Telefonistas y Bancarios*, México, García Valadés editores, 1989, pp. 71-102.
- Peña Alfaro, Ricardo, "La política económica mexicana 1970-1976. Ensayo de interpretación bibliográfica", *Nexos*, 1979, México, véase en <https://www.nexos.com.mx/?p=3321>
- Perló, Manuel & Schteingart, Martha, "Movimientos sociales urbanos en México: Algunas reflexiones en torno a la relación: procesos sociales urbanos: respuesta de los sectores populares", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 46, núm. 4, pp. 105-125, México, UNAM, 1984.
- Pescador, José Ángel & Torres, Carlos Alberto, *Poder político y educación en México*, México D.F., UTHEMA, 1985.
- Raby, David L., *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, Roberto Gómez Ciriza (trad.), México D.F., SEP Setentas, 1974.
- Ramírez Saiz, Juan Manuel, "Aportaciones políticas del Movimiento Urbano Popular", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 56, núm. 3 (jul.-sep., 1994), pp.89-112.
- Ramírez Sánchez, Miguel Ángel, "Los sindicatos blancos de Monterrey (1931-2009)", en *Frontera Norte*, Vol. 23, Núm. 46, Jul-Dic 2011, pp. 177-210.
- Reyes Garmendia, Ernesto Soto, *Revolución pasiva y consolidación del moderno Estado mexicano: 1920 – 1940*, Ciudad de México, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados en colaboración con UAM-Xochimilco, 2016.

- Romero, César Enrique, “Técnicas políticas formas de Estado y formas de Gobierno”, en *Revista de estudios políticos*, N° 202, 1975.
- Rotberg, Robert I., *When States Fail: Causes and Consequences*. Princeton, University Press, 2004.
- s/a, “En 1936 Lombardo se enfrentaba al grupo Monterrey y Cárdenas marcaba la línea”, *Proceso*, 10 mayo 1980.
- s/a, “Los cruentos sacrificios impuestos a los obreros fincan la fortuna de sus viles explotadores”, en *OMEGA*, 8 de febrero de 1936.
- Salinas de Gortari, Carlos, *México: Un paso difícil a la modernidad*, México, Plaza & Janés Editores, 2000.
- Schmitt, Carl, *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes, Sentido y fracaso de un símbolo político*, Antonella Attili (trad.), México, Amalgama Arte Editorial, 1997.
- Schmitter, Philippe C., *El siglo del corporativismo*, Cuadernos de Sociología, Núm. 1, Universidad de Buenos Aires, 1987.
- Shils, Edward, *Center and Periphery, Essays in Macrosociology*, Chicago and London, The University of Chicago Press, 1975.
- Siembieda, William, “Looking for a Place to Live: Transforming the Urban Ejido”, en *Bulletin of Latina American Research*, vol. 15, no. 3, 1996, pp. 371-385.
- Skocpol, Theda, “Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research”, in Peter B. Evans, Dietrich Rueschmeyer & Theda Skocpol, *Bringing the State Back In*, Cambridge University Press, 1985.
- Snodgrass, Michael David, “The Birth and Consequences of Industrial Paternalism in Monterrey, Mexico, 1890-1940”, en *International Labor and Working-Class History*, No. 53, Patronage, Paternalism, and Company Welfare, Cambridge University Press on behalf of International Labor and Working Class, (Spring, 1998), pp. 115-136.
- Varley, Ann, “¿Clientelismo o tecnocracia? La lógica política de la regularización de la tierra urbana, 1970-1988”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 56, núm. 4, 1994, pp. 134-164.
- Vázquez Esquivel, Meynardo, *los días previos a la CTM en Nuevo León*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Colección Folletos de Historia del Noroeste No. 10.

Walter, Jane, “Lázaro Cárdenas y la fuerza trabajo: tres huelgas en 1936”, en *Historias*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Núm. 05, (ene.-mar. 1984), México, pp. 67-108.

Weber, Max, *El político y el científico*, Francisco Rubio Llorente (trad.), Madrid, Alianza Editorial, 1981.

Weber, Max, *Historia económica general*, Manuel Sánchez Sarto (trad.), México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2001.

White, Adam, “Introduction: A State-in-Society Agenda”, in *The Everyday Life of the State; a State-in-Society Approach*, Adam White (Ed.), University of Washington Press, USA, 2013.